



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# **MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

## **PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL PESEM 2013-2016**

### **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL**



## TABLA DE CONTENIDO

|   |     |
|---|-----|
| PRESENTACIÓN.....   | 3   |
| I. RESUMEN EJECUTIVO.....   | 4   |
| II. ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES .....  | 17  |
| 2.1. EL SECTOR .....  | 17  |
| 2.2. EL MINISTERIO .....  | 17  |
| 2.2.1 Competencias.....   | 18  |
| 2.2.2 Funciones .....   | 19  |
| 2.2.3 Organigrama Estructural.....  | 22  |
| III. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO SECTORIAL EN EL PERÍODO 2013 - 2016.....                 | 23  |
| IV. VISIÓN DE FUTURO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES.....  | 30  |
| V. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES A CARGO DEL SECTOR   | 31  |
| VI. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PESEM 2013-2016..... | 48  |
| VII. MATRIZ DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PESEM DEL MIMP 2013 - 2016.....                                      | 68  |
| VIII. EJECUCIÓN DE LOS PIP A DICIEMBRE DEL 2015 Y 2016.....   | 87  |
| IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....   | 103 |





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2013-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 154-2013-MIMP del 26 de Junio del 2013. El PESEM es un instrumento de gestión de mediano plazo que contiene la orientación y los resultados que permiten direccionar las intervenciones de las dependencias y entidades que conforman el Sector de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El presente documento detalla los resultados de las acciones implementadas, para contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PESEM 2013-2016, correspondientes al período 2013 al 2016.

Cabe destacar que para la preparación de este informe de seguimiento, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP del MIMP, recogió la información presentada por las diversas unidades orgánicas del MIMP, así como por las entidades adscritas y programas nacionales. Con esta información, se consolidó en una matriz los Indicadores de Desempeño para cada uno de los resultados de los Objetivos Estratégicos Específicos incluidos en el PESEM.

Con este informe se puede determinar los logros más importantes para el período 2013 al 2016 de cada una de las dependencias que conforman el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, detallándose, en la matriz resumen, las acciones más relevantes ejecutadas así como las acciones pendientes de alcanzar y las recomendaciones que de ello se desprenden.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## I. RESUMEN EJECUTIVO

El presente resumen ejecutivo contiene los principales resultados obtenidos que corresponden a la ejecución para el período 2013-2016 del Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2013-2016, que fuera aprobado por Resolución Ministerial N° 154- 2013-MIMP, el 24 de junio del 2013.

Corresponde al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado por Decreto Legislativo N° 1098, constituirse en el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer, así como sobre promoción y protección de las poblaciones vulnerables; encargándose de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos. Con la finalidad de evidenciar los resultados del PESEM 2013 – 2016 con los resultados de los rubros que son responsabilidad del MIMP, se ha incluido información proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

### 1. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES A CARGO DEL SECTOR

#### a) Mujer

Con respecto a la situación de la mujer, los principales indicadores sociales (población, salud, educación y empleo) señalan que no ha habido cambios significativos en el periodo de vigencia del PESEM.

En lo que se refiere a la violencia contra la mujer, según ENDES 2012, el 12.9% de mujeres en edad fértil fueron víctimas de violencia física y/o sexual por parte de su esposo o compañero en los últimos 12 meses. En cambio en la ENDES 2016 dicha cifra se redujo en 2.1 puntos porcentuales, alcanzando el 10.8% de mujeres.

En lo que se refiere solo a violencia física, entre 2012 y 2016 el porcentaje de mujeres que sufrió violencia física se redujo en 1.9 puntos porcentuales, de 12.1% a 10.2%; mientras que en lo referente a violencia sexual, el porcentaje de mujeres que sufrió





violencia sexual por el esposo o compañero en los últimos 12 meses disminuyó en 0.7 puntos porcentuales de 3.2% a 2.5%.

Con respecto al feminicidio entre 2012 y 2016 los casos registrados por el MIMP se incrementaron de 83 a 124 (casi 50%). Asimismo, los casos reportados por el Ministerio Público se redujeron de 122 a 100.



Fuente: Registros administrativos del PNCVFS – MIMP

Finalmente, respecto a la tolerancia social de las personas en relación a la violencia familiar contra la mujer, según ENARES, esta se incrementó de 52.1% en 2013 a 54.8% en 2015 (no se dispone de datos para 2016).

#### b) Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)

Con relación a niñas, niños y adolescentes (NNA), la dinámica poblacional marca una reducción progresiva de la población de este grupo etario y el incremento de la población adulta y adulta mayor (envejecimiento de la población) debido a la reducción de las tasas de natalidad.

Asimismo, los indicadores sociales (salud y educación) vinculados a NNA en general tienen una evolución positiva orientada al cierre de brechas; sin embargo, aún hay





importantes desigualdades entre población urbana y rural, hispano-hablantes y que hablan alguna lengua originaria.

Por otro lado se cuenta con poca información respecto a las competencias específicas del MIMP respecto de los NNA. La información disponible proviene principalmente de las encuestas ENDES y ENARES y está centrada en el problema de violencia familiar hacia los NNA.

Según ENDES, entre el 2012 y 2016, la forma de castigo ejercida por el padre biológico relacionada a golpes o castigos físicos a sus hijas/hijos alcanzó el 30.8% de incidencia, mientras que en el 2016, llegó a 10.7%. En el caso de la madre biológica alcanzó el 32.7% en el año 2012 y en el año 2016 alcanzó el 11.8%, de acuerdo a la información de la Encuesta demográfica y de salud familiar del INEI.

Asimismo, entre las principales formas que utilizan el padre y la madre para corregir a sus hijos/as de 1 a 5 años, el padre tiene la mayor propensión en reprenderlos verbalmente cuando se portan mal, no hacen caso o muestran falta de respeto (53.9%) a diferencia de la madre (52.8%).

Al respecto, los resultados muestran que la madre es la mayor ejecutora de otras formas de castigo, como prohibirles algo que les gusta (31.5%), palmadas (13.7%) y golpes o castigos físicos (11.8%) frente a los porcentajes observados en el padre (25.5%, 7.9% y 10.7% respectivamente).

Según la Encuesta Nacional de Relaciones Sociales (ENARES), a nivel nacional para el año 2015, el 41.3% de niñas y niños de 9 a 11 años fue víctima de algún tipo de violencia en su hogar o CAR en los últimos 12 meses; respecto al año 2013 (49.6%), se observa que la violencia disminuyó en 8.3 puntos porcentuales. Asimismo, según sexo, en el año 2015, el 50.4% de niños y el 49.6% de niñas sufrió algún tipo de violencia en los últimos 12 meses. Estos porcentajes tuvieron una ligera variación al 2013, año en el que se registró 49.8% y 50.2% en niños y niñas respectivamente.





### c) Personas Adultas Mayores (PAM)

En la actualidad se está experimentando un incremento moderado y sistemático del número de personas adultas mayores, modificando de ese modo la estructura de la población peruana. En efecto, al año 2012 el número de personas adultas mayores en el Perú fue de 2,7 millones, cifra que representaba el 9% del total de población a nivel nacional. Al año 2016 las PAM alcanzaron los 3,1 millones (9.9% de la población total del país), significando un incremento de 405 mil personas. Según el INEI se estima que el año 2025, la población adulta mayor alcanzará casi cuatro millones y medio de habitantes y para el año 2050 alcancen los 9 millones.

Al igual que en el caso de NNA no se cuenta con mucha información respecto al estado y nivel de desprotección de las PAM. En lo que se refiere a violencia en el año 2012, en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que el MIMP tiene en todo el país se registraron 1,773 denuncias de violencia sobre adultos mayores. De ese total, 48 correspondía a violencia sexual y 1,725 correspondía a violencia psicológica y/o física. En el año 2016 el MIMP recibió 2,251 casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales 1,492 casos corresponden a violencia psicológica, 723 a violencia física y 56 a casos de violencia sexual. Como se puede apreciar se presentó un incremento de 27% en las denuncias de algún tipo de violencia hacia las personas adultas mayores en los CEM.

Las principales manifestaciones de violencia son las de tipo omisivo (falta de cuidado y abandono en sus propias casas, que los lleva algunas veces a la vía pública), violencia patrimonial que impactan en la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; también la pérdida, sustracción, destrucción o apropiación indebida de sus objetos y bienes, sus documentos personales, y la limitación o control de sus ingresos económicos.

De acuerdo al INEI, en el año 2012 el 38.7% de los hogares del país tenía entre sus miembros al menos una persona de 60 y más años de edad (40.5% en el área rural y 36.1% en el área urbana). Para el año 2016, el 37.2% de hogares tenía un adulto mayor (40.4% en el área rural y 33.8% en el área urbana).





#### d) Situación de las Personas con Discapacidad (PCD)

De acuerdo a la información de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) y la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) del INEI:

- En el Perú 1 millón 602 mil 337 personas, es decir el 5.2% de la población nacional, padecen de algún tipo de discapacidad. En el ámbito urbano es mayor el porcentaje de población femenina que masculina con discapacidad (3.6 puntos porcentuales más), en tanto que en el área rural la diferencia por sexo es mínima (0.6 punto porcentual).
- La población de 65 y más es la más afectada por la discapacidad (46.8%), y aquella menor de 15 años es la menos afectada (8.6%).
- Por condición de pobreza, aquellas personas con discapacidad (25.0%) son 2.4 puntos porcentuales más pobres que sus pares sin discapacidad (22.6%). La brecha entre ambos grupos es más notoria en Lima Metropolitana (3.1 puntos porcentuales). Por ámbito geográfico, se observa que en el área rural el porcentaje de población pobre con discapacidad es mayor que en el área urbana (44% vs 17.5%).
- Los programas alimentarios, atienden a 26.1% de hogares con personas con discapacidad y el 25.9% sin ella, es decir representan una cobertura casi homogénea.
- Los programas no alimentarios, alcanzan a un mayor porcentaje de hogares de población con discapacidad (27.4%) que sin discapacidad (20.4%).
- El 41.9% de las PCD alcanza el nivel primario (41.9%), el 24.3% logró estudiar algún año de secundaria, el 23.9% no logró ningún nivel de educación o solo estudio alguno de inicial y el 9.9% alcanzó a estudiar algún año de educación superior.
- El padecimiento de enfermedad o malestar crónico, afecta en mayor proporción a las personas con discapacidad (80.1%) que aquellas sin discapacidad 33.7%.
- El 45.9% de las personas de 14 y más años de edad con alguna discapacidad forman parte de la población económicamente activa (PEA). De este porcentaje el 44.7% están ocupados y el 1.2% desocupados. Por otro lado el INEI indicó que el 25% de personas con discapacidad en el país vive en situación de pobreza.







- La brecha de ingresos de las personas con discapacidad (764.9 soles), respecto a sus pares sin discapacidad (1,243.1 soles) es de 478.2 soles.

## 2. EJECUCIÓN DE METAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Para la valoración del desempeño de la ejecución del PESEM 2013-2016 se ha considerado la siguiente escala:

|                |                |
|----------------|----------------|
| 100%           | Óptimo         |
| < 100% y > 95% | Muy bueno      |
| <= 95% y > 85% | Bueno          |
| <= 85% y > 65% | Regular        |
| <= 65% y > 45% | Deficiente     |
| <= 45%         | Muy deficiente |

El Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 (PESEM) del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables tuvo, en promedio, 69.96% de cumplimiento de las metas que se programaron durante el período 2013-2016, lo cual corresponden a un desempeño regular en la ejecución de las acciones previstas (metas de producción). Dicho promedio corresponde a la comparación de las metas ejecutadas respecto a las metas programadas; sin embargo, se precisa que algunas de ellas aun cuando hayan excedido el 100% de ejecución, según reportes de las áreas, se está considerando solo el 100% por razones metodológicas.

Cabe señalar que no se ha podido determinar el nivel de logro de los **objetivos estratégicos sectoriales** propuestos por el PESEM, toda vez que en la formulación del documento **no se construyó una matriz de indicadores de desempeño** que permita evaluar el cumplimiento de los objetivos sectoriales.

### Ejecución de Metas Programadas Período 2013-2016

| Objetivo Estratégico Específico  | Avance |
|--|--------|
| <b>OEE 1:</b> Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros | 47.7%  |
| <b>OEE 2:</b> Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes  | 88.9%  |





| <b>Objetivo Estratégico Específico</b>  | <b>Avance</b> |
|---|---------------|
| <b>OEE 3:</b> Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo                                  | 71.8%         |
| <b>OEE 4:</b> Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad   | 71.8%         |
| <b>OEE 5:</b> Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos                                     | 76.4%         |
| <b>OEE 6:</b> Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población     | 73.4%         |
| <b>OEE 7:</b> Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono                             | 47.9%         |
| <b>OEE 8:</b> Fortalecer el voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social  | 50.2%         |
| <b>OEE 9:</b> Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género   | 82.2%         |
| <b>OEE 10:</b> Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres | 75.6%         |
| <b>TOTAL DE AVANCE</b>  | <b>69.96%</b> |

A nivel de objetivos estratégicos sectoriales, con respecto al cumplimiento promedio de las metas físicas, se puede señalar lo siguiente:

- El Objetivo Estratégico Específico dirigido a contribuir al ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA), tuvo el mayor porcentaje de cumplimiento de metas programadas (88.9%). Uno de los principales resultados alcanzados en el marco de dicho objetivo fue lograr que el 94% de Municipalidades del país (1,752), cuenten con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de NNA ubicados en su distrito de residencia.
- En segundo lugar figura el objetivo estratégico específico referido a la reducción de la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género que alcanzó un 82.2% de avance de las metas programadas. Uno de los principales logros alcanzados fue la implementación de nuevos CEM, lográndose ampliar la





cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual a 245 CEM a nivel nacional en el año 2016, cubriendo 196 provincias, lo que representa el 100% de cobertura del total de provincias del país.

- En tercer lugar figura el objetivo estratégico específico referido a la contribución a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y a los migrantes internos que alcanzó un 76.4% de cumplimiento a través de las siguientes acciones:

- ✓ En el año 2013 fueron acreditadas e incorporadas al Registro Nacional de Personas Desplazadas (RND) 5,467 personas desplazadas por la violencia ocurrida en el período 1980-2000. En el año 2014 se acreditó e inscribió a 4007. Las personas inscritas fueron calificadas como desplazadas por la violencia ocurrida en el período 1980-2000 de los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huánuco; Huancavelica, Ica, Junín, Lima, Puno y Ucayali. En el 2015 se incorporaron al Registro Nacional de Personas Desplazadas a 2,000 personas y en el año 2016 se inscribieron 1,520 personas, pertenecientes a las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huánuco, Huancavelica, Ica y Junín.

- ✓ En el año 2013, se capacitó a 190 mujeres desplazadas, en formalización, gestión, comercialización, financiamiento, entre otros, de pequeñas empresas. La capacitación se realizó en 4 talleres, 3 en Ayacucho (provincia de Huamanga, Huanta y La Mar) y uno en Lima Metropolitana. En el año 2014 se fortalecieron las capacidades de 208 mujeres desplazadas emprendedoras para la comercialización y venta de productos gastronómicos y artesanales. En el año 2015 se promovió el acceso de las mujeres desplazadas a oportunidades económicas a través de la capacitación y la realización de cinco ferias de productos, beneficiando a 149 mujeres desplazadas procedentes de los departamentos de Ayacucho, Apurímac e Ica.

### 3. LOGROS Y RESULTADOS OBTENIDOS

#### a) Logros y resultados obtenidos en el ejercicio 2013

- Se implementaron 25 CEM en el 2013, los que sumados a los 175 CEM existentes a finales del ejercicio 2012 completan 200 CEM; los que permitieron que la





atención cubrieran todas las regiones y 166 provincias. Esto permitió que se atendieran 49,152 casos en los diferentes CEM a nivel nacional y un estimado de 1'053,640 atenciones especializadas con atención psicológica, legal y asistencia social.

- 1'234,432 personas han sido informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual como medidas de prevención.
- En los Centros de Atención Residencial del INABIF se ha brindado atención integral a un promedio de 2,722 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo.
- A nivel nacional los CEDIF han atendido un promedio mensual de 21,339 niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- 5,945 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono atendidos con acciones de Investigación Tutelar.
- A través del Programa YACHAY se brindó atención a 4,639 usuarios del programa, logrando su abandono de conducta de riesgo y su cambio de situación de calle. Asimismo participaron en actividades culturales y recreativas.
- A través de las Campañas de Promoción Familiar se han brindado un promedio de 10,709 atenciones a familias en situación de riesgo social.
- En el año 2013, se implementaron 115 DEMUNAS, los que sumados a los anteriores, alcanzan el total de 1,407. Estos han permitido atender a la misma cantidad de distritos con los servicios de protección social especializados para la atención de, niñas, niños y adolescentes.

#### **b) Logros y resultados obtenidos en el ejercicio 2014**

- Se implementó 26 CEM durante el ejercicio 2014, haciendo un total de 226 CEM al cierre del ejercicio.
- Al 31 de diciembre de 2014, el 74% de municipalidades del país 1,370 DEMUNAS cuentan con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Su reducción se debió a que más 30 DEMUNAS no cumplieron con los requisitos establecidos para su funcionamiento.





- Se cuenta con 26 servicios JUGUEMOS servicio gratuito que brinda a niños, niñas y adolescentes espacios seguros de cuidado y juego promoviendo la protección integral.
- Se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 4,759 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono
- Durante el año 2014 se dispuso abrir investigación tutelar a 3,272 NNA por encontrarse en presunto estado de abandono. aplicándose la medida de protección más adecuada
- A través de las Campañas de Promoción Familiar se han brindado un promedio de atenciones 2,364 familias en situación de riesgo social.
- Se realizaron 69 Encuentros de Lideres de escolares con un promedio de 5,813 líderes escolares participantes.
- Se atendieron 24,879 casos de violencia familiar y sexual, en los diferentes CEMs a nivel nacional y 576,246 atenciones especializadas (Atención Psicológica, Legal, Asistencia Social), a personas que sufren un hecho de violencia familiar y sexual.

### c) Logros y resultados obtenidos en el ejercicio 2015

- Niñas, niños y adolescentes del 91% de Municipalidades (1,680) del país, cuentan con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- En el país vienen funcionando 37 servicios JUGUEMOS, donde niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios gratuitos y seguros de cuidado y juego, que les permitirá desarrollar vínculos positivos entre ellos y ellas; así como potenciar su desarrollo individual.
- Se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 9,273 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Durante el año 2015, se logró la inserción familiar de 1,235 niñas, niños y adolescentes.
- 1,579.667 personas fueron informadas y sensibilizadas en violencia familiar y sexual.
- 32,319 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual fueron ejecutados a nivel nacional.





- 12 nuevos CEM fueron creados en este año empleándose la cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual de 226 a 238 CEM a nivel nacional cubriendo 196 provincias lo que representa el 100% de cobertura del total de provincias del país.
- 58.429 personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, fueron atendidas a través de los servicios Centros de Emergencia Mujer.
- 1,874 familias mejoran sus pautas de crianza y relaciones familiares mediante la participación en los Módulos de la Escuela de Padres "Fortaleciendo Familias".
- 18,734 niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores, recibieron atención en los 23 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) del INABIF a nivel nacional.
- Se atendió a más de 12,083 niños, niñas y adolescentes en situación de calle en 24 ciudades de 29 regiones del país desde el año 2013 al 2015.
- El Programa Nacional Vida Digna ha sido certificado con una BUENA PRÁCTICA EN GESTIÓN pública 2015.

#### **d) Logros y resultados obtenidos en el ejercicio 2016**

- En el periodo se brindó protección integral a 2,902 Niñas, Niños y Adolescentes - NNA en los 41 Centros de Atención Residencial - CAR (alimentación vivienda, vestido, educación, salud formación ocupacional, etc.)
- Durante el 2016, mediante la Estrategia "Acercándonos" se atendió a un total de 6,832 familias, que lograron mejorar sus competencias parentales a través de sesiones de consejería familiar, y talleres de escuela para padres.
- Un total de 20,722 atenciones en salud de los residentes en los Centros de Atención Residencial - CAR a nivel nacional fueron atendidos por las diferentes áreas de atención
- Niñas, niños y adolescentes del 91% de Municipalidades (1680) del país, cuentan con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- En el país vienen funcionando 37 servicios JUGUEMOS, donde niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios gratuitos y seguros de cuidado y juego, que les permitirá desarrollar vínculos positivos entre ellos y ellas; así como potenciar su desarrollo individual.





- Se ha atendido a 4,563 personas en promedio en los Centros de Recreación Comunal, a 3,386 personas en promedio en los Programas Articulados y 4,586 participantes en talleres y acciones a población no continua.
- 1, 579,667 personas fueron informadas y sensibilizadas en violencia familiar y sexual.
- 07 Nuevos Centros de Emergencia Mujer - CEM fueron creados, lográndose ampliar la cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual a 245 CEM a nivel nacional, cubriendo 196 provincias, lo que representa el 100% de cobertura del total de provincias del país.
- 58,429 personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, fueron atendidas a través de los servicios Centros de Emergencia Mujer-CEM.
- 18,734 niños, niñas y adolescentes, adultos y adultos mayores, recibieron atención en los 23 Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) del INABIF a nivel nacional.
- A lo largo de este período, se otorgó la pensión no contributiva a 4,539 personas con discapacidad severa y en situación de pobreza.

#### 4. LIMITACIONES Y PROBLEMAS IDENTIFICADOS

En la ejecución del PESEM 2013-2016 se presentaron algunas limitaciones para el cumplimiento de las metas tales como:

- Alta rotación de personal que no permitió un adecuado seguimiento al cumplimiento de algunas metas.
- Cambios Ministeriales que redundaron en la modificación de estrategias de comportamiento para algunas variables.
- Desactualización de algunos indicadores para el cumplimiento de metas.
- Demoras en la remisión de informes de seguimiento por parte de algunas unidades orgánicas.

#### 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

##### a) Conclusiones

- La ejecución del PESEM 2013-2016 del MIMP ha tenido un cumplimiento regular respecto a la ejecución de las acciones previstas.





- Los indicadores establecidos para evaluar el PESEM han estado orientados a medir la producción física antes que a medir el desempeño (resultados) y el nivel de logro de los objetivos sectoriales.
- Teniendo en cuenta lo señalado en el punto anterior, no es posible determinar el nivel de avance o logro de los OES en el periodo de evaluación.

#### **b) Recomendación**

- Incorporar en la formulación del PESEM una matriz de indicadores de desempeño que permita medir el cumplimiento o logro de los objetivos estratégicos sectoriales.
- Fortalecer los sistemas de seguimiento y monitoreo que permitan la evaluación de las políticas y programas sectoriales.
- Fortalecer y modernizar la gestión de las Entidades del Sector a cargo de la ejecución de las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos del PESEM y ajustar su organización acorde a la cadena de valor de los servicios que prestan para dicho fin.







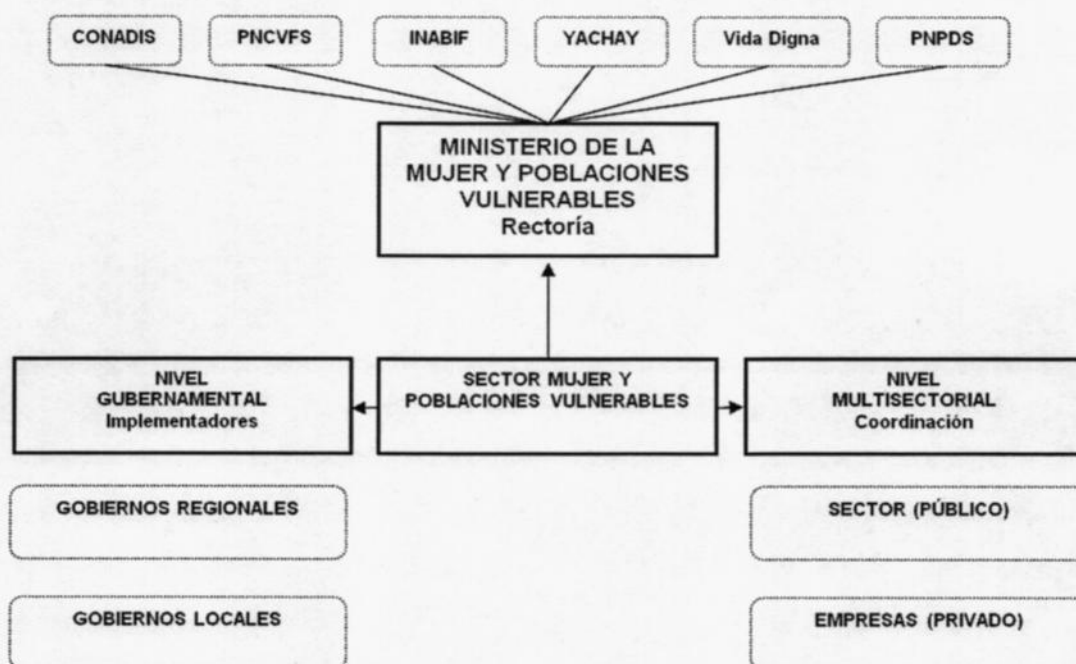
## II. ROL ESTRATÉGICO DEL SECTOR MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

### 2.1. EL SECTOR

El Decreto Legislativo N° 1098, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del MIMP, establece que el sector comprende al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones de nivel nacional, regional y local vinculadas a sus competencias.

De esta manera, el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables está conformado por:

- El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que tiene la rectoría del sector, incluyendo sus entidades adscritas y programas nacionales.
- A nivel Territorial, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- A nivel Multisectorial, el sector público (Pliegos) y el sector privado (Empresas).
- La Sociedad Civil que representa a la población objetivo del Ministerio



Conformación al mes de Diciembre del 2016

### 2.2. EL MINISTERIO

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, creado por Decreto Legislativo N° 1098, es el Organismo Rector del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, que forma





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

parte del Poder Ejecutivo, constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo a la Ley.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y promoción y protección de las poblaciones vulnerables; encargado de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar políticas públicas a favor de las mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos.

Una de las competencias primordiales de este sector es promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la equidad de género, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales.

Mediante Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, se determina el ámbito, estructura orgánica básica, competencia y funciones del MIMP. El Decreto anterior fue actualizado con el Decreto Supremo N° 02-2015 y el Decreto Supremo N° 04-2015-MIMP.

### 2.2.1 Competencias

Las materias de competencia del MIMP son las siguientes:

- a) Promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones, públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- b) Protección de los derechos de las mujeres.
- c) Promoción de los derechos de las mujeres.
- d) Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas afectadas.
- e) Promoción y protección de poblaciones vulnerables
- f) Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- g) Desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.
- h) Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.





- i) Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- j) Promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- k) Fortalecimiento de las familias.
- l) Seguimiento al cumplimiento de los compromisos tratados, programas y plataformas de acción materia de sus competencias.
- m) Ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia y sobre los Sistemas asignados, tales como el Sistema Nacional de Voluntariado, el Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, entre otros.

### 2.2.2 Funciones

En el marco de las políticas nacionales y sectoriales, y de sus competencias exclusivas, el MIMP ejerce las siguientes funciones:

- a) Proponer la normativa general en el ámbito de su competencia.
- b) Formular, planificar, dirigir y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos nacionales y sectoriales a su cargo, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.
- c) Diseñar, concertar y conducir la implementación y desarrollo de los procesos, procedimientos y mecanismos que sean necesarios para la aplicación, seguimiento, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales, en el ámbito de su competencia.
- d) Formular, planificar, realizar el seguimiento y evaluar las políticas en materia de Población.
- e) Formular, planificar, realizar el seguimiento y evaluar las políticas en materia de promoción y protección de poblaciones vulnerables.
- f) Aprobar normas y lineamientos técnicos a nivel nacional para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones, u otorgar y reconocer los derechos cuando corresponda.
- g) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado al ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora cuando corresponda.
- h) Aprobar normas y estándares nacionales de responsabilidad social en las
- i) materias de su competencia.
- j) Emitir opinión vinculante sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración.





- k) Emitir opinión sobre la asignación de recursos presupuestales en las materias y sistemas funcionales en los que ejerce rectoría el MIMP.
- l) Planificar, regular y supervisar la provisión y prestación eficiente de servicios referidos a los ámbitos de su competencia.
- m) Desarrollar la investigación tutelar en los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.
- n) Normar, conducir y supervisar los procesos de adopción de niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono.
- o) Establecer, conducir y supervisar los registros a su cargo, así como generar información en las materias de su competencia.
- p) Establecer cuando se requiera o corresponda a la naturaleza de cada política, mecanismos de coordinación con los gobiernos regionales, locales y otras entidades para su formulación e implementación.
- q) Administrar los sistemas de información que requiera en el ámbito de su competencia.
- r) Generar información y coordinar con los demás sectores, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales el acopio de información que requiera
- s) especialmente en los temas vinculados a la mujer y poblaciones vulnerables.
- t) Promover y suscribir convenios de colaboración interinstitucional a nivel nacional e internacional de acuerdo a Ley.
- u) Coordinar la defensa jurídica de las entidades públicas del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- v) Otras funciones que le correspondan de acuerdo a Ley.

En el marco de las competencias compartidas tiene las siguientes funciones:

- a) Promover y coordinar con los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e instituciones públicas la formulación, implementación y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- b) Dictar normas y lineamientos técnicos para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, a través de autorizaciones, permisos, licencias y concesiones en lo que corresponda.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- c) Promover, apoyar y concertar el fortalecimiento de las capacidades regionales y locales para el adecuado cumplimiento de las funciones descentralizadas relativas al sector.
- d) Orientar, aprobar, apoyar y supervisar actividades de información, comunicación, capacitación y asistencia técnica a nivel nacional para la adecuada implementación de las políticas nacionales y sectoriales.
- e) Promover, desarrollar y sistematizar estudios e investigaciones, experiencias y en general la gestión del conocimiento para la adecuada y oportuna atención de la problemática social.
- f) Promover y apoyar la participación y concertación de la población en la ejecución y vigilancia de los programas y proyectos en el ámbito de su competencia.
- g) Promover y coordinar con los Gobiernos Regionales y Locales la producción de información estadística oficial desagregada por sexo, área geográfica, etnia, discapacidad y edad, entre otras variables, para hacer visible los problemas de desigualdad de género, generacional y discriminación.
- h) Impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito internacional relativos al sector.
- i) Apoyar la formulación y desarrollo de programas y proyectos regionales y locales para la implementación de las políticas nacionales y sectoriales a su cargo.
- j) Otras funciones que le correspondan de acuerdo a ley.





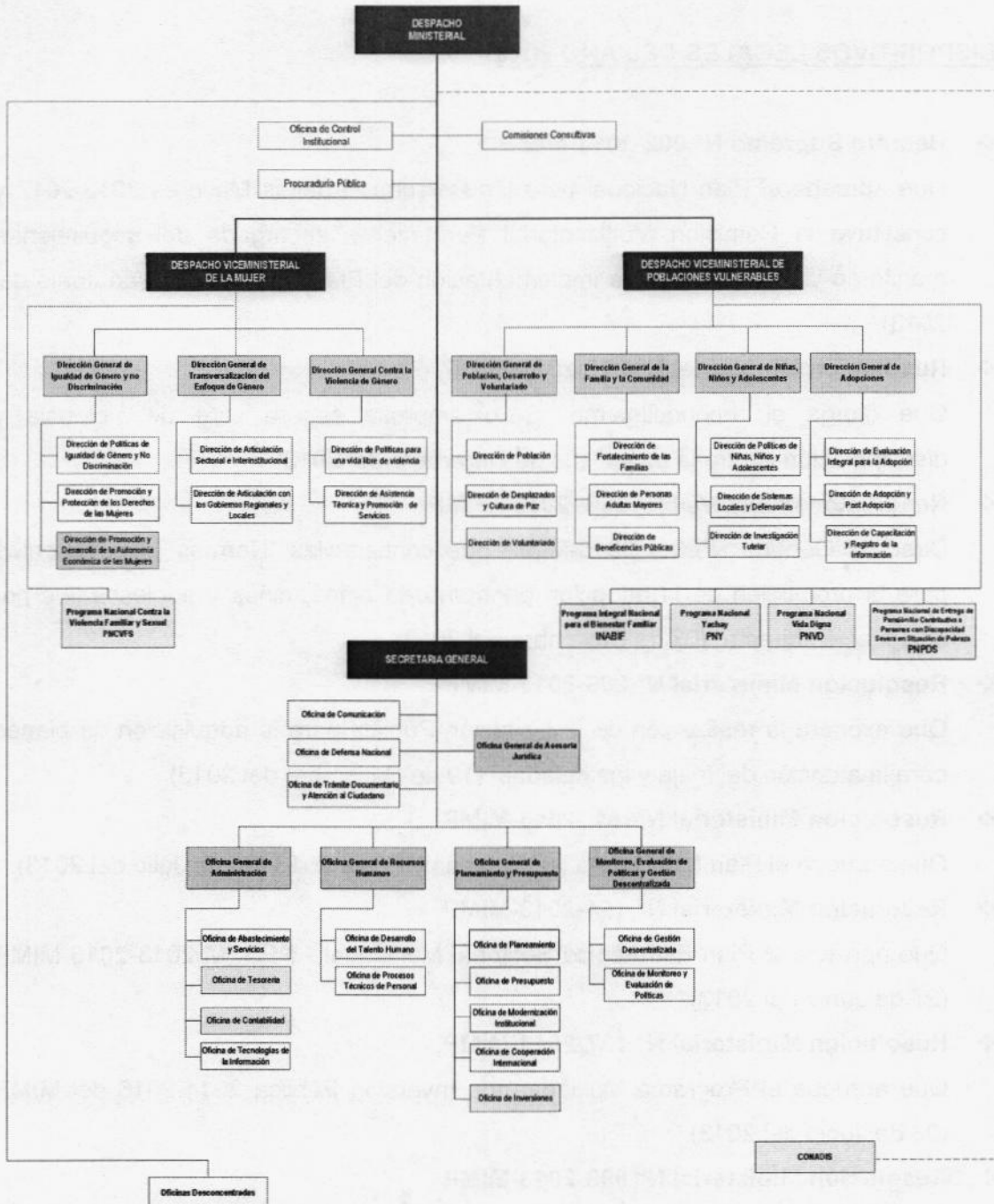
PERÚ

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

### 2.2.3 Organigrama Estructural<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Organigrama Estructural al mes de Diciembre de 2016





### III. PRINCIPALES NORMAS QUE INCIDIERON EN EL DESEMPEÑO SECTORIAL EN EL PERÍODO 2013 - 2016

#### DISPOSITIVOS LEGALES DEL AÑO 2013

❖ **Decreto Supremo N° 002-2013-MIMP**

Que aprueba el Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017 y constituye la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional. (15 de Junio del 2013).

❖ **Resolución Ministerial N° 270-2013-MIMP,**

Que otorga el reconocimiento "Sello empresa segura libre de violencia y discriminación contra la mujer" (04 de Diciembre del 2013).

❖ **Resolución Ministerial N° 266- 2013- MIMP**

Directiva General N°004- 2013-MIMP que contiene las "Normas y lineamientos para la promoción de la adopción prioritaria de niños, niñas y adolescentes por designación directa" (03 de Diciembre del 2013).

❖ **Resolución Ministerial N° 206-2013-MIMP**

Que exonera la realización de la Licitación Pública para la adquisición de bienes para la atención del friaje y las heladas. (19 de Setiembre del 2013)

❖ **Resolución Ministerial N°161 -2013-MIMP**

Que aprueba el Plan MIMP para las Heladas y Friaje 2013 (20 de Julio del 2013).

❖ **Resolución Ministerial N° 154-2013-MIMP**

Que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2013-2016 MIMP (27 de Junio del 2013).

❖ **Resolución Ministerial N° 137-2013-MIMP,**

Que aprueba el Programa Multianual de Inversión Pública 2014-2016 del MIMP (03 de Junio del 2013).

❖ **Resolución Ministerial N° 093-2013-MIMP**

Que modifica el anexo del Artículo 1 de la RM N° 037-2013-MIMP, por la que se aprobaron las "Orientaciones para la Gestión del Apoyo Social a las Poblaciones Vulnerables Durante el Ejercicio 2013" (16 de Abril del 2013).



**❖ Resolución Ministerial N°061-2013-MIMP**

Que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada 2013(15 de Marzo del 2013).

**❖ Resolución Ministerial N°037-2013-MIMP**

Que aprueba las "Orientaciones para la Gestión del Apoyo Social a las Poblaciones Vulnerables Durante el Ejercicio 2013" (26 de Febrero del 2013).

**❖ Resolución Ministerial N° 032-2013-MIMP**

Que aprueba las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables para el año 2013 (18 de Febrero del 2013).

**DISPOSITIVOS LEGALES DEL AÑO 2014****❖ Resolución Ministerial N° 313-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N°306. "Normas para garantizar la Neutralidad y Transparencia Política de la Unidad Ejecutora N°001 Administración Nivel Central y los Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP durante los procesos electorales", que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución.

**❖ Resolución Ministerial N° 309-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 007-2014-MIMP, Directiva General N' 007-2014-MIMP -Procedimiento para la aplicación de la Ley N'29808 que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público para el pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables"

**❖ Resolución Ministerial N° 295-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 0016-2014-MIMP, lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes Adoptados", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**❖ Resolución Ministerial N° 237-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 005.2014-MIMP, lineamientos para la Mención de Solicitudes de Información y Opinión de Proyectos de Ley de Formuladas por los congresistas de la República al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.







❖ **Resolución Ministerial N° 204-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 004-2014-MIMP. "Normas Complementarias para la simplificación" de procedimientos en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 183-2014-MWP**

Aprobar la Directiva N° 003-2014-MIMP "lineamientos para la implementación de las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP" que, como anexo\_ forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 153-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 002-2014-MIMP "Lineamientos para la aprobación o visación de los dispositivos legales generados en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 151-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 001-2014-MIMP "Lineamientos que regulan las acciones de fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos administrativos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 295-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 006-2014-MIMP. "Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes Adoptados", que como anexo forma parte Integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 183-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva N° 003-2014-MIMP "Lineamientos para la implementación de las medidas de ecoeficiencia en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP" que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 048-2014-MIMP**

Aprobar el "Plan Operativo Informático 2014 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables", el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 388-2014-MIMP**





Aprobar el "Plan Estratégico Institucional 2014-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

❖ **Resolución Ministerial N° 373-2014-MIMP**

Aprobar la donación efectuada por la Corporación del Obispo Presidente de la Iglesia de Jesucristo de los Santos Últimos Días.

❖ **Resolución Ministerial N° 351-2014-MINIP**

Aprobar el Reglamento Interno de la Comisión Multisectorial Permanente encamada de la implementación del "Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia-ONAIA 2012-2021".

❖ **Resolución Ministerial N° 328-2014-MIMP**

Que aprueba los "Lineamientos de Política para la Promoción del Buen Trate a las Personas Adultas Mayores".

❖ **Resolución Ministerial N° 472-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 012-2014-2014 "Lineamiento de Evaluación Integral para la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes Declarados Judicialmente en Estado de Abandono".

❖ **Resolución Ministerial N° 415-2014-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 010-2014-2014 "Lineamientos para la autorización y Renovación a Organismos Acreditados de Cooperación y Apoyo en materia de Adopción Internacional en el Perú".

### **DISPOSITIVOS LEGALES DEL AÑO 2015**

❖ **Resolución Ministerial N° 240-2015-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 008-2015-MIMP "Normas para el acceso del personal a las acciones de capacitación".

❖ **Resolución Ministerial N° 272-2015-MIMP**

Aprobar el "Plan Operativo Informático 2015 del Pliego 039 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

❖ **Resolución Ministerial N° 186-2015-MIMP**

Aprobar el "Plan Anticorrupción 2015-2016 del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables", el que como anexo forma parte de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 119-2015-MIMP**





Aprobar la Directiva General N° 004-2015-MIMP/DGCVG "Normas para el Registro de Hogares de Refugio Temporal" que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 118-2015-MIMP**

Aprobar los documentos denominados: "Criterios de Derivación a los Hogares de Refugio Temporal" "Lineamientos para la atención y funcionamiento de los Hogares de Refugio Temporal" y 'Modelo de Reglamento Interno Básico de los Hogares de Refugio Temporal\*', que como Anexos forman parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Decreto Supremo N° 002-2015-MIMP**

Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

❖ **Resolución Ministerial N° 194-2015-MIMP**

Modificar el Cuadro de Abreviaturas de los Órganos, las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobado con Resolución Ministerial N° 027-2014-MIMP, y modificado con Resolución Ministerial N° 091-2015-MIMP, de conformidad con el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 135-2015-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 006-2015-MIMP "Lineamientos para la Publicación en el Portal de Transparencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 134-2015-MIMP**

Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 128-2015-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 005-2015-MIMP "Lineamientos de programación, difusión, monitoreo y entrega de bienes para la atención de la población vulnerable identificada por situación de heladas y friaje a nivel nacional para la intervención del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables- MIMP", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 113-2015-MIMP**





Aprobar el Cuadro de Equivalencias de Órganos y Unidades Orgánicas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, el mismo que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 091-2015-MIMP**

Modificar el Cuadro de Abreviaturas de los Órganos, las Unidades Orgánicas y Programas Nacionales del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, aprobado con Resolución Ministerial N° 027-2014-MIMP, de conformidad con el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

❖ **Resolución Ministerial N° 015-2015-MIMP**

Aprobar la "Guía para el uso del lenguaje inclusivo Si no me nombras, no existo". Resolución Ministerial N° 014-2015-MIMP Aprobar la Directiva General N° 1302-2015-MIMP "Lineamientos para la promoción y utilización del lenguaje inclusivo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 011-2015-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 001-2015-MIMP "Lineamientos para la Administración del Acervo Documental del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

### DISPOSITIVOS LEGALES DEL AÑO 2016

❖ **Resolución Ministerial N° 105-2016-MIMP**

Aprobar el "Plan de Estrategia Publicitaria MMP – 2016", correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Pliego 039. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 200-2016-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 019-2016-MIMP "Procedimiento para la aplicación de la Ley N° 29806 que regula la contratación de personal altamente calificado en el Sector Público para el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables", el que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

❖ **Resolución Ministerial N° 016-2016-MIMP**





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2016-PDP de la Unidad Ejecutora 001 - Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

❖ **Resolución Ministerial N° 008-2016-MIMP**

Aprobar el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, aprobado con Resolución Ministerial N° 134-2015-MIMP

❖ **Resolución Ministerial N° 170-2016-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 016-2016-MIMP, "Lineamientos para el Control de Ingreso y Desplazamiento de Ciudadanas y Ciudadanos en el Local del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP".

❖ **Resolución Ministerial N° 169-2016-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 015-2016-MIMP, "Lineamientos para la Formulación y Trámite de Convenios en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

❖ **Resolución Ministerial N° 167-2016-MIMP**

Aprueba la Directiva General N° 014-2016-MIMP, "Procedimiento para el Registro y Atención de Reclamos Interpuestos por las/los usuarias/os en el Libro de Reclamaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP", que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

❖ **Resolución Ministerial N° 050-2016-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 006-2016-MIMP, "Normas para la Gestión de Información en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables".

❖ **Resolución Ministerial N° 036-2016-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 005-2016-MIMP, "Lineamientos para la Elaboración de Propuesta y Designación de Cónyuges, Convivientes y/o Persona Natural declarados aptos para la Adopción".

❖ **Resolución Ministerial N° 035-2016-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 004-2016-MIMP, "Lineamientos para el Control Post Adoptivo de Niños, Niñas y Adolescentes".

❖ **Resolución Ministerial N° 034-2016-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 003-2016-MIMP, "Lineamientos para la autorización y renovación de organismos acreditados de Cooperación y Apoyo en materia de Adopción Internacional en el Perú".





❖ **Resolución Ministerial N° 033-2016-MIMP**

Aprobar la Directiva General N° 002-2016-MIMP, "Lineamientos de Evaluación Integral para la Adopción de Niños, Niñas y Adolescentes, declarados Judicialmente en Estado de Abandono.

❖ **Resolución Ministerial N° 055-2016-MIMP**

Aprobar el "Plan Operativo Informático 2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central y Unidad Ejecutora 009 Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual".

❖ **Resolución Ministerial N° 167-2016-MIMP**

Aprueba la Directiva General N° 014-2016-MIMP, "Procedimiento para el Registro y Atención de Reclamos Interpuestos por las/los usuarios en el Libro de Reclamaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP".

❖ **Resolución Ministerial N° 022-2016-MIMP**

Aprobar el "Plan Anual de Trabajo del Archivo Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – Año 2016".

#### IV. VISIÓN DE FUTURO Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES<sup>2</sup>

##### 4.1. Visión Sectorial

"En el Perú, mujeres y varones, así como niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación."

##### 4.2. Objetivo Estratégico General 1

###### (EJE ESTRATÉGICO POBLACIONES VULNERABLES)

Niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos en situación de vulnerabilidad ejercen sus derechos, acceden a servicios de calidad y fortalecen sus familias.



<sup>2</sup> Plan Estratégico Multisectorial Multianual – PESEM 2013 – 2016 (R.M- N° 154-2013-MIMP)



### 4.3. Objetivo Estratégico General 2

#### (EJE ESTRATÉGICO MUJER)

Mujeres ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades para lograr la igualdad de género y reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género.

### 4.4. Objetivos Estratégicos Específicos

- a) Fortalecer a las familias como instituciones democráticas, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros.
- b) Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- c) Promover y proteger los derechos de las personas adultas mayores para coadyuvar a un envejecimiento activo.
- d) Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- e) Contribuir a la protección, atención y ayuda humanitaria a la población desplazada y migrantes internos.
- f) Considerar los cambios demográficos en las políticas y planes del país que contribuyan al desarrollo social y económico de la población
- g) Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono.
- h) Fortalecer el voluntariado a nivel nacional, orientado al desarrollo, bienestar e inclusión social.
- i) Reducir la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género.
- j) Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las mujeres.

## V. EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DE GRUPOS POBLACIONALES A CARGO DEL SECTOR

### a) Mujer

El contexto en el cual se desarrollaron las actividades de este Plan Estratégico Sectorial Multianual para el período 2013-2016 mostraba que al año 2013 la población femenina alcanzó 15'207,097 mujeres que representaban el 49.9% del total de la





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

población del Perú. Al año 2016 la población femenina se incrementó en aproximadamente medio millón de personas, alcanzando 15'716,240 mujeres (49.9% del total de la población), su distribución por grupo etario se detalla en el Gráfico N°01.

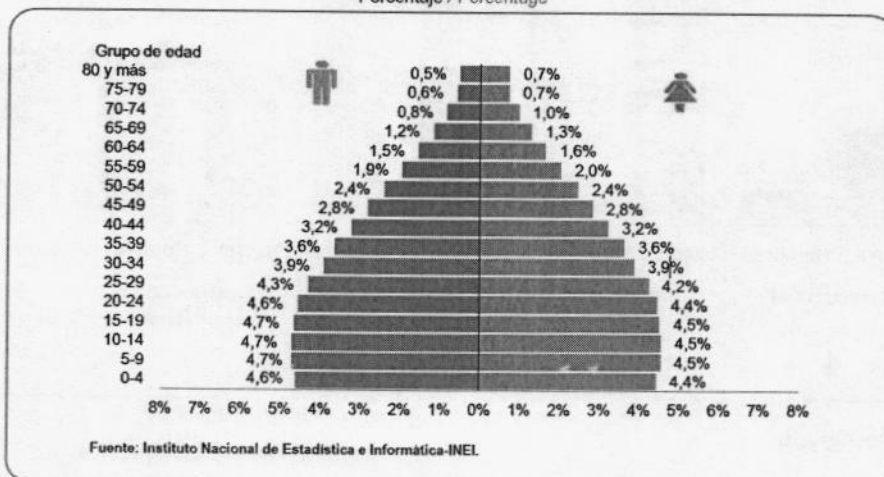
En nuestro país, las mujeres deben enfrentar diversas barreras que limitan el ejercicio de sus derechos. El acceso limitado a los ámbitos de la educación, el trabajo, la salud, la justicia y la participación política, así como, la violencia en sus diversas modalidades, constituyen obstáculos para su desarrollo en condiciones de igualdad.

Según el INEI, la esperanza de vida de la mujer para el periodo del 2010 al 2015 fue de 76.8 años, mientras que para los hombres fue de 71.5 años; en cambio para el período del 2015 al 2020 la esperanza de vida subió a 77.8 años para mujeres y 72.5 años para varones.

Con respecto a la educación al año 2013 el analfabetismo alcanzó el 9.3% de las mujeres de 15 y más años de edad, mientras que en el año 2016 alcanzó el 9.0% cifra tres veces superior a la de los hombres que en ambos años alcanzó 3.1 y 2.9 respectivamente, lo que indica la persistencia de la brecha en mujeres que en su mayoría están en la etapa productiva o son adultas mayores, de modo que los efectos positivos que tiene la educación sobre su propia autonomía y el bienestar familiar quedan reducidos.

### Gráfico N°01

PERÚ: PIRÁMIDE DE LA POBLACIÓN ESTIMADA, POR GRUPOS DE EDAD 2016  
PERU: ESTIMATED POPULATION PYRAMID, BY AGE GROUP 2016  
Porcentaje / Percentage





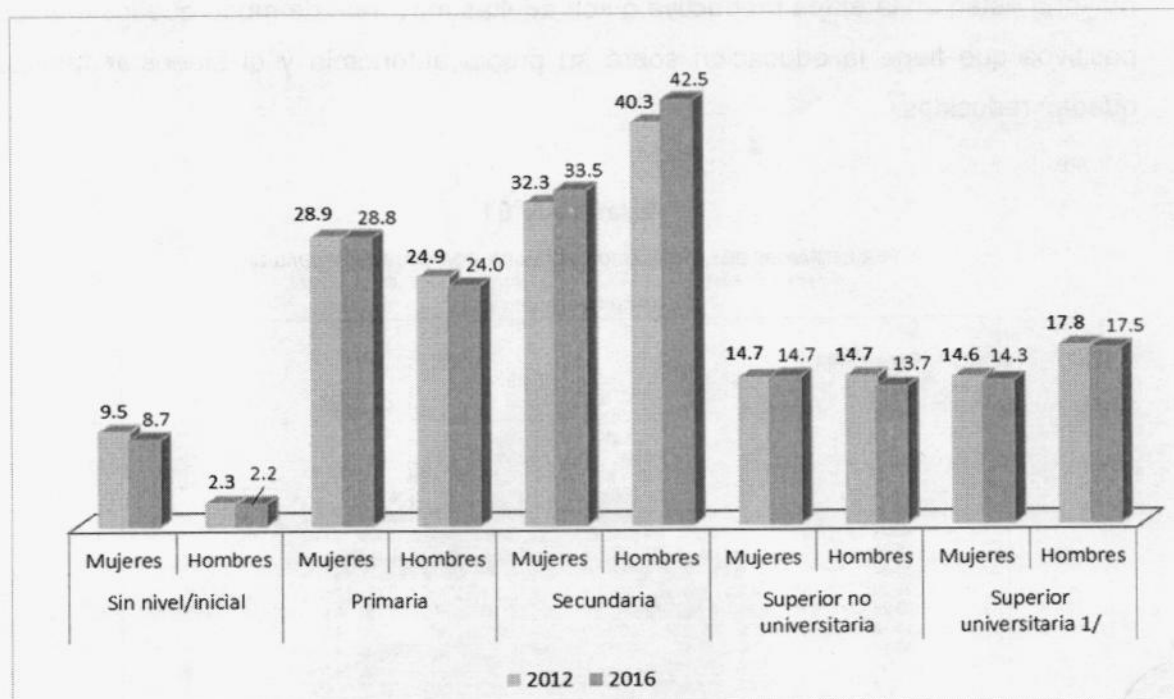


Con respecto al nivel educativo alcanzado por la población femenina frente a la masculina entre 2012 y 2016 se tiene un ligero incremento de la brecha en el nivel secundario favorable a los hombres (de 8 a 9 puntos porcentuales entre 2012 y 2016) y también se mantiene la brecha para el nivel de educación superior universitaria (3.2 puntos porcentuales favorable los hombres entre 2012 y 2016). El detalle para cada nivel educativo se puede apreciar en el Gráfico N°02.

Respecto al grado obtenido por los profesionales que se han incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos (ver Gráfico N° 03), según la información de SERVIR, entre el año 2009 y marzo del 2016 existe casi paridad respecto al nivel de estudios entre hombres y mujeres. La diferencia entre ambos es mínima en todos los casos. En algunos de ellos, como el de magíster con título (36% mujeres frente a 35% hombres), magíster egresado (31% mujeres frente a 30% hombres) y magíster estudiante (14% mujeres frente a 12% hombres), el porcentaje de mujeres es ligeramente mayor al de hombres.

Gráfico N° 02

Nivel de educación alcanzado por mujeres y hombres de 25 y más años de edad (Porcentaje)



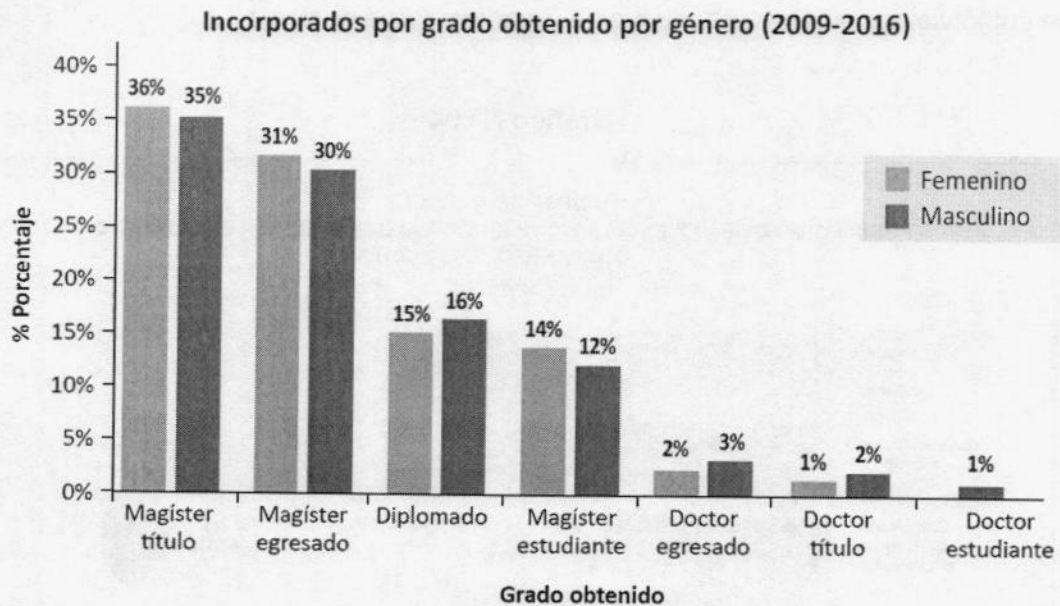
1/ Incluye Post grado.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.





Gráfico N° 03



En lo que se refiere a la relación de feminidad es decir la cantidad de mujeres por cada 100 hombres en el año 2013 se alcanzó a 99.6 mujeres mientras que en el año 2016 llegó a 99.8. En lo que corresponde a la tasa global de fecundidad es decir a la cantidad de hijos por mujer en el año 2013 se alcanzó a 2.4 hijos y en el año 2016 llegó a 2.5.

En lo que se refiere a la violencia contra la mujer la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2012 del INEI incluyó información que indica que el 37.2 % de las mujeres alguna vez unidas manifestaron que fueron víctimas de violencia física y sexual por parte de su esposo o compañero, como empujones, golpes, patadas, ataques o amenaza con cuchillo, pistola u otra arma y tener relaciones sexuales sin su consentimiento o realizar actos sexuales que ella no aprobaba, mayor ocurrencia fue en mujeres de 40 a 49 años de edad (42.0 por ciento en promedio) divorciadas, separadas o viudas (56.8 por ciento),

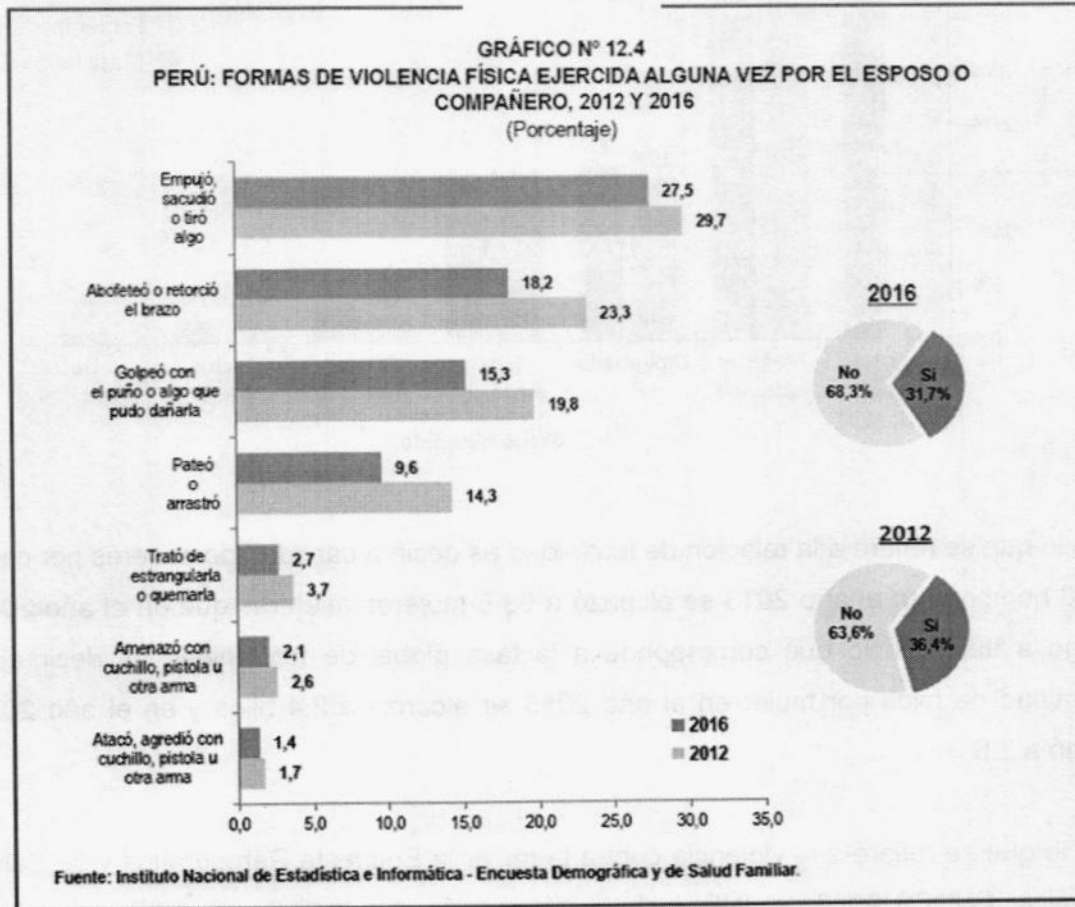
En cambio en la ENDES 2016 del INEI incluye información en la cual las mujeres alguna vez unidas (casadas, convivientes, divorciadas, separadas o viudas), declararon que su actual o última pareja (esposo o compañero) había ejercido violencia física y/o sexual contra ellas (32,2%); el mayor porcentaje ocurrió en mujeres de 45 a 49 años de edad (39,3%), divorciadas, separadas o viudas (54,5%),





En lo que se refiere a la violencia física, entre 2012 y 2016 el porcentaje de mujeres que sufrió violencia física se redujo en 4.7 puntos porcentuales.

**Gráfico N° 04**

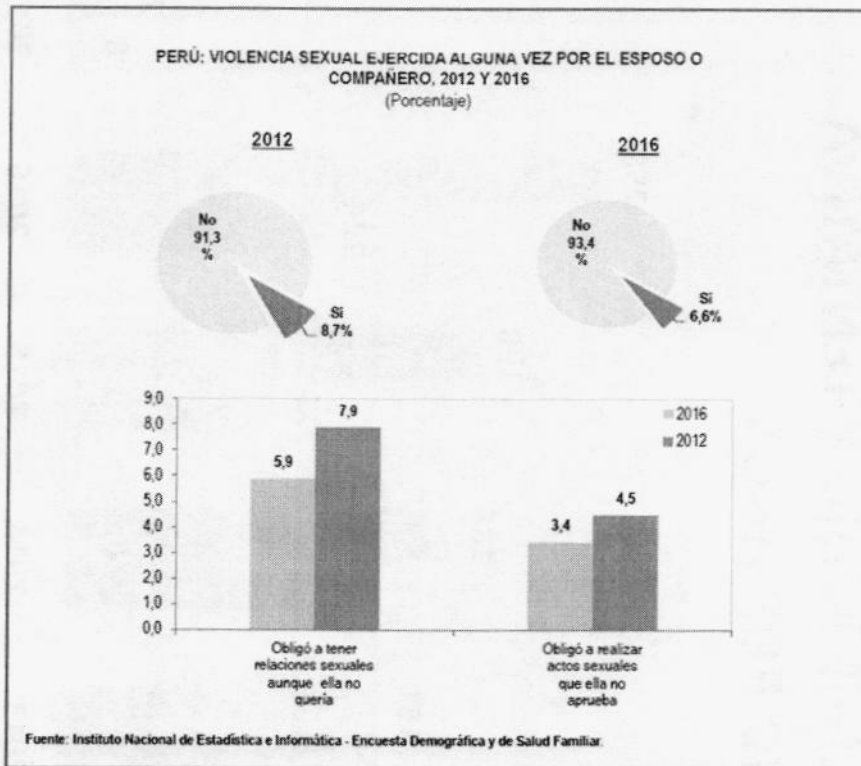


En lo que se refiere a la violencia sexual, entre 2012 y 2016 el porcentaje de mujeres que sufrió alguna vez violencia sexual por el esposo o compañero disminuyó en 2.1 puntos porcentuales de 8.7% a 6.6%. En 2016 el 5.9% de las mujeres alguna vez unidas revelaron que fueron obligadas por su esposo o compañero a tener relaciones sexuales contra su voluntad y el 3.4% a realizar actos sexuales que ella no aprobaban. Respecto al año 2012, se observa una reducción de 2,0 y 1,1 puntos porcentuales, respectivamente. (Ver gráfico N° 5).





Gráfico N° 05



Con respecto a la violencia psicológica, las formas más comunes de infringirla son a través expresiones de celos, acusaciones de infidelidad, control, expresiones humillantes, amenazas.

### Feminicidio

El Feminicidio, es caracterizado por ser un crimen de género, es realizado por agresores cuya intención es dominar, ejercer control y negar la autoafirmación de las mujeres como sujetas de derechos, a través del uso de la violencia.

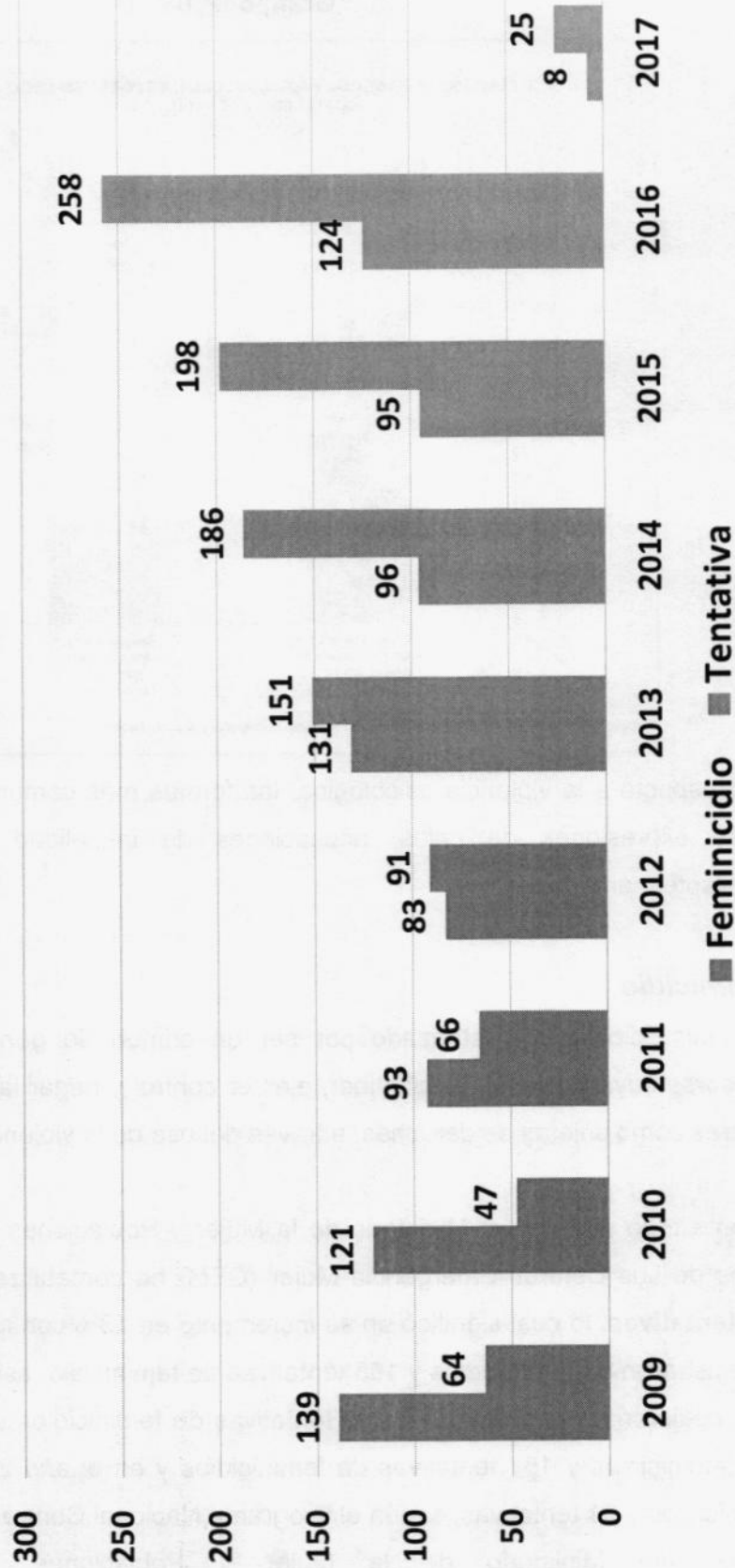
Durante todo el 2016, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través de sus Centros Emergencia Mujer (CEM) ha contabilizado 124 feminicidios y **258 tentativas**, lo cual significó un se incrementó en 13% con relación al 2015, donde se registraron 95 feminicidios y 198 tentativas de feminicidio, asimismo en el año 2014 se sucedieron 96 feminicidios y 186 tentativas de feminicidios y en el año 2013 hubo 131 feminicidios y 151 tentativas de feminicidios y en el año 2012 se sucedieron 83 feminicidios y 91 tentativas, según el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

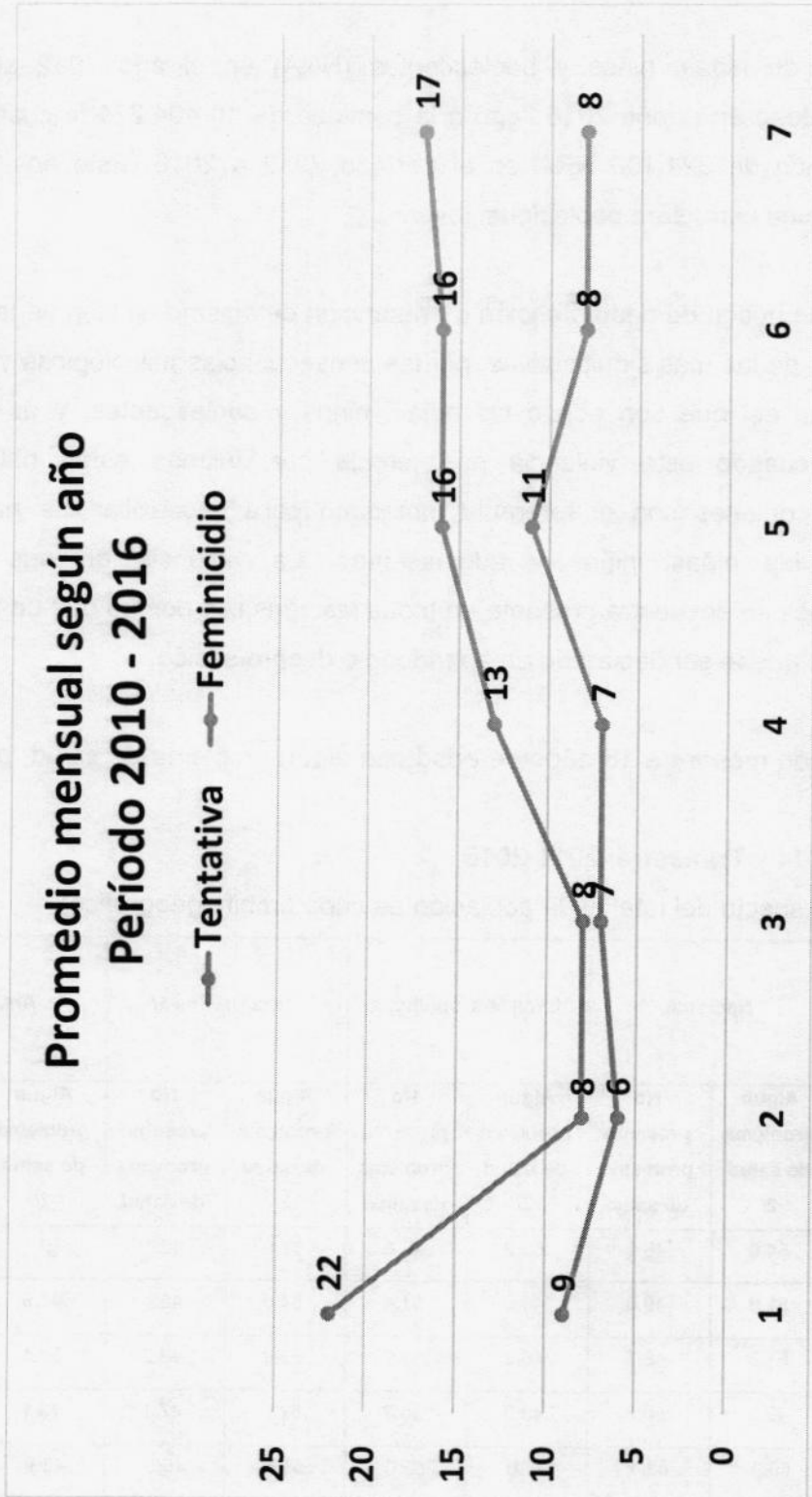
## NÚMERO DE CASOS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO POR AÑOS



Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Promedio mensual: Todos los meses intentan o asesinan a una mujer

Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



**b) Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)**

La población de niñas, niños y adolescentes (NNA) en el año 2012 alcanzó a 10'728,371, luego en el año 2016 llegó a la cantidad de 10'404,271 lo cual significó una disminución de 324,100 NNA en el período 2012 a 2016. Esto nos indica la existencia de una estructura poblacional joven.

La situación de riesgo de desprotección o presunción del mismo, si bien tiene diversas variables, una de las más significativas, por las consecuencias psicológicas y sociales, es la violencia del que son objeto las niñas, niños y adolescentes, y es aún más significativo, cuando esta violencia es ejercida por quienes están obligados a protegerlos y quienes son el referente inmediato para desarrollar las habilidades sociales en las niñas, niños y adolescentes. La violencia en sus diversas manifestaciones se encuentra presente en todas las causales por las que un niño, niña o adolescente puede ser declarado en abandono o desprotección.

**Perú:** Población menor de 18 años de edad con algún problema de salud, por ámbito geográfico.

**Año:** 2004-2014 y **Trimestre:** 2011-2016

(Porcentaje respecto del total de la población de cada ámbito geográfico)

| Año/Trimestre | Nacional                   |                               | Lima Metropolitana         |                               | Área Urbana 1/             |                               | Área Rural                 |                               |
|---------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|----------------------------|-------------------------------|
|               | Algún problema de salud 2/ | No presentó problema de salud | Algún problema de salud 2/ | No presentó problema de salud | Algún problema de salud 2/ | No presentó problema de salud | Algún problema de salud 2/ | No presentó problema de salud |
| 2012          | 54.0                       | 46.0                          | 52.2                       | 47.8                          | 57.9                       | 42.1                          | 50.1                       | 49.9                          |
| 2013          | 51.0                       | 49.0                          | 48.6                       | 51.4                          | 54.6                       | 45.4                          | 47.9                       | 52.1                          |
| 2014          | 51.3                       | 48.7                          | 48.3                       | 51.7                          | 53.8                       | 46.2                          | 50.1                       | 49.9                          |
| 2015          | 49.3                       | 50.7                          | 43.3                       | 56.7                          | 52.9                       | 47.1                          | 49.1                       | 50.9                          |
| 2016          | 50.9                       | 49.1                          | 47.0                       | 53.0                          | 54.5                       | 45.5                          | 48.9                       | 51.1                          |



En el cuadro anterior obtenido del Informe Técnico del INEI se puede observar que la población menor de 18 años con algún problema de salud por ámbito geográfico nos



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

muestra que a nivel nacional se han reducido los problemas de salud de 54% en el año 2012 a 50,9% en el año 2016 habiendo incidido en esta reducción aquellas que se sucedieron en Lima Metropolitana como en el área urbana, mientras que en área rural la reducción tan sólo se redujo en 1.2% en el periodo 2012-2016.

**Perú:** Hogares con niñas, niños y/o adolescentes con déficit calórico, por ámbito geográfico.

**Año:** 2007-2015 y **Trimestre:** 2011-2016

(Porcentaje respecto del total de la población de cada ámbito geográfico)

| Año/Trimestre | Nacional            | Lima Metropolitana | Área Urbana 1/ | Área Rural |
|---------------|---------------------|--------------------|----------------|------------|
|               | Indicadores Anuales |                    |                |            |
| 2012          | 54.0                | 46.0               | 52.2           | 47.8       |
| 2013          | 51.0                | 49.0               | 48.6           | 51.4       |
| 2014          | 51.3                | 48.7               | 48.3           | 51.7       |
| 2015          | 49.3                | 50.7               | 43.3           | 56.7       |
| 2016          | 33.6                | 31.1               | 32.0           | 40.0       |

En el cuadro anterior se presenta a los hogares que presentan niñas, niños y/o adolescentes que presentan déficit calórico por ámbito geográfico y en el cual se puede observar que los porcentajes entre el periodo del 2012 al 2016 se han reducido significativamente al disminuir de 54% en el año 2012 a 33.6% en el año 2016 en el nivel nacional. Han influido en esta reducción las acciones que lograron una reducción en Lima Metropolitana así como en las zonas urbanas del país que disminuyeron de 46% a 31.1% y de 52.2% a 32% respectivamente. Sin embargo la reducción en la zona rural sólo llegó a un 7.8% en este período.

**Perú:** Hogares con presencia de algún menor de 18 años de edad, por ámbito geográfico.

**Año:** 2007-2015 y **Trimestre:** 2011-2016

(Porcentaje respecto del total de la población de cada ámbito geográfico)







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| Año/Trimestre | Nacional            | Lima<br>Metropolitana | Área Urbana 1/ | Área Rural |
|---------------|---------------------|-----------------------|----------------|------------|
|               | Indicadores Anuales |                       |                |            |
| 2012          | 61.4                | 59.1                  | 61.8           | 63.3       |
| 2013          | 60.4                | 57.7                  | 61.8           | 62         |
| 2014          | 59.3                | 56.1                  | 61.5           | 59.5       |
| 2015          | 59.1                | 54.9                  | 61.5           | 60.3       |
| 2016          | 57.6                | 53.7                  | 60.0           | 58.2       |

En el cuadro anterior se presenta información del INEI sobre los hogares que cuentan con la presencia de algún menor de 18 años de edad por ámbito geográfico en el cual se observa una reducción de 61.4% en el año 2012 al 57.6% en el año 2016 en el nivel nacional que ha encontrado muy influenciado por la reducción producida en Lima Metropolitana en el cual se redujeron los hogares los hogares en 5.4% en este periodo como también se redujo en la zona rural en el orden del 5.1%.

**Perú:** Urbano: Población económicamente activa ocupada y desocupada de 14 a 17 años de edad.

**Año:** 2004-2015 y **Trimestre:** 2011-2016

(Miles de personas)

| Año/Trimestre | PEA   |            | PEA ocupada |            | PEA desocupada |            |
|---------------|-------|------------|-------------|------------|----------------|------------|
|               | N°    | Porcentaje | N°          | Porcentaje | N°             | Porcentaje |
| 2012          | 571.3 | 31.7       | 437.3       | 76.5       | 134            | 23.5       |
| 2013          | 529.5 | 29.4       | 463.8       | 87.6       | 65.7           | 12.4       |
| 2014          | 503.2 | 28.4       | 375.8       | 74.7       | 127.4          | 25.3       |
| 2015          | 424.3 | 24.1       | 347.5       | 81.9       | 76.8           | 18.1       |
| 2016          | 433.0 | 24.7       | 321.1       | 74.4       | 111.9          | 25.7       |



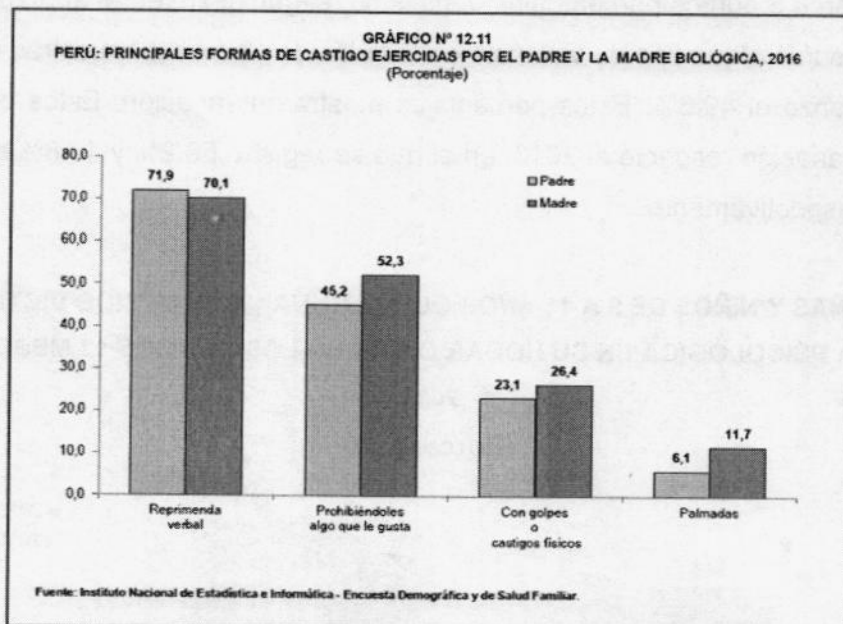


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

En el cuadro anterior se presenta información del Informe Técnico del INEI sobre la Población Económicamente Activa. PEA y la población de la PEA ocupada y la PEA desocupada de 14 a 17 años de edad. Se observa que la PEA a nivel nacional se ha reducido de 31.7 en el año 2012 a 24.7% en el año 2016 lo cual significó una reducción de 7%. La PEA ocupada también se redujo en 2.1% en este mismo período. Sin embargo la PEA desocupada ha crecido en 3.2% en este período.

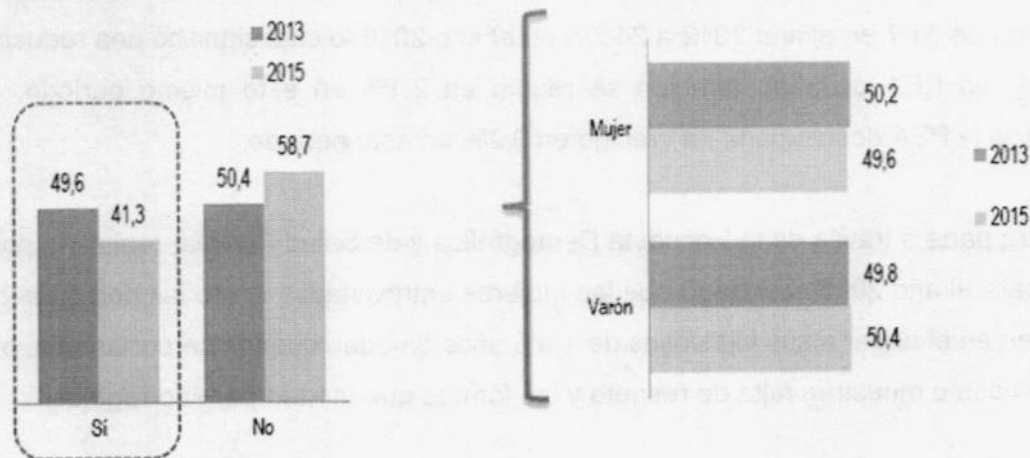
Por otra parte a través de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar realizada por el INEI para el año 2016 se indagó que las mujeres entrevistadas sobre las personas que corrigen en el hogar a sus hijas/hijos de 1 a 5 años de edad cuando se portan mal, o no hacen caso o muestran falta de respeto y las formas que utilizan para corregirlos.

Entre las personas que corrigen a las niñas/os de 1 a 5 años de edad en el hogar, se aprecia que es la madre, la persona que corrige con mayor frecuencia (92,9%); sigue el padre con 63,9%. Es preciso mencionar que el 4,2% de mujeres entrevistadas manifestaron que nadie corrige en el hogar cuando las niñas/os de 1 a 5 años de edad se portan mal, no hacen caso o muestran falta de respeto.





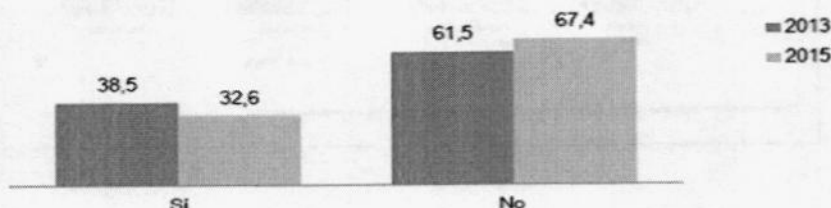
**PERÚ: NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA EN SU HOGAR O CAR, SEGÚN SEXO, EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2013 Y 2015 (%)**



Fuente: Instituto Nacional de estadística e Informática-Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. Datos recogidos de los Centros de Atención Residencial del MIMP.

Como se observa en el gráfico, anterior, a nivel nacional para el año 2015, 41.3% de niñas y niños de 9 a 11 años fue víctima de algún tipo de violencia en su hogar o CAR en los últimos 12 meses; respecto al año 2013, se observa que la violencia ha disminuido en 8.3 puntos porcentuales. Asimismo, según sexo, en el año 2015, 50.4% de varones sufrió algún tipo de violencia en los últimos 12 meses, mientras que en las mujeres alcanzó el 49.6%. Estos porcentajes mostraron variación. Estos porcentajes mostraron variación respecto al 2013, en el que se registró 50.2% y 49.8% en mujeres y varones respectivamente.

**PERÚ: NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS QUE ALGUNA VEZ HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA EN SU HOGAR O CAR EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2013 Y 2015 (Porcentaje)**



FUENTE: Instituto Nacional de estadística e Informática-Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. Datos recogidos de los Centros de Atención Residencial del MIMP.

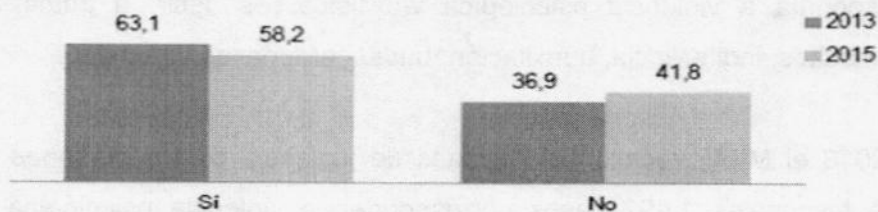




"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Según la información del INEI los resultados del 2015, el 32.6% de niñas y niños de 9 a 11 años manifestó haber sufrido violencia psicológica en su hogar o CAR en los últimos 12 meses anteriores a la encuesta, cifra que muestra una disminución de 5.9 puntos porcentuales respecto al año 2013.

**PERÚ: NIÑAS Y NIÑOS DE 9 A 11 AÑOS QUE ALGUNA VEZ HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FÍSICA EN SU HOGAR O CAR EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES, 2013 Y 2015 (Porcentaje)**



FUENTE: Instituto Nacional de estadística e Informática-Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales. Datos recogidos de los Centros de Atención Residencial del MIMP.

Los resultados de la encuesta 2015 del INEI demuestran que el 58.2% de niñas y niños de 9 a 11 años, manifestó haber sido víctima de violencia física en su hogar o CAR en algún momento de su vida, cifra que descendió en 4.9 puntos porcentuales, respecto a los datos obtenidos en el año 2013.

**c) Personas Adultas Mayores (PAM)**

En la actualidad se está experimentando un incremento moderado y sistemático del número de personas adultas mayores, modificando de ese modo la estructura de la población peruana. En efecto, al año 2012 el número de personas adultas mayores en el Perú fue de 2'711,772 personas, cifra que representaba el 9% del total de población a nivel nacional mientras que al año 2016 la proyección, indica que las PAM según el informe técnico del INEI a Diciembre 2016 alcanzó la cifra de 9.9% de la población total del país, que llegó a 3'117,374 significando un incremento de 405,602 personas. Según el INEI se estima que el año 2025, la población adulta mayor alcanzará casi cuatro millones y medio de habitantes y para el año 2050 serán alrededor de 9 millones.





En efecto, la información reportada por el Instituto Nacional de Estadística da cuenta de la existencia de más de tres millones de personas que cuentan con 60 a más años de edad y una tasa de incremento del 3,6% anual que supera al promedio nacional de 1,6%.

En lo que se refiere a violencia en el año 2012, en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) que el Ministerio tenía en todo el país se registraron 1,773 denuncias de violencia sobre adultos mayores. De ese total, 48 correspondía a violencia sexual y 1,725 correspondía a violencia psicológica y/o física, es decir, a gritos, golpes, empujones, insultos, indiferencia, humillación, burlas, amenazas y rechazo.

En el año 2016 el MIMP recibió 2,251 casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales 1,492 casos corresponden a violencia psicológica, 723 a violencia física y 56 a casos de violencia sexual. Las principales manifestaciones de violencia son las de tipo omisivo (falta de cuidado y abandono en sus propias casas, que los lleva algunas veces a la vía pública), violencia patrimonial que impactan en la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes; también la pérdida, sustracción, destrucción o apropiación indebida de sus objetos y bienes, sus documentos personales, y la limitación o control de sus ingresos económicos

El Envejecimiento de la población es hoy una evidencia a nivel mundial<sup>3</sup> y constituye uno de los logros más importantes de la humanidad del último siglo debido al incremento de la esperanza de vida de las personas a edades nunca antes experimentadas. Han contribuido a ello la reducción de la fecundidad y los avances de la medicina, entre otros factores. Si bien el fenómeno social se presentó desde mediados del siglo pasado en los países desarrollados, América Latina lo está experimentando desde hace algunos años, con importantes repercusiones sociales, desafíos económicos y sociales para la atención de sus necesidades e intereses específicos por parte del Estado y de la sociedad en su conjunto.

Como consecuencia del envejecimiento poblacional ha existido una reducida diferencia de los hogares con algún miembro adulto mayor, según área de residencia. De acuerdo al informe técnico del Instituto Nacional de Estadística en el año de 2012

<sup>3</sup> Zapata Hernán. Adulto Mayor. Participación e Identidad. P.4





el 38.7 de los hogares del país tenía entre sus miembros al menos una persona de 60 y más años de edad. En el área rural se obtiene que la mayor proporción de hogares con algún miembro adulto/a mayor con 40.5.

Le siguen los hogares de Lima Metropolitana en el cual el 39.7% de hogares cuenta con un adulto mayor. En tanto en el área urbana ha alcanzado el 36.1% de hogares.

Para el año 2016 el 37.2% de hogares tenía un adulto mayor y en los otros casos alcanzó 40.4% para el Área rural. 39.6% para Lima Metropolitana y 33.8% para el área urbana.

Como consecuencia del envejecimiento poblacional, se ha incrementado también el número de familias que tienen entre sus miembros a una persona adulta mayor. De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, en el 38,2% de los hogares del país vive entre sus residentes habituales, al menos una persona de 60 y más años de edad. En el área rural el 40,6% de hogares tiene algún adulto mayor y en el área urbana

El envejecimiento poblacional supone desafíos importantes para el Estado en lo que concierne a la mejora de los servicios existentes y la creación e implementación de servicios nuevos derivados de las nuevas necesidades experimentadas por las personas a medida que avanzan en edad cronológica; por tanto el proceso de envejecimiento de la población no se constituye en una ventaja o una dificultad por sí mismo, todo depende de cómo se asuma, en qué condiciones y con qué oportunidades.

#### **d) Situación de las Personas con Discapacidad (PCD)**

De acuerdo a la información incluida en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. CONADIS se indica que en el año 2015, el Instituto Nacional de Estadística e Informática publicó el documento "Perú: Caracterización de las Condiciones de Vida de la Población con Discapacidad 2014", que representa la última información estadística elaborada en base a la información obtenida de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) y la Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) en la cual se indica que:





- En el Perú 1 millón 602 mil 337 personas, es decir el 5.2 % de la población nacional, padecen de algún tipo de discapacidad. En el ámbito urbano es mayor el porcentaje de población femenina que masculina con discapacidad (3.6 puntos porcentuales más), en tanto que en el área rural la diferencia por sexo es mínima (0.6 punto porcentual)
- La población de 65 y más es la más afectada por la discapacidad (46.8%), y aquella menor de 15 años es la menos afectada (8.6%).
- Por condición de pobreza, aquellas personas con discapacidad (25.0%) son 2.4 puntos porcentuales más pobres que sus pares sin discapacidad (22.6%). La brecha entre ambos grupos es más notoria en Lima Metropolitana (3.1 puntos porcentuales). Por ámbito geográfico, se observa que en el área rural es mayor que en el área urbana, el porcentaje de población pobre con discapacidad (44.0% y 17.5% para una y otra área)
- Los programas alimentarios, atienden a 26.1% de hogares con personas con discapacidad y el 25.9% sin ella, es decir representan una cobertura casi homogénea.
- Los programas no alimentarios, alcanzan a un mayor porcentaje de hogares de población con discapacidad (27.4%) que sin discapacidad (20.4%), es decir una brecha de 7 puntos favorable al primer grupo de hogares. Esta brecha favorable, es mayor en la selva (7.8 puntos porcentuales) y en la sierra (7.7%).
- El programa JUNTOS tiene una mayor cobertura en los hogares de personas sin discapacidad, especialmente en el área rural con 30.9% y en la sierra con 22.3%. Los hogares con al menos una persona con discapacidad, alcanzan porcentajes relevantes en el área rural (22.5%), la selva (16.2%) y la sierra (15.3%), en Lima Metropolitana no se encuentra hogares beneficiarios del Programa Juntos.
- La información referida al nivel de educación alcanzado por la población con o sin discapacidad de 15 años y más, evidencia la marcada brecha entre ambos grupos de población: en el grupo con discapacidad el mayor porcentaje se logra en la primaria (41.9%), el 24.3% logró estudiar algún año de secundaria, el 23.9% no logró ningún nivel de educación o solo estudio alguno de inicial y el 9.9% alcanzó a estudiar algún año de educación superior.
- La condición de alfabetismo de la población de 15 y más años de edad con o sin discapacidad, es donde se aprecia con mayor claridad las diferencias entre ambos grupos. En el total, hay 22.3 puntos porcentuales favorables a la población sin





discapacidad que es alfabeto, siendo la diferencia mayor entre las mujeres (30 puntos) que entre varones (14.2 puntos porcentuales) superior en el grupo con discapacidad.

- El padecimiento de enfermedad o malestar crónico, afecta en mayor proporción a las personas con discapacidad (80.1%) que aquellas sin discapacidad 33.7%. Por su parte la presencia de síntoma o enfermedad, recaída o accidente, también afecta más al primer grupo (72.5%) que al segundo (56.8%).
- La Población Económicamente Activa (PEA) con discapacidad es de 45.9%, en tanto la que no está en esta condición es de 73.6%, es decir, 27.7 puntos porcentuales de diferencia entre ambos grupos. La PEA ocupada representa el 44.7% de personas con discapacidad y el 70.9% sin esta condición.
- La brecha de ingresos de las personas con discapacidad (764.9 soles), respecto a sus pares sin discapacidad (1,243.1 soles) es de 478.2 soles.

## VI. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS CON RELACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS DEL PESEM 2013-2016

### LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2013

#### 1. Contribuir a Garantizar el Ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- En el PESEM se consideró que se implementarían 60 Defensorías Municipales del niño, niña y adolescente en los Gobiernos Locales y que se estableciera el Servicio "JUGUEMOS" EN 10 Gobiernos Locales. Al respecto se consiguió que 115 Gobiernos Locales cuenten con Defensorías Municipales y que en 8 se hayan implementado el Servicio "JUGUEMOS".
- En el PESEM se colocó que se debían proteger a 3,780 niños, niñas y adolescentes que se encontraban en presunto estado de abandono. Al respecto se consiguió atender a 5,792 niñas, niños y adolescentes. Se dispuso la apertura de investigación tutelar de 1,822 niñas, niños y adolescentes por encontrarse en presunto estado de abandono, aplicándose la medida de protección más adecuada. Asimismo durante el año 2013 se logró la reinserción de 396 niñas, niños y adolescentes. Por otro lado el INABIF logró atención integral a un total de 2,722 residentes a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo, con el propósito de reinsertarlos en su







entorno familiar y convertirlos en agentes de cambio y desarrollo de la familia y la sociedad.

- A través de la Convención de la Haya sobre los aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad se consideró la atención de 77 niños, niñas y adolescentes. Por ello en el año 2013, se atendió 76 casos presentados al amparo de la Convención de La Haya. Así mismo, se han concluido 47 casos de sustracción internacional de menores de edad.
- En el año 2013 han sido integrados a una familia de forma permanente 181 niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono. De los cuales 107 han sido adoptados por familias peruanas y 74 por familias extranjeras. Asimismo, 140 niñas, niños y adolescentes pertenecen al grupo de regulares y 41 corresponden a adopciones prioritarias.
- Han sido informadas y capacitadas para iniciar el proceso de adopción, 1,908 personas.
- Se aprobó la Directiva General N° 004-2013-MIMP "Normas y lineamientos para la promoción de la adopción prioritaria de niños, niñas y adolescentes por designación directa".
- Para este año se consideraron la implantación de 50 lactarios en instituciones públicas. Al respecto cabe precisar que varios lactarios cerraron y/o los datos de años anteriores se sinceraron, motivo por el cual para el año 2013 se implantaron 43 lactarios nuevos.
- Se previó que 20 instituciones públicas realizarían acciones de promoción y difusión sobre paternidad y maternidad afectiva responsable. Sobre el particular fueron 37 instituciones las que han realizado estas acciones.

## 2. Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

- En el PESEM se determinó que en los Gobiernos Regionales para el 2013 se reconozcan 266 organizaciones de personas adultas y que 25 de estas organizaciones puedan participar en la formulación del presupuesto participativo regional. Al respecto se ha cumplido con este resultado.
- En la cultura del buen trato también se cumplió con las previsiones del PESEM en el cual 29 instituciones cumplieron con la Ley de atención preferente y 13 instituciones han realizado acciones de difusión y promoción del buen trato e imagen positiva de las personas adultas mayores.





### 3. Fortalecimiento de las familias

- A través de las Campañas de Promoción Familiar se han brindado un promedio de 10,709 atenciones a familias en situación de riesgo social.
- A través del Servicio Itinerante Familiar y la Estrategia de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" se han atendido un promedio de 1,800 familias, en los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Ancón, brindando los servicios de consejería familiar, orientación social, legal, escuelas de familias y actividades lúdicas de promoción familiar.
- En el año 2013 se previó que 13 Gobiernos Regionales contarían con Planes de Desarrollo Concertados que incluyan temas de fortalecimiento de familias. Al respecto Se ha realizado 20 asistencias técnicas a 16 Gobiernos Regionales (Amazonas, Huánuco, Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Apurímac, Lima Provincias, Callao, Moquegua, Pasco, Junín, Ayacucho, Cajamarca, Ica, Huancavelica y Lambayeque) para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias. Este trabajo ha permitido que 514 funcionarios, servidores y profesionales fortalezcan sus capacidades en la materia.

### 4. Contribuir a Garantizar el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

- En lo que se refiere a la integración de los programas se desarrolló el MODELO DE GESTIÓN "SOY CAPAZ" que es conducido por el CONADIS. Es una Bolsa Laboral que promueve a nivel nacional la inserción de personas con discapacidad en el mercado de trabajo: Al término del 2013, se reporta la inserción laboral de 734 personas con algún tipo de discapacidad; siendo el acumulado (de los años 2012 y 2013) de 1,720 personas insertadas.
- Por otra parte el INABIF logro en este año la Atención especializada a un total de 290 residentes con discapacidad a nivel nacional, con atención a sus necesidades básicas y de desarrollo. Se consideraron 3 programas de integración con gobiernos sub-nacionales. En este aspecto A partir de la experiencia piloto denominada "Tumbes Accesible" seis gobiernos regionales han adoptado un programa de réplicas: Ayacucho, Huánuco, Junín, Moquegua, Lambayeque, Piura.
- Se consideró para este año la existencia de 10 oficinas regionales que deberían fortalecerse en su gestión y 50 redes provinciales. Al respecto Se crearon cinco





(05) Oficinas Regionales de Atención a la Persona con Discapacidad – OREDIS, en gobiernos regionales. Ahora se cuenta en total con 19 OREDIS. Se crearon 08 redes provinciales de OMAPED en las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque, Lima, Callao, Cajamarca, Loreto, San Martín, articuladas con los gobiernos regionales a través de sus OREDIS y la asistencia técnica del CONADIS.

#### **5. Protección y Ayuda Humanitaria a la Población Desplazada y Migrantes Interno.**

- En el año 2013 fueron acreditadas e incorporadas al Registro Nacional de Personas Desplazadas (RND) 5,467 personas desplazadas por la violencia ocurrida en el período 1980-2000, habiendo superado la meta reprogramada en 467 personas.
- En el período 2013, se capacitó a 190 mujeres desplazadas, en formalización, gestión, comercialización, financiamiento, entre otros, de pequeñas empresas, habiéndose superado la meta programada de 180 personas. La capacitación se realizó en 4 talleres, 3 en Ayacucho (provincia de Huamanga, Huanta y La Mar) y uno en Lima Metropolitana.

#### **6. Reducción de la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de violencia de género.**

- Para este rubro en el PESEM se consideró que 190,000 personas deberían estar informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual. Al respecto en el año 2013 se atendió esta cantidad con lo que se ha alcanzado un total aproximado de 1'234,432 personas. Además de esta atención se realizaron las siguientes actividades:
  - Se realizaron encuentros con líderes escolares con la participación de 7,578 líderes escolares de las UGELs a nivel nacional.
  - En el marco del PNCVHM 2009 – 2015, en el primer semestre se concretaron los planes regionales contra la violencia hacia la Mujer de las regiones Ica y Pasco, asimismo, el Plan Distrital de Ventanilla. Se cuenta con una instancia provincial contra la violencia hacia la mujer conformada en Chíncha y tres instancias distritales contra la violencia hacia la mujer en Santiago, Grocio Prado y Pueblo Nuevo, conformadas en el mes de abril. Se realizó asistencia





técnica a los gobiernos distritales de Iñapari, Iberia (Madre de Dios) y Puente Piedra, Lima Metropolitana, Independencia, Villa María del Triunfo, Carabaylo, Villa El Salvador (Lima), las provincias de Ilo, Moquegua y Mariscal Nieto así como a los gobiernos regionales de Madre de Dios y Junín. Se realizó la presentación del Plan de Acción 2013 del PNCVHM 2009-2013.

- Se consideró en el PESEM que 45,144 personas afectadas por la violencia familiar y sexual sean atendido en los Centros de Emergencia Mujer (CEM). Al respecto en el año 2013 se atendieron 49,152 casos en los diferentes CEM s a nivel nacional y se realizó un estimado de 1'053,971 atenciones especializadas. Además se realizaron las siguientes actividades:

- Se brindaron 42,044 orientaciones telefónicas en temas de violencia familiar y/o sexual, derivándose 13,586 casos al CEM.
- Se crearon 25 Centros Emergencia Mujer: CEM La Tinguíña, CEM Castrovirreyna, CEM Contumaza, CEM Puerto Inca, CEM Ucayali, CEM Picota, CEM Paucartambo, CEM Lauricocha, CEM Pataz, CEM Canas, CEM Yarowilca, CEM Sánchez Cerro y CEM Rodríguez de Mendoza, CEM El Dorado, CEM Julcan, CEM San Miguel, CEM San Marcos, CEM Castilla, CEM Sihuas, CEM Bolognesi, CEM Caravelí, CEM Pallasca, CEM Mariscal Luzuriaga, CEM de Echarati y el CEM El Porvenir.

## **7. Garantizar la igualdad de género y el pleno ejercicio de los Derechos de las Mujeres.**

- 919 funcionarios/as y especialistas de las entidades públicas, han sido sensibilizados y han identificado acciones para incorporar el enfoque de género en sus políticas, planes, programas, proyectos y gestión pública.
- 08 herramientas, instrumentos y metodologías desarrolladas para orientar la transversalización del enfoque de género en las políticas, planes, programas, proyectos y gestión institucional: Guía de orientaciones para incorporar el enfoque de género en las estrategias comunicacionales, Guía de identificación y priorización de brechas de género, Guía de capacitación en gestión pública para la igualdad, Módulo 4: Transversalización del enfoque de género en la gestión pública, Lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas y gestión de los sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos, Lineamientos para la promoción y utilización del





lenguaje inclusivo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 01 perfil de competencias en gestión de políticas públicas para la igualdad de género en el sector público, Guía para el uso del Lenguaje Inclusivo. Si no me nombras, no existo". Documento de trabajo.

## LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2014

### 1. Contribuir a Garantizar el Ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- Se consideró también que se constituyeran 50 Lactarios en instituciones públicas. Al respecto se han identificado 28 lactarios en entidades públicas.
- Al respecto durante el 2014 se identificaron 26 instituciones que han realizado acciones de promoción y difusión sobre paternidad y maternidad afectiva y responsable, mediante charlas en ternas de licencia por paternidad y lactancia materna.
- En este año se consideró que 1,691 personas fueran informadas y capacitadas para iniciar el proceso de Adopción. Al respecto se capacitó a 1,710 personas que incluye atenciones con información especializada sobre la temática de adopción (atención personalizada, teléfono correo electrónico).
- En este año se consideró que 610 personas incorporen con naturalidad y sin estigmatización a la adopción como una forma de constituir una familia. Al respecto se consiguió que 6,842 personas se incorporen en ésta actividad. Data a nivel nacional con Unidades de Adopción en Regiones.
- En éste año se logró que 100 Gobiernos Locales, cuenten con Defensorías Municipales de niño y del adolescente implementados y 12 Gobiernos Locales cuenten con el servicio de Juguetes Implementados. Al respecto se obtuvo que 267 Gobiernos Locales cumplieran con este propósito y 28 Servicios JUGUEMOS en siete departamentos del país (Ayacucho, La Libertad, Piura, Loreto, Huancavelica, Puno y Amazonas). Se realizan aproximadamente 4,164 atenciones mensuales. En este sentido el 62% de distritos del país cuentan con una DEMUNA (1,134 distritos de 1,842). Se ha incrementado la cobertura de servicios locales de protección de niñas, niños y adolescentes en el país, facilitando de este modo el ejercicio de sus derechos.





- Al 31 de diciembre de 2014, el 74% de municipalidades del país (1,370) cuentan con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- En éste año se consideró que 4,620 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono fueran atendidos. Al respecto se he brindado protección e 4,759 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono ingresados a la Dirección de Investigación Tutelar.
- Durante el año 2014 se dispuso abrir investigación tutelar a 3,272 NNA por encontrarse en presunto estado de abandono, aplicándose la medida de protección más adecuada.
- Durante el año 2014 se logró la reinserción familiar de 802 niñas, niños y adolescentes.
- Se consiguió que 130 niñas, niños y adolescentes sean restituidos a vivir en familia a través de la adopción y 64 en proceso de adopción, también sean restituidos.
- En este año se consideró que 130 familias nacionales y extranjeras se encuentren actas para la adopción. Al respecto se obtuvo que 217 familias cumplieran con éste propósito.
- También en éste año se consideró que 1,516 niñas, niños y adolescentes en proceso post-adoptivo sean integrados adecuadamente a su familia. Al respecto se obtuvo que 1,350 niñas, niños y adolescentes cumplieran con éste propósito.
- En el año 2014 han sido Integrados a una familia de forma permanente 194 niñas, niños y adolescentes declarados judicialmente en abandono. De los cuales 97 han sido adoptados por familias peruanas y 97 por familias extranjeras.
- Se consideró para este año que 10,180 Niñas, niños y adolescentes en situación de calle atendidos. Al respecto se atendió a 8,735 hasta el mes de Diciembre del 2014, niños, niñas y adolescentes en situación de calle en 24 ciudades de 20 regiones del país.

## 2. Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

- Para este año 2014 se consideró como meta 370 Personas adultas mayores en situación de calle atendidos Al respeto El Programa Nacional Vida Digna ha acogido a 415 personas adultas mayores en situación de calle, en la ciudad de





Lima, Arequipa y Huancayo: de los cuales 241 son beneficiados del servicio integral y 174 son beneficiarios del servicio básico.

### 3. Fortalecimientos de las Familias

- Se consideró en éste arlo que tres Gobiernos Regionales cuenten con Planes de Desarrollo Concertados que incluyan temas de fortalecimiento de las familias Al respecto se han identificado Planes de Desarrollo Concertado que incluyan lemas de fortalecimiento de las familias en las siguientes regiones Callao, La Libertad, Lambayeque. Lima Metropolitana, Moquegua. Paseo, Piura. San Martín y Tumbes.
- Se fortalecieron las capacidades de funcionarios y funcionarias, así como de los equipos técnicos de 15 Gobiernos Regionales para la implementación de políticas de fortalecimiento de las familias (Amazonas, Arequipa, Callao, Ica. Junín, Lambayeque, San Martín, Loreto, Moquegua. Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno. Tacna y Tumbes). En el marco de las cuales se logró: i) Aprobación de la Ordenanza Regional para la implementación del Consejo Regional para el Fortalecimiento de las Familias de Cerro de Pasco, ii) Avances del Plan Regional de Fortalecimiento a las Familias de Lambayeque, y la iii) la Propuesta preliminar del Plan Regional de Familias del Callao. Este trabajo ha permitido que 168 funcionarios, servidores y profesionales fortalezcan sus capacidades en la materia.
- Se han realizado acciones de fortalecimiento de capacidades en 27 Gobiernos Locales para el diseño e implementación de políticas de fortalecimiento de las familias.

### 4. Contribuir a Garantizar el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Asimismo se realizó el Modelo de Gestión "Soy Capaz", conducido por el CONADIS, orientando a promover la inserción laboral de las personas con discapacidad mercado laboral. Reportando al término del 2014, la inserción laboral de 360 personas con algún tipo de discapacidad a nivel nacional, de los cuales 121 personas con discapacidad, fueron insertadas dentro de Lima Metropolitana y 239 en las diferentes 25 Regiones.





- Así mismo, se consideró como meta 40 Municipalidades tipa A. Al respecto se logró que 34 Municipalidades provinciales cuenten con planes de accesibilidad para personas con discapacidad.
- El Estudio Biopsicosocial del Programa Piloto "Tumbes Accesible", permitió conocer que 4,844 personas con discapacidad residen en Tumbes, de las cuáles 1,188 cumplen con uno de los requisitos para ser beneficiarios a la pensión no contributiva, como resultado de la Política Pública de gran impacto en las personas con Discapacidad.
- Se consideró como meta la inscripción de 11,400 personas en el Registro Nacional a cargo de CONADIS. Al respecto sólo se inscribieron 20,354 personas con discapacidad, durante el año 2014.
- Al cierre del año fiscal 2014, se cuenta con 24 Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad-OREDIS.

#### **5. Protección y Ayuda Humanitaria a la Población Desplazada y Migrantes Interno**

- Para este año consideró 4,000 personas desplazadas inscritas en el Registro Nacional de Desplazados - RND. Al respecto para el 2014 la DDCP acreditó e inscribió en el Registro Nacional de Personas Desplazadas (RND), 4,007 personas. Las personas inscritas fueron calificadas como desplazadas por la violencia ocurrida en el periodo 1980-2000 de los departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cusco, Huánuco, Huancavelica, Ica, Junín, Lima, Puno y Ucayali.
- Para este año 2014 se consideró como meta 180 mujeres desplazadas con capacidades empresariales fortalecidas. Al respecto en este año del 2014 se fortalecieron las capacidades de 206 mujeres desplazadas emprendedoras para la comercialización y venta de productos gastronómicos y artesanales: asimismo, se realizaron ferias en Huancayo (Junín), Huanta y la Mar (Ayacucho) donde las mujeres desplazadas emprendedoras difundieron y pusieron a la venta sus productos.
- Para este año 2014 se proyectó como meta 10 Mecanismos de articulación conformados para la transversalización de la Política Nacional de Población. Al respecto se conformaron 09 mecanismos y se preparó la Mesa de trabajo para el aprovechamiento del Bono Demográfico, al interior de la Comisión Multisectorial





Permanente encargada de la Implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014.

## **6. Reducción de la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género**

- Se consideró como meta 1'500.00 personas informadas y sensibilizadas en temas de violencia familiar y sexual. Al respecto se sensibilizó a un aproximado de 1'251,730 personas contra la violencia familiar y sexual.
- Se proyectó para el año 2014 la cantidad 47,289 personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas en los Centros de Emergencia (CEM). Al respecto se atendieron 50,485 casos de violencia familiar y sexual, en las diferentes CEMs a nivel nacional y 578,248 atenciones especializadas (Atención Psicológica. Legal. Asistencia Social), a personas que sufren un hecho de violencia familiar y sexual.

## **7. Garantizar la Igualdad de Género y el pleno ejercicio de los Derechos de las Mujeres**

### **Logros en sectores y OCA.**

- 162 áreas de sectores del Estado y organismos constitucionalmente autónomos, recibieron materiales de información y difusión sobre transversalización del enfoque de género
- 477 representantes de las entidades del Estado han sido sensibilizadas e informadas en: i) transversalización del enfoque de género, ii) enfoque de género en la gestión pública, iii) estereotipos de género y, iv) importancia del uso del lenguaje inclusivo en sus diversos documentos y comunicaciones.

## **LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2015**

### **1. Contribuir a Garantizar el Ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**

- 3,094 personas participaron en las charlas para el cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigidas a entidades de Salud y Educación.
- 3, 711 personas han recibido información relacionada a la temática de la adopción (de manera personal, por teléfono y correo electrónico).





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- 931 personas fueron debidamente informadas, mediante las sesiones informativas sobre el proceso de adopción.
- 636 personas fueron debidamente capacitadas en los talleres de preparación y fortalecimiento de capacidades para solicitantes de adopción.
- Se realizaron 06 asistencias técnicas para la elaboración de los Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PRAIA) de Lima, Cusco, Arequipa, Tacna, Piura, Madre de Dios y Puno Asimismo, para la implementación de los PRAIA de Loreto.
- Niñas, niños y adolescentes del 91% de municipalidades (1680) del país, cuentan con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes ubicado en el distrito de su residencia.
- En el país vienen funcionando 37 servicios JUGUEMOS, donde niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios gratuitos y seguros de cuidado y juego, que les permitirá desarrollar vínculos positivos entre ellos y ellas, así como potenciar su desarrollo individual (cognitivo, emocional y social) promoviendo la protección integral.
- Se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 9,273 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Durante el año 2015 se dispuso abrir investigación tutelar a 6,635 niñas, niños y adolescentes.
- Durante el año 2015 se logró la inserción familiar de 1,235 niñas, niños y adolescentes.
- 216 familias nacionales fueron evaluados Psicológica, Social y Legal.
- 113 Apreciaciones Psicológica, Social y Legal a solicitantes de adopción internacional
- 348 Evaluaciones de niñas, niños y adolescentes para determinar su adaptabilidad.
- 57 Presentaciones de casos de NNA de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.
- Se atendió a más de 12,083 niños, niñas y adolescentes en situación de calle en 24 ciudades de 20 regiones del país desde el 2013 al 2015.





- Derecho a la protección: 2,832 niños, niñas y adolescentes han dejado la situación de calle para ser insertados a espacios protegidos como parte de su derecho a la protección.
- 294 casos de niños, niñas y adolescentes en situación de calle cuyos derechos fueron vulnerados, han contado con patrocinio legal gratuito por parte de los defensores Públicos adscritos al Programa. Este servicio se inició hacia fines del año 2014.
- 751 NNA en situación de calle han recibido cursos de formación en artes: artes plásticas y visuales, danza contemporánea, danza folclórica, manualidades, teatro dibujo y pintura a través de una propuesta metodológica implementada por docentes contratados por el Programa para la formación en arte a través del desarrollo de talleres de arte expresivo - TAE y desarrollo de la expresión artística deseada.
- 439 adolescentes han accedido al SEFOED (carreras técnicas, universitarias y formación académica) a nivel nacional, mediante el establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas a nivel nacional lo cual ha permitido que los cursos se adecuen a la dinámica y características de ellos y ellas.

## 2. Protección de los Derechos de las Personas Adultas mayores

- Se aprobó por el Consejo de Ministros el Proyecto de Ley de Personas Adultas Mayores, que se alinea a la Convención Interamericana de Derechos Humanos de las personas adultas mayores aprobada por la OEA en junio del 2015.
- Se han creado 350 Centros Integrales de atención al Adulto Mayor (88 Provinciales y 262 Distritales).
- Se han supervisado 198 Centros de Atención Residencial para personas Adultas Mayores.
- Se ha identificado 281 organizaciones de Personas Adultas Mayores registradas a través de los Gobiernos Regionales y Registros Públicos.
- Se tiene 62 instituciones que cumplen con la Ley de Atención Preferente.
- Se tiene 42 instituciones que realizan acciones del buen trato e imagen positiva de las personas Adultas Mayores.
- Se logró 1,571 atenciones mediante el proceso de focalización (que consiste en ubicar a los potenciales PAM-SC que podrían acceder al PNVD).





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- Se logró 971 atenciones mediante el proceso de evaluación de casos (consiste en evaluar a los potenciales PAM-SC que podrían acceder al PNVD).
- Se logró 2,577 atenciones Psicológicas (salud mental).
- Se logró 1,602 atenciones de salud física.
- El Programa Nacional Vida Digna ha sido certificado como una BUENA PRACTICA EN GESTIÓN PÚBLICA 2015, asimismo es parte del Programa Presupuestal 142 "Acceso de Personas Adultas Mayores a Servicios Especializados", el mismo que entra en vigencia el año 2016.

### 3. Fortalecimiento de las Familias

- Durante el año 2015 se fortalecieron las capacidades a Gobiernos Regionales y Locales, habiendo desarrollado 16 visitas de fortalecimiento de capacidades (GR: Arequipa, Callao, La Libertad San Martín. Madre de Dios. Pesco. Ica y Tumbes: G.L. Comas. Jesús María, San Martín de Forres, Independencia). En el marco de las cuales se logró: GR Callao Ordenanza Regional N° 0001, de fecha 15 de enero del 2015, aprobó el "Plan Regional de Fortalecimiento de las Familias de la región Callao 2015-2021".
- 4,353 familias han sido atendidas (98% del total: 4,437). 3,841 familias han recibido orientación y consejería y 2,843 familias han participado en talleres socio-formativos.

### 4. Contribuir a Garantizar el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad

- Conducido por el CONADIS, orientado a promover la inserción laboral de las personas con discapacidad al mercado laboral. Reporta al término del 2015, la inserción laboral de 356 personas con algún tipo de discapacidad a nivel nacional, como sigue:
  - 122 personas con discapacidad, insertadas dentro de Lima Metropolitana y
  - 244 en las 25 regiones restantes.
- 22.364 personas con discapacidad, inscritas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.
- Al culminar el año fiscal 2015, se fortalecieron 07 Oficinas Regionales de Atención a las Personas con Discapacidad-OREDIS, en las Regiones de Piura, Ica, Ucayali, Huánuco, La Libertad, Loreto y Lima.



## 5. Protección y Ayuda Humanitaria a la Población Desplazada y Migrantes Internos

- En el 2015 se han acreditadas e incorporado al Registro Nacional de Personas Desplazadas (RND) a 2,000 personas, desplazadas por la violencia en el periodo 1980-2000, pertenecientes a las regiones de Ayacucho, Lima, Huánuco, Ica y Junín, cuya información será trasladada en su oportunidad al Consejo de Reparaciones, para que puedan ser beneficiarios de los programas de reparación que el Estado viene implementando.
- Se han desarrollado 15 Asistencias técnicas en gobiernos regionales orientados a la formulación e implementación de programas regionales de población.
- Se ha conformado la Mesa de trabajo para el aprovechamiento del Bono Demográfico, al interior de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población 2010-2014, la misma que ha formulado Lineamientos para su aprovechamiento.
- En el marco de la Campaña "La calle no es su lugar", 22 ciudades (Ica, Chincha, Arequipa, Puno, Tacna, Cusco, Pucallpa, Iquitos, Moquegua, Abancay, Huancavelica, Ayacucho, Huancayo, Huánuco, Pasco, Jaén, Cajamarca, Sullana, Trujillo, Chiclayo, Chimbote y Huaral) implementaron actividades dirigidas a la sensibilización de la población e involucramiento de 285 instituciones públicas y privadas a nivel nacional. Esta actividad es la que facilita la articulación con gobiernos locales y durante el 2015 incorporó a periodistas.

## 6. Reducción de la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género

- 1, 579,567 personas informadas y sensibilizadas en violencia familiar y sexual.
- 32,319 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual ejecutados a nivel nacional.
- 12 Nuevos CEM creados, lográndose ampliar la cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual a 238 CEM's a nivel nacional, cubriendo 196 provincias, lo que representa el 100% de cobertura del total de provincias del país.
- 58,429 personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, atendidas a través de los servicios Centros Emergencia Mujer.





- 1, 618,332 actividades desarrolladas, de atención Psicológica, Legal y Asistencia Social.

## 7. Garantizar la Igualdad de Género y el Pleno Ejercicio de los Derechos de las Mujeres

- 18 Sectores del Estado (MIMP, MINJUS, MINCETUR, MINAM, PRODUCE, MIDIS, MTPE, CULTURA, MRE, MININTER, MINEDU, MTC, VIVIENDA, MINSA, MINAGRI, MINCETUR, MINEM), PCM integrantes de la Comisión Multisectorial del PLANIG y el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, informaron en el marco de su competencia los avances de la implementación de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (IX informe de la Ley N° 28983).
- 29 Entidades públicas integrantes de la CMP del PLANING cuentan con mujeres en cargos de toma de decisiones, según lo reportado en el proceso de elaboración del IX Informe de Avance en el Cumplimiento de la Ley N° 28983, Ley de igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres - LIO. Informe LIO, entre ellos (MIMP, MINJUS, MINCETUR, MINAM, PRODUCE, MIDIS, MTPE, CULTURA, MRE, MININTER, MINEDU, MTC, VIVIENDA, MINSA, MINAGRI, MINCETUR, MINEM).

## LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2016

### 1. Contribuir a Garantizar el Ejercicio de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- 1825 Personas informadas y capacitadas para iniciar el proceso de adopción.
- 211 Personas en etapa post adoptiva que han fortalecido sus competencias parentales.
- 65 charlas implementadas para el cambio de mitos y estereotipos para la adopción, contando con un total de 1884 participantes.
- Durante el 2016, mediante la Estrategia "Acercándonos" se atendió a un total de 6,832 familias, que lograron mejorar sus competencias parentales a través de sesiones de consejería familiar, y talleres de escuela para padres.
- Niñas, niños y adolescentes del 94% de municipalidades del país (1752), cuentan con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para





el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes ubicado en el distrito de su residencia.

- En el país vienen funcionando 48 servicios JUGUEMOS, donde niños, niñas y adolescentes cuentan con espacios gratuitos y seguros de cuidado y juego, que les permitirá desarrollar vínculos positivos entre ellos y ellas; así como potenciar su desarrollo individual (cognitivo, emocional y social) promoviendo la protección integral.
- Los sectores e instituciones MINSA, MINEDU, MIDIS, MTPE, MINCETUR, MININTER, MINJUS, Ministerio Público, MIMP, MINAM, CULTURA, DEVIDA y RENIEC incorporaron el tema de infancia y adolescencia en sus Planes Operativos Institucionales durante el año 2016.
- Durante el año 2016, ingresaron a las Unidades de Investigación Tutelar de Lima y Callao, y provincias de Arequipa, Cusco, Huancayo, Tambopata y Piura un total de 12,516 niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono.
- Durante el año 2016 en atención al Interés Superior de las niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono, se dispuso la medida de protección provisional más idónea a favor de 10,386 menores de edad.
- Durante el año 2016 se logró la reintegración familiar de 1,588 niñas, niños y adolescentes.
- Las Unidades de Investigación Tutelar a nivel nacional han brindado atención terapéuticas a 1,279 niñas, niños y adolescentes con procedimiento de investigación tutelar, que requerían una intervención especializada, desarrollando así sus capacidades y habilidades que contribuyan a su desarrollo integral.
- A nivel nacional se logró brindar atención psicosocial a 1,765 niñas, niños y adolescentes; y 3,480 referentes familiares fueron capacitados para fortalecer sus competencias parentales, a fin de prevenir que los menores de edad sean expuestos a riesgos que los coloque en una situación de presunto estado de abandono.
- Se atendieron solicitudes de restitución internacional o régimen de visitas internacional en favor de 35 niñas, niños y adolescentes, realizado al amparo de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes.
- La atención del INABIF se llevó a cabo en los siguientes servicios:





- Servicio de Cuidado Diurno: 8,988 niñas y niños atendidos de enero a diciembre.
- Servicio de Promoción al Adolescente: 2,665 Adolescentes atendidos de enero a diciembre.
- Comedor Transitorio: 246 personas atendidas de enero a diciembre.
- Talleres de Capacitación Ocupacional: 771 jóvenes y adultos participantes en promedio.
- En el periodo se brindó protección integral a 2,902 NNA en los 41 Centros de Atención Residencial (alimentación vivienda, vestido, educación, salud formación ocupacional, etc.) De dicho total 2,613 corresponden a los CAR para NNA en presunto estado de abandono, 150 para víctimas de trata y explotación sexual y 139 para madres y gestantes adolescentes.
- Se ha logrado durante el año 2016 que 2,694 de NNA abandonen su situación de calle, lo que representa un incremento de 9.2% en comparación a los datos obtenidos durante el 2015.
- Yachay ha gestionado y promovido que al finalizar el 2016, del total de NNA sin seguro de salud, el 79% cuente con algún tipo de seguro, específicamente 76% (1146) están afiliados al SIS y 2% (23) a ESSALUD, quedando tan solo un 22% que se encuentran en trámite de obtención de su seguro. Esta acción contribuye a que el 91% (6,897) de la población usuaria cuenta con dicho seguro.
- Por gestiones de Yachay 6,514 NNA usuarios/as aseguraron su permanencia educativa. Del total, 193 fueron reinsertados al sistema educativo, 4,118 han recibido seguimiento escolar y 4,412 refuerzo educativo. En consecuencia 90.2 % de la población usuaria permanecen en el sistema educativo.

## 2. Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

- Se ha atendido a 4,563 personas en promedio en los Centros de Recreación Comunal, a 3,386 personas en promedio en los Programas Articulados y 4,586 participantes en talleres y acciones a población no continua.
- Un total de 20,722 atenciones en salud de los residentes en los CAR a nivel nacional fueron atendidos por las diferentes áreas de atención (Cardiovascular, Dermatología, Endocrinología, Gastroenterología, Obstetricia, Hematología, Infecto-Contagiosas, Inmunología, Neumología, Neurología, Oftalmología,







Otorrinolaringología, Psiquiatría, Quirúrgica, Traumatología, Urología, Odontología, Pediatría, Psiquiatría, Ginecología y otros).

- Un promedio 1,071 residentes han participado en más de un taller implementados en los Centros de Atención Residencial (CAR), en las especialidades de Agropecuaria, Biohuertos, Bisutería, Carpintería (metal y madera), Cerámica, Chocolatería, Computación Confección Textil, Corte de Cabello, Corte y Confección, Cosmetología, Crianza de animales, Electricidad, Estampado, Formativo en Agricultura, Industria del Vestido, Manualidades, Panadería Y Pastelería, Pintado En Cerámica, Repostería, Sastrería, Talleres Decorativos con Trupan, Tejido (a máquina, bordado y crochet), Telares y Zapatería.
- Se logró la aprobación de la Ley 30490: Ley de la Persona Adulta Mayor el 21 de julio de 2016.
- Se ha identificado un acumulado de 474 Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor-CIAM en gobiernos locales a nivel nacional, lo que equivale a un incremento del 89.6% de la meta programada, toda vez que en el año 2016 se ha logrado promover la creación de 207 CIAM a través de la Meta 31 del Programa de Incentivos para la Mejora de la Gestión Municipal.

### 3. Fortalecimiento de las Familias

- Durante el año 2016 se fortalecieron las capacidades de funcionarios y funcionarias, así como de los equipos técnicos de 10 Gobiernos Regionales para la implementación de políticas de fortalecimiento de las familias (Madre de Dios, Ica, Huánuco, La Libertad, Lambayeque, Pasco, Tumbes, Huancavelica, Ucayali y Junín).

### 4. Contribuir a Garantizar el Ejercicio de los Derechos de las Personas con Discapacidad

- A lo largo del periodo 2016, se otorgó la pensión no contributiva a 4,539 personas con discapacidad severa y en situación de pobreza, esta cifra considera a: personas fallecidas, que renunciaron voluntariamente a la pensión y que por no cumplir con los requisitos dejaron de ser beneficiarios. Culminando el año, con 4,304 usuarios y usuarias activos/as de los departamentos de Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Huánuco, Loreto,





Pasco y Tumbes, las cuales 2,033 son mujeres (representando el 47% del total del padrón) y 2271 varones (representando el 53% del total del padrón).

## 5. Protección y Ayuda Humanitaria a la Población Desplazada y Migrantes Interno

- En el año 2016 se han acreditado e inscrito en el Registro Nacional de Desplazados (RND), a 1,520 personas, pertenecientes a las regiones de Ayacucho, Apurímac, Huánuco, Huancavelica, Ica y Junín.

## 6. Reducción de la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género

- 1'565,064 personas informadas y sensibilizadas en violencia familiar y sexual.
- 33,862 eventos preventivos-promocionales frente a la violencia familiar y sexual ejecutados a nivel nacional.
- Fortalecimiento e implementación de 06 estrategias sostenidas en prevención y promoción frente a la violencia de género, familiar y sexual.
- 07 Nuevos Centros de Emergencia Mujer - CEM creados, lográndose ampliar la cobertura de atención y prevención de la violencia familiar y sexual a 245 CEM's a nivel nacional, cubriendo 196 provincias, lo que representa el 100% de cobertura del total de provincias del país.
- 70,510 personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, atendidas a través de los servicios Centros Emergencia Mujer.
- 1'804,685 actividades desarrolladas, de atención Psicológica, Legal y Asistencia Social.
- 523 efectivos policiales fortalecieron sus capacidades para implementar lineamiento y metodologías para la atención de la violencia de género.
- 27 Municipalidades Distritales han aprobado Ordenanzas Municipales para prevenir, sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos.
- Trece (13) ministerios y siete (7) organismos constitucionalmente autónomos cuentan con directivas para prevenir y sancionar el hostigamiento sexual. Cinco ministerios y seis regiones han desarrollado acciones dirigidas a prevenir esta forma de violencia, contado con asistencia técnica del MIMP.





## 7. Garantizar la Igualdad de Género y el pleno ejercicio de los Derechos de las Mujeres

- 18 Sectores del Estado (MIMP, MINJUS, MINCETUR, MINAM, PRODUCE, MIDIS, MTPE, CULTURA, MRE, MININTER, MINEDU, MTC, VIVIENDA, MINSA, MINAGRI, MINCETUR, MINEM), integrantes de la Comisión Multisectorial del PLANIG y el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, informaron en el marco de su competencia los avances de la implementación de la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (X Informe de la Ley N° 28983), el mismo que está en proceso final de redacción a cargo del MIMP para su remisión a la PCM.





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## VII. MATRIZ DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DEL PESEM DEL MIMP 2013 - 2016

### AVANCE DEL PERIODO 2013 – 2016

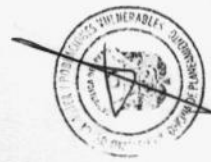
| RESULTADOS   | INDICADORES   | FUENTE               | AÑO 2013 |           | AÑO 2014 |           | AÑO 2015 |           | AÑO 2016 |           | 2013 - 2016 |           |    |     |   |      |
|--|---|----------------------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|-------------|-----------|----|-----|---|------|
|  |   |                      | Metas    | Ejecución | Metas    | Ejecución | Metas    | Ejecución | Metas    | Ejecución | Metas       | Ejecución | %  |     |   |      |
| 1.1 Política pública de fortalecimiento a las familias consolidada en forma intersectorial, inter-gubernamental e inter-institucional. | Normas y políticas aprobadas para el fortalecimiento de las familias.   | MIMP-DGFC            | 3        | 1         | 33       | 3         | 0        | 0         | 3        | 0         | 0           | 3         | 3  | 100 | 4 | 33%  |
|  | Gobiernos Regionales que cuentan con planes de Desarrollo Concertados que incluyen temas de fortalecimiento de las familias.                | Gobiernos Regionales |          |           |          | 3         | 9        | 100       | 3        | 14        | 100         | 3         | 15 | 100 | 9 | 100% |
|  | Gobiernos Locales que cuentan con proyectos sociales de fortalecimiento a las familias  | Gobiernos Locales    |          |           |          | 3         | 0        | 0         | 3        | 0         | 0           | 3         | 0  | 0   | 9 | 0%   |
|  | Gobiernos Regionales que han desarrollado sus capacidades para la implementación de la política pública de fortalecimiento de las familias. | Gobiernos Regionales |          |           |          | 13        | 16       | 100       | 13       | 5         | 100         | 26        | 21 | 81% |   |      |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS   | INDICADORES   | FUENTE   | AÑO 2013 |           |    | AÑO 2014 |           |     | AÑO 2015 |           |     | AÑO 2016 |           |     |     |       |      |
|--|---|--|----------|-----------|----|----------|-----------|-----|----------|-----------|-----|----------|-----------|-----|-----|-------|------|
|  |   |  | Metas    | Ejecución | %  | Metas    | Ejecución | %   | Metas    | Ejecución | %   | Metas    | Ejecución | %   |     |       |      |
| 1.2 Política pública que promueve el derecho a formar y vivir en familias.   | Gobiernos Locales que implementan el Módulo de Orientación y consejería Prematrimonial.   | Gobiernos Locales                                    |          |           |    | 8        | 0         | 0   | 10       | 0         | 0   | 12       | 0         | 0   | 30  | 0     | 0%   |
|  | Gobiernos Regionales que supervisan la aplicación del Módulo de Reinserción Familiar.   | Gobiernos Regionales                                 |          |           |    |          |           |     | 13       | 0         | 0   |          |           |     | 26  | 0     | 0%   |
| 1.3 Las personas concilian su vida familiar con las actividades laborales y realizan sus responsabilidades familiares en forma compartida. | Ministerios, Gobiernos Regionales y Locales que desarrollan servicios o proyectos para familias que requieren apoyo para cuidado especial.                              | Ministerios<br>Gobiernos Regionales                  |          |           |    | 1        | 0         | 0   | 1        | 0         | 0   | 1        | 0         | 0   | 3   | 0     | 0%   |
|  | Instituciones públicas que realizan acciones de difusión y promoción que dan a conocer el derecho a la conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales. | Gobiernos Locales Provinciales                       |          |           |    | 3        | 0         | 0   | 3        | 0         | 0   | 3        | 0         | 0   | 9   | 0     | 0%   |
|  | Lactarios en instituciones  | Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales | 20       | 3         | 15 | 30       | 41        | 100 | 40       | 32        | 80  | 50       | 4         | 8   | 140 | 80    | 57%  |
|  |   | MIMP-DGFC  | 50       | 43        | 86 | 50       | 28        | 56  | 50       | 175       | 100 | 50       | 1,257     | 100 | 200 | 1,257 | 100% |







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS  | INDICADORES   | FUENTE   | AÑO 2013 |             | AÑO 2014 |             | AÑO 2015 |             | AÑO 2016 |             | 2013 - 2016 |             |     |       |        |      |
|---|---|--|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|-----|-------|--------|------|
|   |   |  | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas       | Ejecución % |     |       |        |      |
| fortalecer la constitución de entornos familiares saludables.   | Personas que incorporan con naturalidad y sin estigmatización a la adopción como una forma de constituir una familia            | MIMP-DGA   | 600      | 676         | 100      | 6,842       | 100      | 620         | 3,094    | 100         | 630         | 1,884       | 100 | 2,460 | 12,496 | 100% |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1: FORTALECER A LAS FAMILIAS COMO INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS, IGUALITARIAS, EQUITATIVAS E INCLUSIVAS QUE PERMITEN LA FORMACIÓN, SOCIALIZACIÓN, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE SUS MIEMBROS</b> |   |  |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |     |       |        |      |
| 2.1. Propuesta de intervención con presupuesto para garantizar el ejercicio de NNA  | Programas presupuestales con enfoques de resultados   | Expediente de propuesta técnica de PPR MIMP-DGNA | 1        | 1           | 100      | 1           | 1        | 1           | 1        | 100         | 1           | 1           | 1   | 1     | 1      | 100% |
|   | Gobiernos Regionales, que cuentan con un Consejo Regional de Acción por la Infancia y Adolescencia                              | Norma Regional de aprobación CRAIA               | 2        | 1           | 50       | 2           | 3        | 2           | 3        | 67          | 2           | 2           | 2   | 10    | 7      | 70%  |
| 2.2. Gobiernos Regionales implementan sistemas de atención integral al niño y al adolescente.   | Gobiernos Regionales aprueban su Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia                                      | Norma Regional de aprobación PRAIA               | 3        | 1           | 66.7     | 2           | 3        | 2           | 3        | 67          | 2           | 3           | 2   | 11    | 8      | 73%  |
|   | Gobiernos regionales donde participan niños, niñas y adolescentes en el ciclo de políticas públicas en temas que les involucran | Gobiernos Regionales                             | 3        | 0           | 0        | 4           | 6        | 9           | 7        | 33          | 12          | 9           | 17  | 12    | 9      | 75%  |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS  | INDICADORES   | FUENTE   | AÑO 2013 |           |     | AÑO 2014 |           |     | AÑO 2015 |           |       | AÑO 2016 |           |        | 2013 - 2016 |           |      |
|---|---|--|----------|-----------|-----|----------|-----------|-----|----------|-----------|-------|----------|-----------|--------|-------------|-----------|------|
|   |   |  | Metas    | Ejecución | %   | Metas    | Ejecución | %   | Metas    | Ejecución | %     | Metas    | Ejecución | %      | Metas       | Ejecución | %    |
|   | o interesan.  |  |          |           |     |          |           |     |          |           |       |          |           |        |             |           |      |
| 2.3 Distritos que cuentan con un servicio de protección social especializado en la atención de niños, niñas y adolescentes. | Gobiernos locales con Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente implementadas.   | Gobiernos Locales                                      | 60       | 115       | 100 | 100      | 267       | 100 | 100      | 294       | 100   | 100      | 91        | 91     | 360         | 767       | 100% |
|   | Gobiernos Locales implementados con el servicio JUGUEMOS.   | Gobiernos Locales                                      | 10       | 8         | 80  | 100      | 14        | 100 | 100      | 14        | 100   | 100      | 24        | 24     | 52          | 60        | 100% |
| 2.4 Políticas públicas de infancia y adolescencia son implementadas por los sectores.                                       | Instituciones públicas de la Comisión Multisectorial encargada de la implementación del PNAIA 2021 incorporan en sus POI acciones de infancia y adolescencia. | Comisión Multisectorial Permanente PNAIA 2021 Sectores | 18       | 18        | 100 | 100      | 18        | 100 | 100      | 13        | 18    | 72       | 13        | 13     | 18          | 13        | 72%  |
| 2.5 Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono protegidos.  | Niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono atendidos.   | MIMP-DIGNNA - DIT                                      | 3,780    | 2,722     | 72  | 100      | 4,520     | 100 | 100      | 4,851     | 9,273 | 100      | 5,094     | 12,516 | 18,345      | 29,270    | 100% |







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS  | INDICADORES  | FUENTE       | AÑO 2013 |             | AÑO 2014 |             | AÑO 2015 |             | AÑO 2016 |             | 2013 - 2016 |             |      |
|---|--|--------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|------|
|   |  |              | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas       | Ejecución % |      |
| 2.6 Niños, niñas y adolescentes protegidos en el marco del sistema supranacional de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad.                     | Niñas, Niños y Adolescentes atendidos en virtud de la Convención de La Haya sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de Edad. | MIMP - DGNNA | 77       | 98.7        | 77       | 69          | 77       | 53          | 77       | 79          | 308         | 277         | 90%  |
|   |  |              |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |      |
| 2.7.- La Adopción constituida como una medida de protección permanente que garantice el derecho de la niña, niño o adolescentes declarados judicialmente en abandono, a crecer y desarrollarse con una familia. | Niñas, Niños y Adolescentes que restituyen su derecho a vivir en familia a través de la adopción.  | MIMP-DGA     | 143      | 98          | 143      | 130         | 143      | 124         | 143      | 113         | 572         | 507         | 89%  |
|   |  |              |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |      |
| 2.7.- La Adopción constituida como una medida de protección permanente que garantice el derecho de la niña, niño o adolescentes declarados judicialmente en abandono, a crecer y desarrollarse con una familia. | Niñas, Niños y Adolescentes en proceso de adopción con prioridad que restituyen su derecho a vivir en familia a través de la adopción.                     | MIMP-DGA     | 65       | 63          | 65       | 64          | 65       | 53          | 65       | 67          | 260         | 225         | 87%  |
|   |  |              |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |      |
| 2.7.- La Adopción constituida como una medida de protección permanente que garantice el derecho de la niña, niño o adolescentes declarados judicialmente en abandono, a crecer y desarrollarse con una familia. | Familias nacionales y extranjeras aptas para la adopción.  | MIMP-DGA     | 130      | 100         | 130      | 217         | 130      | 178         | 130      | 230         | 520         | 873         | 100% |
|   |  |              |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |      |
| 2.7.- La Adopción constituida como una medida de protección permanente que garantice el derecho de la niña, niño o adolescentes declarados judicialmente en abandono, a crecer y desarrollarse con una familia. | Niñas, niños y adolescentes en proceso post adoptivo integrado adecuadamente a su familia.   | MIMP-DGA     | 1,516    | 100         | 1,516    | 1,350       | 1,516    | 1,185       | 1,516    | 1,279       | 6,064       | 6,417       | 100% |
|   |  |              |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |      |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS   | INDICADORES   | FUENTE   | AÑO 2013 |             | AÑO 2014 |             | AÑO 2015 |             | AÑO 2016 |             | 2013 - 2016 |             |     |     |     |      |
|--|---|--|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|-----|-----|-----|------|
|  |   |  | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas       | Ejecución % |     |     |     |      |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 2: CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b> |   |  |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |     |     |     |      |
| 3.1 Política pública fortalecida para la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.                               | Normas aprobadas para la protección y promoción de los derechos de las personas adultas mayores.                      | MIMP-DPAM  | 2        | 100         | 2        | 3           | 50       | 2           | 4        | 50          | 2           | 5           | 50  | 8   | 5   | 63%  |
|  |   | MIMP-DPAM  | 2        | 100         | 2        | 0           | 0        | 2           | 2        | 100         | 2           | 2           | 2   | 100 | 8   | 6    |
| 3.2 Las personas adultas mayores desarrollan un proceso de envejecimiento saludable en el marco de la protección de sus derechos.              | Gobiernos Regionales que cuentan con Planes de Desarrollo Concertados que incluyen temas de envejecimiento saludable. | Gobiernos Regionales                                 | 2        | 100         | 2        | 0           | 0        | 2           | 1        | 50          | 2           | 2           | 100 | 8   | 6   | 75%  |
|  |   | Gobiernos Locales                                    | 172      | 143         | 198      | 190         | 96       | 224         | 350      | 100         | 250         | 474         | 100 | 250 | 474 | 100% |
|  | Estudio relacionados con el envejecimiento saludable.   | Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales | 25       | 5           | 26       | 0           | 0        | 26          | 7        | 27          | 26          | 13          | 50  | 103 | 25  | 24%  |
|  |   | MIMP-DPAM  | 2        | 0           | 2        | 0           | 0        | 2           | 0        | 0           | 2           | 0           | 0   | 8   | 0   | 0%   |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS | INDICADORES  | FUENTE   | AÑO 2013 |             | AÑO 2014 |             | AÑO 2015 |             | AÑO 2016 |             | 2013 - 2016 |             |     |     |     |      |
|------------|--|--|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|-----|-----|-----|------|
|            |  |  | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas       | Ejecución % |     |     |     |      |
|            | CAR PERSONAS ADULTAS MAYORES - PAM que cuentan con autorización sectorial para la atención integral de las personas adultas mayores. | Gobiernos Regionales                                 | 150      | 152         | 100      | 170         | 152      | 89          | 190      | 198         | 100         | 210         | 332 | 100 | 332 | 100% |
| 3.3        | Las personas adultas mayores cuentan con condiciones adecuadas para la participación social a través de sus organizaciones.          | Gobiernos Regionales                                 | 266      | 266         | 100      | 292         | 276      | 95          | 318      | 281         | 68          | 344         | 803 | 100 | 803 | 100% |
| 3.4        | Existe una cultura de buen trato en las instituciones públicas y una imagen positiva de la persona adulta mayor.                     | Gobiernos Regionales                                 | 25       | 26          | 100      | 27          | 0        | 0           | 29       | 4           | 14          | 31          | 30  | 97  | 60  | 54%  |
|            | Instituciones que cumplen con la Ley de atención preferente en los servicios que brindan.  | Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales | 200      | 29          | 14.5     | 200         | 40       | 20          | 200      | 62          | 31          | 200         | 105 | 53  | 236 | 100% |
|            | Instituciones públicas que realizan acciones de difusión y promoción del buen trato e imagen positiva de las personas                | Ministerios, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales | 13       | 13          | 100      | 15          | 0        | 0           | 17       | 42          | 100         | 19          | 48  | 100 | 103 | 100% |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS  | INDICADORES  | FUENTE          | AÑO 2013 |             | AÑO 2014 |             | AÑO 2015 |             | AÑO 2016 |             | 2013 - 2016 |             |        |     |        |        |      |
|---|--|-----------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------|-----|--------|--------|------|
|   |  |                 | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas       | Ejecución % |        |     |        |        |      |
|   | adultas mayores.   |                 |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |        |     |        |        |      |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 3: PROMOVER Y PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES PARA COADYUDAR A UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO</b> |  |                 |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |        |     |        |        |      |
| 4.1 Programas y proyectos aprobados con enfoque de inclusión de las personas con discapacidad.  | Programas presupuestales sectoriales aprobados.<br>Programas de integración de las personas con discapacidad con gobiernos sub nacionales. | MEF-<br>CONADIS | 3        | 3           | 100      | 4           | 3        | 75          | 5        | 2           | 40          | 6           | 0      | 0   | 6      | 2      | 33%  |
| 4.2 Gobiernos subnacionales han desarrollado estudios especializados sobre la situación de las personas con discapacidad.   | Estudios especializados.   | CONADIS         | 2        | 2           | 100      | 2           | 3        | 50          | 2        | 6           | 100         | 2           | 0      | 0   | 8      | 6      | 75%  |
| 4.3 Personas con discapacidad registradas en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo de CONADIS.  | Personas con discapacidad registrada.  | CONADIS         | 10,400   | 18,114      | 100      | 11,400      | 20,354   | 100         | 12,400   | 22,364      | 100         | 13,400      | 23,893 | 100 | 47,600 | 84,725 | 100% |
| 4.4 Gobiernos Subnacionales cuentan con   | Gobiernos Regionales con OREDIS  | CONADIS         | 10       | 5           | 50       | 5           | 6        | 100         | 5        | 7           | 100         | 6           | 6      | 100 | 26     | 24     | 92%  |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS  | INDICADORES  | FUENTE                                    | AÑO 2013 |           |     | AÑO 2014 |           |     | AÑO 2015 |           |    | AÑO 2016 |           |     | 2013 - 2016 |        |       |
|---|--|---|----------|-----------|-----|----------|-----------|-----|----------|-----------|----|----------|-----------|-----|-------------|--------|-------|
|   |  |   | Metas    | Ejecución | %   | Metas    | Ejecución | %   | Metas    | Ejecución | %  | Metas    | Ejecución | %   |             |        |       |
| instancias de atención para las personas con discapacidad.  | fortalecidos.<br>Gobiernos Locales con OMAPEs creadas.   | Gobiernos Locales                         | 50       | 8         | 16  | 50       | 8         | 100 | 50       | 39        | 78 | 50       | 201       | 100 | 256         | 100%   |       |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 4: CONTRIBUIR A GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>                          |  |   |          |           |     |          |           |     |          |           |    |          |           |     |             |        |       |
| 5.1 Personas desplazadas y migrantes internos en situación de vulnerabilidad, son registrados, acreditados y protegidos en sus derechos.                                  | Personas desplazadas inscritas en el Registro Nacional de Desplazados - RND.   | MIMP-DDCP                                 | 5,000    | 5,467     | 100 | 4,000    | 4,007     | 100 | 4,000    | 2,000     | 50 | 4,000    | 1,520     | 38  | 17,000      | 12,994 | 76%   |
| 5.2 Mujeres desplazadas con capacidades empresariales fortalecidas.   | Mujeres desplazadas con capacidades empresariales fortalecidas.  | MIMP-DDCP                                 | 180      | 190       | 100 | 180      | 208       | 100 | 180      | 149       | 83 | 180      | 0         | 0   | 720         | 547    | 76%   |
| 5.3 Capacidad en los gobiernos regionales y locales fortalecidas en la prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de los desplazados y migrantes internos. | Gobiernos regionales y locales con capacidades fortalecidas en prevención, protección, atención, asistencia humanitaria, desplazamiento y migración interna. | Gobiernos Regionales<br>Gobiernos Locales | 3        | 2         | 67  | 4        | 3         | 75  | 4        | 1         | 25 | 4        | 2         | 50  | 15          | 8      | 53%   |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 5: CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA A LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y MIGRANTES INTERNOS</b>        |  |   |          |           |     |          |           |     |          |           |    |          |           |     |             |        |       |
|   |  |   |          |           |     |          |           |     |          |           |    |          |           |     |             |        | 76.4% |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS  | INDICADORES  | FUENTE               | AÑO 2013         |             | AÑO 2014 |             | AÑO 2015 |             | AÑO 2016 |             | 2013 - 2016 |             |              |    |      |
|---|--|----------------------|------------------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------------|----|------|
|   |  |                      | Metas            | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas       | Ejecución % |              |    |      |
| 6.1 Fortalecer las capacidades de los profesionales de los gobiernos regionales para la elaboración de instrumentos de gestión y estrategias que incorporen los cambios demográficos en el proceso de planificación del desarrollo. | Gobiernos Regionales capacitados y asistidos técnicamente en materia de población y desarrollo.                                      | MIMP-DP              | 7                | 100         | 10       | 19          | 100      | 9           | 15       | 100         | 4           | 40          | 36           | 45 | 100% |
| 6.2 Impulsar mecanismos de gestión con las instituciones del nivel regional para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.   | Comisiones Regionales de Población conformadas para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población. | Gobiernos Regionales | 7                | 14          | 10       | 3           | 30       | 9           | 2        | 22          | 0           | 0           | 26           | 6  | 23%  |
| 6.3 Transversalizar la Política Nacional de Población en los sectores del gobierno.   | Mecanismos de articulación conformados para la transversalización de la Política Nacional de Población.                              | MIMP-DP              | 7                | 100         | 10       | 9           | 90       | 9           | 1        | 11          | 17          | 100         | 36           | 35 | 97%  |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 6: CONSIDERAR LOS CAMBIOS DEMOGRÁFICOS EN LAS POLÍTICAS Y PLANES DEL PAÍS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN</b>                                  |  |                      |                  |             |          |             |          |             |          |             |             |             | <b>73.4%</b> |    |      |
| 1 La población en   |  |                      | Sistema Nacional | MIMP-DP     | 1        | 0           | 0        | 0           | 0        | 0           | 0           | 1           | 0            | 0  | 0%   |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS   | INDICADORES   | FUENTE                         | AÑO 2013 |             | AÑO 2014 |             | AÑO 2015 |             | AÑO 2016 |             | 2013 - 2016 |             |        |     |
|--|---|--------------------------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|--------|-----|
|  |   |                                | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas       | Ejecución % |        |     |
| riesgo es atendida adecuadamente por las instituciones que integran en Sistema Nacional para la Población en riesgo      | regulado.   |                                |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |        |     |
|  | Gobiernos locales Provinciales que cuentan con Planes de Desarrollo Concertados que incluyen acciones en riesgo en el marco del Sistema Nacional para la Población en riesgo.   | Gobiernos Locales Provinciales | 30%      | 0           | 0        | 35%         | 0        | 40%         | 0        | 45%         | 0           | 45%         | 0      | 0%  |
| 7.2 Servicios de las Sociedades de Beneficencia Públicas fortalecidas para una mejor atención de la población en riesgo. | Ordenanzas Municipales para la aprobación de instrumentos de gestión de las sociedades de Beneficencia públicas y Juntas de Participación Social                                |                                |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |        |     |
|  | Gobiernos Locales Provinciales  | Gobiernos Locales Provinciales | 11       | 0           | 0        | 10          | 0        | 10          | 0        | 10          | 0           | 41          | 0      | 0%  |
| 7.3 Red de protección  | Gobiernos Locales Provinciales que implementan servicios para la promoción de derechos y atención de la población en riesgo, mediante las sociedades de Beneficencias Públicas. | Gobiernos Locales Provinciales | 20%      | 0           | 0        | 25%         | 0        | 30%         | 0        | 35%         | 0           | 35%         | 0      | 0%  |
|  | Niñas, niños y adolescentes en  | MIMP-PNLL                      | 6,365    | 4,639       | 73       | 10,180      | 66       | 10,180      | 12,083   | 100         | 10,180      | 36,905      | 30,685 | 83% |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS   | INDICADORES  | FUENTE            | AÑO 2013 |             | AÑO 2014 |             | AÑO 2015 |             | AÑO 2016 |             | 2013 - 2016 |              |       |      |
|--|--|-------------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-------------|--------------|-------|------|
|  |  |                   | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas       | Ejecución %  |       |      |
| Implementación para niñas, niños y adolescentes en situación de calle.   | situación de calle, atendidos.   |                   |          |             |          |             |          |             |          |             |             |              |       |      |
|  | Gobiernos Locales implementan estrategias dirigidas a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.                       | Gobiernos Locales | 3        | 14          | 100      | 3           | 20       | 100         | 8        | 7           | 100         | 12           | 49    | 100% |
| 7.4 Red de protección implementación para Personas Adultas Mayores en situación de calle.  | Personas adultas mayores en situación de calle, atendidas.   | MIMP-PNVD         | 210      | 286         | 100      | 370         | 415      | 100         | 680      | 517         | 76          | 1,050        | 1,487 | 100  |
|  | Centros de atención residencial de personas adultas mayores, implementadas con el servicio de atención integral especializada. |                   |          |             |          |             |          |             |          |             |             |              |       |      |
|  |  | MIM-PNVD          | 4        | 15          | 100      | 1           | 1        | 1000        | 1        | 5           | 100         | 1            | 0     | 0    |
|  |  |                   |          |             |          |             |          |             |          |             |             |              |       |      |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 7: CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO Y ABANDONO</b> |  |                   |          |             |          |             |          |             |          |             |             | <b>47.9%</b> |       |      |
| 8.1 Los programas sociales son fortalecidos por la acción voluntaria en el marco del Sistema Nacional de Voluntariado.   | Programas sociales que incluyen un componente de voluntariado.   | MIMP-DGFC         | 2        | 3           | 100      | 4           | 4        | 100         | 6        | 5           | 83          | 8            | 6     | 75   |
|  | Sistema Nacional Regulado  |                   |          |             |          |             |          |             |          |             |             |              |       |      |
| 8.2 La ciudadanía participa de la acción voluntaria y cuenta con las condiciones   | Sistema Nacional Regulado  | MIMP-DGFC         | 30%      | 0           | 0        | 70%         | 0        | 0           | 100%     | 0           | 0           | 0            | 0     | 0%   |
|  | Normas que regulan la acción voluntaria.   | MIMP              | 2        | 1           | 50       | 4           | 2        | 50          | 6        | 4           | 67          | 8            | 4     | 50   |
|  |  |                   |          |             |          |             |          |             |          |             |             |              |       |      |
|  |  |                   |          |             |          |             |          |             |          |             |             |              |       |      |









"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS  | INDICADORES  | FUENTE  | AÑO 2013 |           | AÑO 2014 |           | AÑO 2015 |           | AÑO 2016 |           | 2013 - 2016 |           |      |
|---|--|---|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|-------------|-----------|------|
|   |  |   | Metas    | Ejecución | Metas    | Ejecución | Metas    | Ejecución | Metas    | Ejecución | Metas       | Ejecución | %    |
| Gobiernos Locales asistidos y capacitados para el cumplimiento de la función de promoción de una cultura de paz.  | Gobiernos Locales con capacidades fortalecidas en cultura de paz.  | Gobiernos Locales                                 | 4        | 4         | 4        | 3         | 4        | 4         | 4        | 4         | 16          | 15        | 94%  |
| 9.3 Personas afectadas por hechos de violencia familiar cuentan con servicios de atención de violencia familiar.  | Personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas en los Centros Emergencia Mujer (CEM).<br>Provincias que cuentan con al menos un CEM.<br>Entidades públicas que implementan y aplican lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género. | Registro del PNCVFS<br>MIMP-PNCVFS<br>Ministerios | 45,144   | 49,152    | 47,269   | 50,485    | 49,021   | 58,429    | 50,425   | 70,510    | 191,859     | 228,576   | 100% |
| 9.4 Adopción e implementación de políticas públicas orientadas a enfrentar el problema de la violencia contra la mujer y la familia, de manera concertados. | Gobiernos Regionales que incorporen indicadores de violencia familiar y de género en sus planes de desarrollo concertados.   | Gobiernos Locales<br>Gobiernos Regionales         | 2        | 2         | 2        | 2         | 2        | 2         | 2        | 6         | 8           | 12        | 100% |
|   |  |   | 2        | 1         | 15       | 3         | 20       | 26        | 20       | 28        | 57          | 57        | 100% |
|   |  |   | 2        | 50        | 2        | 2         | 6        | 4         | 9        | 6         | 19          | 13        | 68%  |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS   | INDICADORES  | FUENTE  | AÑO 2013 |           | AÑO 2014 |           | AÑO 2015 |           | AÑO 2016 |           | 2013 - 2016 |           |      |
|--|--|---|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|----------|-----------|-------------|-----------|------|
|  |  |   | Metas    | Ejecución | Metas    | Ejecución | Metas    | Ejecución | Metas    | Ejecución | Metas       | Ejecución | %    |
| articulada con las instituciones del Estado y de la sociedad civil involucradas en la problemática.                                    | Gobiernos Locales que incorporen los indicadores de violencia familiar y de género en sus planes de desarrollo.              | Gobiernos Locales   | 1        | 1         | 5        | 1         | 7        | 5         | 9        | 0         | 22          | 7         | 32%  |
|  |  |   |          | 100       | 20       | 71        |          |           |          |           |             |           |      |
| 9.5 Entidades públicas garantizan un ambiente laboral libre de Hostigamiento Sexual.   | Entidades públicas que implementan acciones de prevención y sanción del Hostigamiento Sexual.                                | Ministerios<br>OCA<br>Gobiernos Regionales<br>Gobiernos Locales | 6        | 5         | 8        | 6         | 19       | 3         | 19       | 13        | 19          | 13        | 68%  |
|  |  |   |          |           | 7        | 3         | 43       | 0         | 7        | 7         | 7           | 10        | 100% |
| 9.6 Personas afectadas por hechos de trata, cuentan con servicios de prevención y atención.  | Entidades públicas que implementan y aplican lineamientos y metodologías para la prevención y atención de trata de personas. | MIMP<br>Gobiernos Regionales                                    | 5        | 5         | 5        | 5         | 5        | 1         | 5        | 5         | 5           | 11        | 73%  |
|  |  |   |          |           | 2        | 4         | 100      | 3         | 3        | 5         | 3           | 8         | 100% |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 9: REDUCIR LA VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO</b> |  |   |          |           |          |           |          |           |          |           |             |           |      |
| 10.1 Entidades públicas diseñan intervenciones para reducir o eliminar las brechas de género.  | Entidades públicas que diseñan intervenciones para reducir o eliminar brechas de género.                                     | Ministerios<br>OCA<br>Gobiernos Regionales                      | 4        | 6         | 5        | 8         | 6        | 14        | 7        | 17        | 7           | 17        | 100% |
|  |  |   |          | 100       | 40       | 67        |          |           |          |           |             |           |      |
| 10.2 Entidades públicas incorporan el enfoque de género en sus políticas y planes.   | Sectores que incorporan el enfoque de género en sus políticas (PESEM).   | Ministerios   | 4        | 3         | 5        | 4         | 6        | 5         | 7        | 15        | 7           | 15        | 100% |
|  |  |   |          |           | 75       | 20        |          |           |          |           |             |           |      |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS   | INDICADORES   | FUENTE                                     | AÑO 2013    |           |            | AÑO 2014     |               |                   | AÑO 2015      |              |                 | AÑO 2016      |               |                 |               |               |                     |
|--|---|--|-------------|-----------|------------|--------------|---------------|-------------------|---------------|--------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------|---------------|---------------|---------------------|
|  |   |  | Metas       | Ejecución | %          | Metas        | Ejecución     | %                 | Metas         | Ejecución    | %               | Metas         | Ejecución     | %               |               |               |                     |
| así como en el seguimiento, monitoreo, y evaluación de la rendición de cuentas.  | Gobiernos Regionales que incluyen el enfoque de género en sus Planes de Desarrollo Regional Concertado.                     | Gobiernos Regionales                       | 5           | 3         | 60         | 7            | 0             | 0                 | 8             | 6            | 38              | 9             | 10            | 44              | 9             | 10            | 100%                |
| 10.3 Entidades públicas del nivel nacional y regional cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas de igualdad de género. | Entidades públicas que cuentan con una instancia responsable para la implementación de las políticas de igualdad de género. | Ministerios<br>OCA                         | 5<br>2      | 3         | 60         | 7<br>3       | 4<br>0        | 14<br>0           | 8<br>3        | 8<br>1       | 50<br>33        | 9<br>4        | 14<br>2       | 67<br>25        | 9<br>4        | 14<br>2       | 100%<br>50%         |
| 10.4 Entidades públicas cuentan con presupuesto para la disminución de las brechas de género identificadas.  | Entidades públicas por niveles de gobierno que asignan presupuesto para reducir brechas de género identificadas.            | Ministerios<br>OCA<br>Gobiernos Regionales | 4<br>2<br>5 | 2         | 50         | 5<br>2<br>7  | 4<br>1<br>4   | 40<br>50<br>57    | 6<br>3<br>8   | 10<br>2<br>6 | 100<br>67<br>75 | 7<br>4<br>9   | 14<br>3<br>9  | 57<br>0<br>33   | 7<br>4<br>9   | 14<br>3<br>9  | 100%<br>75%<br>100% |
| 10.5 Entidades públicas implementan políticas de igualdad de género.   | Entidades públicas con políticas de igualdad de género articuladas que contribuyen a la reducción de brechas de género.     | Ministros<br>OCA<br>Gobiernos Regionales   | 5<br>5<br>8 | 15        | 100        | 10<br>4<br>7 | 12<br>4<br>19 | 100<br>100<br>100 | 19<br>8<br>16 | 5<br>4<br>18 | 26<br>50<br>100 | 19<br>8<br>26 | 18<br>8<br>17 | 95<br>100<br>65 | 19<br>8<br>26 | 18<br>8<br>17 | 95%<br>100%<br>65%  |
| 10.6 Entidades públicas monitorean la  | Entidades públicas que informan avances en materia  | Ministerios<br>OCA                         | 8<br>2      | 19<br>6   | 100<br>100 | 8<br>4       | 19<br>6       | 100<br>100        | 8<br>8        | 18<br>10     | 100<br>100      | 8<br>8        | 18<br>6       | 100<br>75       | 8<br>8        | 18<br>6       | 100%<br>75%         |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS  | INDICADORES   | FUENTE                   | AÑO 2013 |           |     | AÑO 2014 |           |     | AÑO 2015 |           |     | AÑO 2016 |           |     | 2013 - 2016 |           |      |
|---|---|--------------------------|----------|-----------|-----|----------|-----------|-----|----------|-----------|-----|----------|-----------|-----|-------------|-----------|------|
|   |   |                          | Metas    | Ejecución | %   | Metas    | Ejecución | %   | Metas    | Ejecución | %   | Metas    | Ejecución | %   | Metas       | Ejecución | %    |
| implementación de políticas de igualdad de género   | de igualdad de género   | Gobiernos Regionales     | 3        | 11        | 100 | 7        | 9         | 100 | 16       | 13        | 81  | 26       | 17        | 65  | 26          | 17        | 65%  |
| 10.7 Entidades públicas realizan campañas estratégicas para disminuir estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género. | Campañas realizadas por las entidades públicas destinadas a disminuir estereotipos y prácticas discriminatorias basadas en las diferencias de género. | Ministerios              | 1        | 1         | 100 | 1        | 2         | 100 | 1        | 2         | 100 | 1        | 4         | 100 | 4           | 9         | 100% |
|   |   | OCA                      |          |           |     | 1        | 1         | 100 | 1        | 1         | 100 | 1        | 2         | 100 | 3           | 4         | 100% |
|   |   | Gobierno Regional        |          |           |     | 1        | 3         | 100 | 1        | 0         | 0   | 1        | 5         | 100 | 3           | 8         | 100% |
| 10.8 Los y las trabajadoras del Hogar gozan de plenos derechos laborales.   | Norma que regula los derechos laborales de los y las trabajadoras del hogar.  | Congreso de la República | 1        | 1         | 100 | 0        | 0         | 0   | 0        | 0         | 0   | 0        | 0         | 0   | 1           | 1         | 100% |
| 10.9 Entidades públicas implementan medidas de acción afirmativa para garantizar la presencia de mujeres en cargos de toma de decisiones.             | Entidades públicas nacionales que incorporan la cuota de género en cargos de toma de decisión   | MIMP-DGIGND              | 5        | 0         | 0   | 10       | 1         | 10  | 15       | 1         | 7   | 20       | 2         | 10  | 50          | 4         | 8%   |
|   | Entidades públicas que al menos tengan el 30% de mujeres en cargos de decisión.   | Ministerios              | 5        | 10        | 100 | 10       | 9         | 90  | 15       | 14        | 93  | 19       | 10        | 53  | 19          | 10        | 53%  |
|   |   | OCAS                     | 2        |           |     | 5        | 6         | 100 | 8        | 6         | 75  | 10       | 4         | 40  | 10          | 4         | 40%  |
|   |   | Gobiernos Regionales     | 4        |           |     | 10       | 1         | 10  | 18       | 0         | 0   | 26       | 1         | 50  | 26          | 2         | 8%   |
| 10.10 Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales promueven participación de mujeres en  | Organizaciones de las mujeres reconocidas en los registros de los Gobiernos Regionales.   | Gobiernos Regionales     | 13       | 0         | 0   | 4        | 0         | 0   | 4        | 6         | 100 | 4        | 11        | 25  | 17          | 68%       |      |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| RESULTADOS   | INDICADORES   | FUENTE                         | AÑO 2013 |             | AÑO 2014 |             | AÑO 2015 |             | AÑO 2016 |             | 2013 - 2016 |             |     |   |    |
|--|---|--------------------------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|----------|-------------|-------------|-------------|-----|---|----|
|  |   |                                | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas    | Ejecución % | Metas       | Ejecución % |     |   |    |
| mecanismos de concertación para el desarrollo económico, social, cultural y político del país.   | Organizaciones de mujeres que participan en Consejo de Coordinación Local | Gobiernos Locales Provinciales | 50       | 0           | 0        | 0           | 50       | 4           | 8        | 50          | 0           | 0           | 200 | 4 | 2% |
| <b>TOTAL PORCENTAJE OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 10: GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS CIVILES, POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS MUJERES</b> |   |                                |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |     |   |    |
| <b>TOTAL DE AVANCE DE METAS EN LA MATRIZ DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DURANTE EL PERIODO 2013 - 2016</b>   |   |                                |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |     |   |    |
| <b>69.96%</b>  |   |                                |          |             |          |             |          |             |          |             |             |             |     |   |    |





VIII. EJECUCIÓN DE LOS PIP A DICIEMBRE DEL 2015 Y 2016

EJECUCIÓN PIP 2015

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública  | Objetivo del Proyecto  | Población Objetivo  | Costo Total S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Diciembre 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución Presupuestal acumulada a 31 diciembre 2015 |   | Saldo pendiente al 31 diciembre 2015 | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2015 |              |  | Apreciaciones al 31 diciembre 2015   |
|----|-------------|---|--|---|-----------------|--|---------------------------------------|-----------------------------------|--|---|--------------------------------------|--|--------------|--|--|
|    |             |   |  |   |                 |  |                                       |                                   | Ejecutado  | %   |                                      | Obra   | Equipamiento | Capacitación   |  |
| 0  | S/C         | Elaboración de ocho (08) Estudios de Preinversión a nivel de Perfil                     | Instalación, mejoramiento y ampliación de CEDIF, CAR, CARPPD y CARPAM                                | Niñas, niños y adolescentes en presunto - y en - estado de abandono, y personas en situación de riesgo social |                 |  |                                       | 33,717.60                         | 0.00%  | Son estudios a nivel de Perfil en elaboración | 0                                    | 0  | 0            | Con fecha 15/12/2015 el Comité Especial otorgó la Buena Pro a los PIP Felicidad y Alegría y, con fecha 28/12/2015 se suscribieron los respectivos contratos. Cinco PIP se otorgaron la Buena Pro el 17/12/2015 y quedaron consentadas la buena pro el 24/12/2015. El PIP Renacer con fecha 31/12/2015 quedó desierto. Obra terminada y liquidada. Se efectuó el pago de liquidación final de la obra y de la supervisión de obra. Se ejecutó un 70% del componente equipamiento y 98% del componente Capacitación. Se iniciara con la preparación del informe de cierre. |  |
| 1  | 2223        | Mejora de los servicios del Centro de Desarrollo Integral Micaela Bastidas - Piura      | Mejorar la calidad de los servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Micaela Bastidas | 525 niños, niñas, adolescentes, adultos y mayores en situación de riesgo social.                              | 1,602,571.00    | 1,244,585.69                                 | 0.00                                  | 1,244,585.69                      | 1,583,750.68   | 99.45%  | 8,820.32                             | 100%   | 70%          | 98%  | Obra terminada y liquidada. Se efectuó el pago de liquidación final de la obra y de la supervisión de obra. Se ejecutó un 70% del componente equipamiento y 98% del componente Capacitación. Se iniciara con la preparación del informe de cierre. |
| 2  | 77813       | Mejora de los servicios del Hogar Andrés Avelino Cáceres Junin - Huancayo - El Tambo    | Mejorar la calidad de los servicios que brinda el Hogar Andrés Avelino Cáceres                       | 75 niños y adolescentes en estado de abandono   | 1,541,629.00    | 1,600,309.58                                 | 0.00                                  | 1,600,309.58                      | 1,600,309.58   | 103.81%                                       | -58,680.58                           | 100%   | 100%         | 65%  | Está pendiente regularizar informe para Registro FORMATO SNIP. 16 Variaciones en la Fase de inversión y, preparar informe de cierre.   |
| 3  | 79954       | Mejoramiento de los servicios del Hogar Señor de Luren Ica - Ica                        | Mejorar la calidad de los servicios que otorga el Hogar Señor de Luren                               | 108 adolescentes en estado de abandono  | 2,273,595.00    | 2,165,198.00                                 | 9,300.00                              | 2,174,498.00                      | 2,174,498.00   | 95.64%  | 99,097.00                            | 100%   | 100%         | 100%   | El Procurador Público ha solicitado la anulación del Laudo Arbitral. Se está a la espera de obtener la Carta Fianza para suspender la ejecución del Laudo Arbitral.  |
| 4  | 145144      | Mejoramiento de los servicios del CAR San Vicente Paul - Lambayeque Chiclayo - Chiclayo | Mejorar la calidad de los servicios del Hogar San Vicente Paul, Chiclayo                             | 46 niños y adolescentes en estado de abandono   | 505,770.00      | 464,936.05                                   | 0.00                                  | 464,936.05                        | 464,936.05   | 91.93%  | 40,833.95                            | 100%   | 100%         | 100%   | PIP terminado y en proceso de preparación del informe de cierre  |





| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública   | Objetivo del Proyecto   | Población Objetivo  | Costo Total S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Diciembre 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución Presupuestal acumulada a 31 diciembre 2015 |         | Saldo pendiente al 31 diciembre 2015 | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2015 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2015  |
|----|-------------|--|---|---|-----------------|--|---------------------------------------|-----------------------------------|--|---------|--------------------------------------|--|--------------|--------------|---|
|    |             |  |   |   |                 |  |                                       |                                   | Ejecutado  | %       |                                      | Obra   | Equipamiento | Capacitación |   |
| 5  | 76062       | Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Francisco de Asís - Lima - Lima   | Mejorar la calidad de los servicios que otorga el Hogar San Francisco de Asís                             | 75 adolescentes en estado de abandono   | 2,130,986.00    | 1,794,970.81                                 | 63,147.11                             | 1,858,117.92                      | 1,880,243.92   | 88.23%  | 250,742.08                           | 100%   | 100%         | 100%         | Componente capacitación terminado y en proceso de preparación de informe de cierre.   |
| 6  | 145470      | Mejoramiento de los servicios del CAR San Pedro de Ancash - Santa Cruz - Nuevo Chimbote  | Mejorar la calidad de los servicios del Hogar San Pedro - Nuevo Chimbote                                  | 75 niños, niñas y adolescentes en estado de abandono  | 825,035.00      | 873,196.59                                   | 0.00                                  | 873,196.59                        | 873,196.59   | 105.84% | -48,161.59                           | 100%   | 100%         | 100%         | Está pendiente regularizar informe para Registro FORMATO SNIP 16 Variaciones en la Fase de inversión y, preparar informe de cierre.   |
| 7  | 147971      | Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar Padre Ángel Rodríguez y la Casa de la Acogida Santa Lorena - Maynas - Puntana | Mejorar la calidad y ampliar los servicios del Padre Ángel Rodríguez y la Casa de la Acogida Santa Lorena | 90 adolescentes varones en estado de abandono y 60 adolescentes mujeres con problemas de explotación sexual y en estado de abandono | 5,305,160.00    | 4,294,882.11                                 | 103,777.83                            | 4,398,659.94                      | 4,494,289.94   | 84.72%  | 810,870.06                           | 98%  | 76.00%       | 100%         | En proceso de arbitraje. Obra terminada con observaciones aun no levantadas por el contratista (Se dedujo la subestación eléctrica). Se ha pedido la resolución de contrato por incumplimiento. Componente capacitación terminado. Componente quedando pendiente parte del componente equipamiento. |
| 8  | 146829      | Establecimiento de un hogar para niñas y niños de 0 a 3 años en situación de abandono Lima - Lima - San Miguel                     | Otorgar servicios de protección integral a niñas y niños en estado de abandono                            | 104 niños y niñas menores de 3 años en estado de abandono   | 5,606,327.00    | 4,720,013.34                                 | 96,617.38                             | 4,816,630.72                      | 4,816,630.72   | 85.91%  | 789,696.28                           | 100%   | 80%          | 0%           | Obra recepcionada y en proceso de arbitraje. Por culminar la ejecución de los componentes de equipamiento y capacitación.   |
| 9  | 146802      | Mejoramiento de los servicios de la Casa de la Mujer Santa Rosa Callao   | Adecuada atención en los servicios que otorga la Casa de la Mujer Santa Rosa - Callao                     | 55 adolescentes mujeres y madres adolescentes en estado de abandono, víctimas de explotación sexual                                 | 2,427,998.00    | 1,610,827.48                                 | 441,496.05                            | 2,052,323.53                      | 2,094,961.82   | 86.28%  | 333,036.18                           | 100%   | 80%          | 100%         | Se logró terminar la ejecución del componente equipamiento. Se iniciará con la preparación del informe de cierre.   |
|    | 145398      | Mejoramiento de los servicios del CAR La Niña - Trujillo   | Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el CAR La Niña - Trujillo                                  | 75 niñas y adolescentes en estado de abandono   | 1,460,400.00    | 1,071,417.57                                 | 66,000.32                             | 1,137,417.89                      | 1,301,322.74   | 89.11%  | 159,077.26                           | 100%   | 100%         | 100%         | Está pendiente el pago de la supervisión de obra y parte del componente equipamiento, y posteriormente preparar el informe de cierre.   |







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública  | Objetivo del Proyecto  | Población Objetivo   | Costo Total Si. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 Si. | Ejecutado (Enero a Diciembre 2014 Si. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución Presupuestal acumulada a 31 diciembre 2015 |        | Saldo pendiente al 31 diciembre 2015 | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2015 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2015  |
|----|-------------|---|--|--|-----------------|--|---------------------------------------|-----------------------------------|--|--------|--------------------------------------|--|--------------|--------------|---|
|    |             |   |  |  |                 |  |                                       |                                   | Ejecutado  | %      |                                      | Obra   | Equipamiento | Capacitación |   |
| 11 | 145271      | Mejoramiento de los servicios del CAR Pillicomozo - Huánuco                               | Adecuadas condiciones para brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono del Hogar Pillicomozo | 80 niñas, niños y adolescentes en estado de abandono                                   | 1,436,839.00    | 977,527.89                                   | 9,000.00                              | 986,527.89                        | 986,527.89   | 68.66% | 450,311.11                           | 55.29 %  | 85%          | 0%           | Componente de obra en proceso de arbitraje. Carta Fianza de Cooperativa no avalada por la SBS. Está pendiente la ejecución del componente capacitación y de una parte del componente equipamiento.  |
| 12 | 79948       | Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Luis Gonzaga (Arequipa)          | Mejorar la calidad de los servicios y ampliar la cobertura de atención que otorga el Hogar San Luis Gonzaga                    | 125 niños y adolescentes en calidad de abandono  | 2,713,781.04    | 2,092,620.22                                 | 72,060.00                             | 2,164,680.22                      | 2,396,337.87   | 88.30% | 317,443.17                           | 100%   | 80%          | 100%         | Obra recepcionada. El Centro de Arbitraje de la Pontificia Universidad Católica del Perú ha emitido el Laudo Arbitral declarando nula e ineficaz la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 182 de 27 febrero de 2014 y otorgándose a favor del demandante las dos solicitudes de ampliación N° 3 y 4 de plazo por (17) y (12) días calendario respectivamente. Según Carta Notarial N° 122571 de la Notaría de fecha 17/07/2015 alcanzó al contratista el Laudo Arbitral. El contratista está solicitando el pago de los mayores gastos generales por S/. 34,738.30. |
| 13 | 82305       | Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Martín Porres - Puno             | Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios que otorga el Hogar San Martín de Porres                            | 95 adolescentes en situación de abandono   | 3,593,983.00    | 1,266,890.21                                 | 821,147.00                            | 2,088,037.21                      | 3,465,149.67   | 96.42% | 128,833.33                           | 100.00 %   | 75%          | 100%         | Obra culminada el 30 setiembre 2015. Componente de Capacitación concluida. Está pendiente la ejecución de lo pendiente del componente equipamiento. El contratista presentó la liquidación de la obra, la misma que se encuentra en revisión y, posteriormente preparar el informe de cierre.   |
|    | 44801       | Mejoramiento de los servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia "Castilla". | Mejorar la calidad de servicios del CEDIF Castilla.  | 600 niñas, niños adolescentes, mujeres, adultos mayores en situación de riesgo social. | 1,610,977       | 103,846                                      | 0.00                                  | 103,846.25                        | 134,491.25   | 8.35%  | 1,478,485.75                         | 0%   | 35%          | 0%           | La empresa A.B.C. Arquitectos e Ingenieros S. R.L. ha presentado el 1° entregable del Expediente Técnico del componente obra, teniéndose programado concluirlo en el primer trimestre del 2016.   |



\*Año del Buen Servicio al Ciudadano\*

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública  | Objetivo del Proyecto   | Población Objetivo           | Costo Total \$. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 \$. | Ejecutado (Enero a Diciembre 2014 \$. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución Presupuestal acumulada a 31 diciembre 2015 |        | Saldo pendiente al 31 diciembre 2015 | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2015 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2015   |
|----|-------------|---|---|------------------------------|-----------------|--|---------------------------------------|-----------------------------------|--|--------|--------------------------------------|--|--------------|--------------|--|
|    |             |   |   |                              |                 |  |                                       |                                   | Ejecutado  | %      |                                      | Obra   | Equipamiento | Capacitación |  |
| 15 | 230508      | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Reina por la Paz- Santa Rita de Casia                         | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Reina por la Paz- Santa Rita de Casia.                        | 534 residentes en abandono.  | 147,561         | 116,526                                      | 0.00                                  | 116,526.15                        | 116,526.15   | 78.97% | 31,034.85                            | N/A  | 95.0%        | N/A          | Ejecutado, y por preparar informe de cierre.   |
| 16 | 230467      | Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y terapia del centro de atención residencial hogar Matilde Pérez Palacio, en el distrito de San Miguel. | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería, cocina y terapia del centro de atención residencial hogar Matilde Pérez Palacio, en el distrito de San Miguel. | 1245 residentes en abandono. | 237,644         | 210,249                                      | 0.00                                  | 210,248.64                        | 228,123.64   | 95.99% | 9,520.36                             | N/A  | 95.0%        | N/A          | Ejecutado, y por preparar informe de cierre.   |
| 17 | 230442      | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Ermelinda Carrera, en el distrito de San Miguel.              | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del CAR Hogar Ermelinda Carrera, en el distrito de San Miguel.   | 1941 residentes en abandono. | 271,625         | 261,487                                      | 0.00                                  | 261,486.64                        | 261,486.64   | 96.27% | 10,138.36                            | N/A  | 100.0%       | N/A          | Se ha registrado el cierre del proyecto  |
| 18 | 230489      | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Aldea Infantil San Ricardo.                                   | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina en el Centro de Atención Residencial Hogar Aldea Infantil San Ricardo                                  | 1091 residentes en abandono. | 191,142         | 149,042                                      | 0.00                                  | 149,042.42                        | 182,436.42   | 95.45% | 8,705.58                             | N/A  | 100.0%       | N/A          | Ejecutado, y por preparar informe de cierre, previo levantamiento de observaciones del seguimiento efectuado por la OPI. |
|    | 230339      | Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y terapia del centro de atención residencial hogar Virgen del Carmen, en el distrito de San Miguel.     | Mejorar el acceso de los servicios de lavandería, cocina y terapia en el centro de atención residencial Hogar Virgen del Carmen, en el distrito de San Miguel.  | 1564 residentes en abandono. | 257,538         | 226,962                                      | 0.00                                  | 226,961.51                        | 229,961.51   | 89.29% | 27,576.49                            | N/A  | 95.0%        | N/A          | Ejecutado, y por preparar informe de cierre, previo levantamiento de observaciones del seguimiento efectuado por la OPI. |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública   | Objetivo del Proyecto   | Población Objetivo                                     | Costo Total S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Diciembre 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución Presupuestal acumulada a 31 diciembre 2015 |        | Saldo pendiente al 31 diciembre 2015 | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2015 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2015   |
|----|-------------|--|---|--|-----------------|--|---------------------------------------|-----------------------------------|--|--------|--------------------------------------|--|--------------|--------------|--|
|    |             |  |   |  |                 |  |                                       |                                   | Ejecutado  | %      |                                      | Obra   | Equipamiento | Capacitación |  |
| 20 | 232617      | Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina en el Centro de Atención Residencial Hogar Niño Jesús de Praga del distrito de Ancón.                                | Mejorar el acceso de los servicios de lavandería y cocina en el centro de atención residencial hogar Niño Jesús de Praga-Ancón.   | 840 residentes en abandono.                            | 191,228         | 148,844                                      | 0.00                                  | 148,844.00                        | 164,824.00   | 86.19% | 26,404.00                            | N/A  | 100.0%       | N/A          | Ejecutado, y por preparar informe de cierre, previo levantamiento de observaciones del seguimiento efectuado por la OPI.   |
| 21 | 232591      | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar San Miguel Arcángel.   | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar San Miguel Arcángel, en el distrito de San Miguel.                          | 847 residentes en abandono.                            | 216,012         | 156,225                                      | 0.00                                  | 156,225.00                        | 193,657.93   | 89.65% | 22,353.57                            | N/A  | 100.0%       | N/A          | Ejecutado, y por preparar informe de cierre.   |
| 22 | 232580      | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Paul Harris en el distrito de Alto Larán provincia de Chincha, Región Ica. | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Paul Harris, en el distrito de Alto Larán provincia de Chincha, Región Ica. | 788 residentes en abandono.                            | 211,670         | 187,311                                      | 0.00                                  | 187,311.00                        | 190,901.00   | 90.19% | 20,769.00                            | N/A  | 100.0%       | N/A          | Ejecutado, y por preparar informe de cierre, previo levantamiento de observaciones del seguimiento efectuado por la OPI  |
| 23 | 213398      | Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el CEDIF Magdalena Magdalena Robles Canales - Ica  | Beneficiaria mejora su acceso a los servicios de prevención y promoción que otorga el CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES NASCA  | 305 personas en situación de riesgo social             | 4,893,433       | 0  | 0.00                                  | 0.00                              | 124,000.00   | 2.53%  | 4,769,433.00                         | 3.0%   | 0.0%         | 0.0%         | El consultor presentó el tercer y último Informe del Expediente Técnico, el mismo que fue revisado con la conformidad de la Comisión Técnica.  |
| 24 | 266115      | Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a los niños y niñas de 3 a 12 años en el CAR San Antonio - Bellavista                                  | Mejorar la calidad de los servicios para los niños y niñas en presunto abandono del Centro de Atención Residencial San  | 84 niñas y niñas en presunto - y en estado de abandono | 8,660,758       | 0  | 59,850.00                             | 59,850.00                         | 199,500.00   | 2.30%  | 8,461,258.00                         | 3.0%   | 0.0%         | 0.0%         | Entregó expediente técnico, cuenta con acta de conformidad. Se canceló el pago total. Se remitió informe a la OPI por la variación en la fase de inversión a fin de lograr el V° B°. |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública   | Objetivo del Proyecto  | Población Objetivo   | Costo Total S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Diciembre 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución Presupuestal acumulada a 31 diciembre 2015 |       | Saldo pendiente al 31 diciembre 2015 | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2015 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2015   |
|----|-------------|--|--|--|-----------------|--|---------------------------------------|-----------------------------------|--|-------|--------------------------------------|--|--------------|--------------|--|
|    |             |  |  |  |                 |  |                                       |                                   | Ejecutado  | %     |                                      | Obra   | Equipamiento | Capacitación |  |
|    |             | Callao   | Antonio  |  |                 |  |                                       |                                   |  |       |                                      |  |              |              |  |
| 25 | 265500      | Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el CAR Ermelinda Carrera - San Miguel Lima | Población beneficiaria accede a servicios que cumplen con los estándares sectoriales | 200 adolescentes mujeres en presunto - y en estado de abandono | 9,401,140       | 0  | 0.00                                  | 0.00                              | 205,000.00   | 2.18% | 9,196,140.00                         | 3.0%   | 0.0%         | 0.0%         | El Consultor presentó el 3er y último informe del expediente técnico, el mismo que fue revisado por la Comisión Técnica con la conformidad respectiva. |
|    |             |  |  |  | 57,714,801.54   |  | 1,742,395.69                          | 27,480,262.84                     | 30,406,781.61  |       |                                      |  |              |              |  |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**EJECUCIÓN PIP 2016**

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública   | Objetivo del Proyecto  | Población Objetivo   | Costo Total Inversión S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución en el año 2015 | Ejecución presupuest acumulada al 31/12/2015 | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |          | SALDO     | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |               |               | Apreciaciones al 31 diciembre 2016  |
|----|-------------|--|--|--|---------------------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|--|----------|-----------|--|---------------|---------------|---|
|    |             |  |  |  |                           |  |                                  |                                   |                          |  | Ejecutado  | %        |           | Obra   | Equipo miento | Capacit ación |   |
| 1  | 2223        | Estudios de Preinversión a nivel de Perfil<br><br>Mejora de los servicios del Centro de Desarrollo Integral Micaela Bastidas - Piura | Mejorar la calidad de los servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Micaela Bastidas | 525 niñas, niños, adolescentes, y adultos mayores en situación de riesgo | 1,602,571                 | 1,244,586                                    | 0                                | 1,244,586                         | 349,165                  | 1,593,751                                    | 1,593,751  | 99.45%   | 8,920.81  | 100 %  | 57%           | 100%          | Ha ejecutado el presupuesto en 73.23% respecto al PIM 2016 Y 49.9% respecto a la inversión inicial<br>En evaluación ex post, fue cerrado con Oficio N° 239-2016-MIMP/OGPP del MIMP la OPI del MIMP dio a conocer el Informe de cierre (12.Sep.2016). Con un avance financiero del 99.45% y avance físico: infraestructura (100%), equipamiento (57%) y capacitación (100%). Se encuentra pendiente la evaluación ex-post solicitado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto al área de ejecución de proyectos |
| 2  | 77813       | Mejora de los servicios del Hogar Andrés Avelino Cáceres Junin - Huancayo - El Tambo   | Mejorar la calidad de los servicios que brinda el Hogar Andrés Avelino Cáceres                       | 75 niños y adolescentes en estado de abandono                            | 1,600,310                 | 1,600,310                                    | 0                                | 1,600,310                         | 0                        | 1,600,310                                    | 1,600,310  | 100.00 % | 0.00      | 100 %  | 75%           | 100%          | En evaluación ex post, cerrado: Con Oficio N° 182-2016-MIMP/OGPP del MIMP la OPI del MIMP dio a conocer el Informe de cierre / Informe N° 055-2016-MIMP/OGPP-OIN (16.Jun.2016). El PIP se cerró con un avance financiero del 100% y avance físico: infraestructura (100%), equipamiento (75%) y capacitación (100%). Se encuentra pendiente la evaluación ex-post solicitado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto al área de ejecución de proyectos.   |
| 3  | 79954       | Mejoramiento de los servicios del Hogar Señor de Luren Ica - Ica   | Mejorar la calidad de los servicios que otorga el Hogar Señor de Luren                               | 108 adolescentes en estado de abandono                                   | 2,273,595                 | 2,165,198                                    | 9,300                            | 2,174,498                         | 0                        | 2,174,498                                    | 2,174,498  | 95.64%   | 99,097.00 | 100 %  | 99.9%         | 100%          | En arbitraje: El Procurador Público solicitó la anulación del Laudo Arbitral. Se está a la espera de la confirmación del Procurador Público sobre   |

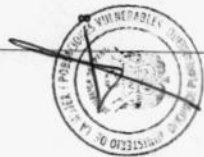


| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública  | Objetivo del Proyecto  | Población Objetivo                                   | Costo Total Inversión S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución en el año 2015 | Ejecución presupuest al 31/12/2015 acumulada | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |         | SALDO      | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2016   |
|----|-------------|---|--|--|---------------------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|--|--|---------|------------|--|--------------|--------------|--|
|    |             |   |  |  |                           |  |                                  |                                   |                          |  | Ejecutado  | %       |            | Obra   | Equipamiento | Capacitación |  |
| 4  | 145144      | Mejoramiento de los servicios del CAR San Vicente Paul - Lambayeque - Chiclayo - Chiclayo       | Mejorar la calidad de los servicios del Hogar San Vicente Paul, Chiclayo           | 46 niños y adolescentes en estado de abandono        | 505,770                   | 464,936                                      | 0                                | 464,936                           | 0                        | 464,936                                      | 464,936  | 91.93%  | 40,833.46  | 100%   | 100%         | 100%         | En evaluación ex post, cerrado con Oficio N° 021-2016-MIMP/OGPP del MIMP la OPI del MIMP dio a conocer el Informe de cierre / Informe N° 07-2016-MIMP/OGPP-OIN. Con avance financiero del 91.93% y avance físico: infraestructura (100%), equipamiento (100%) y capacitación (100%). Se encuentra pendiente la evaluación ex-post solicitado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto al área de ejecución de proyectos.  |
| 5  | 76062       | Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Francisco de Asís - Lima - Lima - Lima | Mejorar la calidad de los servicios que otorga el Hogar San Francisco de Asís      | 75 adolescentes en estado de abandono                | 2,130,986                 | 1,794,971                                    | 63,147                           | 1,858,118                         | 22,126                   | 1,880,244                                    | 1,909,022  | 89.56%  | 221,964.18 | 100%   | 94%          | 100%         | Se ejecutó el presupuesto de equipamiento por el monto de S/ 28 777.90. Cuenta con avance financiero del 89.56% y avance físico: infraestructura (100%), equipamiento (94%) y capacitación (100%). En evaluación ex post, cerrado con Oficio N° 181-2016-MIMP/OGPP del MIMP la OPI del MIMP dio a conocer el Informe de cierre / Informe N° 054-2016-MIMP/OGPP-OIN (16 Jun.2016). Con avance financiero del 100% y avance físico: infraestructura (100%), equipamiento (95%) y capacitación (100%). Se encuentra pendiente la evaluación ex-post |
|    | 145470      | Mejoramiento de los servicios del CAR San Pedro de Ancash - Santa Cruz - Nuevo Chimbote         | Mejorar la calidad de los servicios del Hogar San Pedro de Ancash - Nuevo Chimbote | 75 niños, niñas y adolescentes en estado de abandono | 873,197                   | 873,197                                      | 0                                | 873,197                           | 0                        | 873,197                                      | 873,197  | 100.00% | 0.00       | 100%   | 95%          | 100%         | En evaluación ex post, cerrado con Oficio N° 181-2016-MIMP/OGPP del MIMP la OPI del MIMP dio a conocer el Informe de cierre / Informe N° 054-2016-MIMP/OGPP-OIN (16 Jun.2016). Con avance financiero del 100% y avance físico: infraestructura (100%), equipamiento (95%) y capacitación (100%). Se encuentra pendiente la evaluación ex-post  |



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública   | Objetivo del Proyecto  | Población Objetivo   | Costo Total Inversión S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 S/. | Ejecución en el año 2015 S/. | Ejecución presupuest acumulada al 31/12/2015 S/. | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |        | SALDO      | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2016   |
|----|-------------|--|--|--|---------------------------|--|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|--|--------|------------|--|--------------|--------------|--|
|    |             |  |  |  |                           |  |                                  |                                       |                              |  | Ejecutado  | %      |            | Obra   | Equipamiento | Capacitación |  |
| 7  | 147971      | Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar Padre Angel Rodriguez - Iquitos - Loreto - Maynas - Punchana      | Mejorar la calidad y ampliar los servicios del Hogar Padre Angel Rodriguez y la Casa de Acogida Santa Lorena | 90 adolescentes varones en estado de abandono y 60 adolescentes mujeres con problemas de explotación sexual y estado de abandono | 5,305,160                 | 4,294,882                                    | 103,778                          | 4,398,660                             | 95,630                       | 4,494,290  | 4,494,290  | 84.72% | 810,870.06 | 98%  | 76%          | 100%         | PIP en Arbitraje, con Oficio N° 320-2016-MIMP/OGPP de fecha 13/12/2016 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MIMP comunicó el registro de laudo arbitral en el banco de proyectos SNIP, el mismo que con Memorandum N° 2904-2016/MINABIF-UPP de fecha 20/12/2016 fue derivado a la Unidad de Administración para la continuación del ciclo de proyectos. Cuenta con avance financiero del 84.72% y avance físico: infraestructura(98%), equipamiento (76%) y capacitación (100%). |
|    | 146729      | Establecimiento de un hogar para niñas y niños de 0 a 3 años en situación de abandono Lima - San Miguel (Divino Jesus) | Otorgar servicios de protección integral a niñas y niños en estado de abandono                               | 104 niños y niñas menores de 3 años en estado de abandono  | 5,606,327                 | 4,720,013                                    | 96,617                           | 4,816,631                             | 0                            | 4,816,631  | 5,007,710  | 89.32% | 598,617.54 | 100%   | 65%          | 0%           | De un PIM 2016 de S/ 246 859.00, ejecuto en pago de laudo arbitral S/ 44 854.90. Liquidación de Obra por S/ 4 868.16 y Equipamiento por S/ 141 365.75, se encuentra pendiente la capacitación. El arbitraje ha concluido, se ha considerado ejecutar todo el presupuesto para el pago de laudo, liquidación de obra, equipamiento y capacitación. Cuenta con avance financiero del 89.32% y avance físico: infraestructura (100%), equipamiento (65%) y capacitación (0%).                       |



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública                               | Objetivo del Proyecto   | Población Objetivo  | Costo Total Inversión S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución en el año 2015 | Ejecución presupuest al 31/12/2015 | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |        | SALDO      | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |               |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2016   |
|----|-------------|--|---|---|---------------------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------------------|--|--------|------------|--|---------------|--------------|--|
|    |             |  |   |   |                           |  |                                  |                                   |                          |                                    | Ejecutado  | %      |            | Obra   | Equipo miento | Capacitación |  |
| 9  | 1468 02     | Mejoramiento de los servicios de la Casa de la Mujer Santa Rosa Callao | Adecuada atención en los servicios que otorga la Casa de la Mujer Santa Rosa - Callao | 55 adolescentes y mujeres madres adolescentes en estado de abandono, víctimas de explotación sexual | 2,427,998                 | 1,610,827                                    | 441,496                          | 2,052,324                         | 42,638                   | 2,094,962                          | 2,094,962  | 86.28% | 333,036.47 | 100 %  | 40%           | 100%         | PIP para continuar y culminar la ejecución del PIP en el año 2017, se necesita adquirir bienes del componente equipamiento por S/. 147,980 (Área de Equipo Técnico: 3 módulos para computadora; Talleres de computo: 20 computadoras y 20 módulos); Taller de Corte y Confección: 02 mesas, 08 máquinas rectas, 08 máquinas remalladoras); Área de Salas - Población: 04 DVD, 01 equipo de sonido, 03 ejercitados elíptico digital, 01 mini gimnasio con cables, Ara de Inicia: 01 ventiladores, 01 juego de mesa; Área de Administración: 02 escritorios, Cuenta con avance financiero del 86.28% y avance isico: infraestructura (100%), equipamiento (40%) y capacitación (0%). |
|    | 1453 98     | Mejoramiento de los servicios del CAR La Niña - Trujillo               | Mejorar la calidad de los servicios que ofrece el CAR La Niña - Trujillo              | 75 niñas y adolescentes mujeres en estado de abandono   | 1,460,400                 | 1,071,418                                    | 66,000                           | 1,137,418                         | 163,905                  | 1,301,323                          | 1,331,355  | 91.16% | 129,044.93 | 96%  | 97%           | 100%         | PIP para continuar y culminar la ejecución en el año 2016. Se prevé ejecutar en octubre el pago de la supervisión de obra S/. 5,398, estando pendiente la adquisición de bienes por componente equipamiento por S/. 52,688 (Cocina y Comedor: 01 licuadora industrial, 05 ventiladores para techo, 01 balón de gas, 02 extintores; Hogares: 30 camas de madera, 03 planchas eléctricas, 30 colchones y almohadas, 45 frazadas, 50 juegos de sábanas, 02 extintores; Talleres: 02 computadoras, 03 máquinas de coser, 02  |







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública   | Objetivo del Proyecto  | Población Objetivo                                   | Costo Total Inversión S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución en el año 2015 | Ejecución presupuestada acumulada al 31/12/2015 | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |        | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2016   |
|----|-------------|--|--|--|---------------------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|---|--|--------|--|--------------|--------------|--|
|    |             |  |  |  |                           |  |                                  |                                   |                          |   | Ejecutado  | %      | Obra   | Equipamiento | Capacitación |  |
| 11 | 145271      | Mejoramiento de los servicios del Hogar Pillicomozo - Huánuco                    | Adecuadas condiciones para brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en estado de abandono del Hogar Pillicomozo | 80 niñas, niños y adolescentes en estado de abandono | 1,436,839                 | 977,528                                      | 9,000                            | 986,528                           | 0                        | 986,528   | 1,000,106  | 69.60% | 55%  | 85%          | 0%           | mesas de diseño y corte, 03 extintores, 10 equipos de talleres); al culminarse la ejecución se va a elaborar el informe de cierre. El proyecto tiene un avance financiero del 91.16% y avance físico: infraestructura (96%), equipamiento (87%) y capacitación (100%).<br>PIP en arbitraje. Se ejecutó el presupuesto por S/. 9 000,00 para el pago de la actualización del expediente técnico, y S/ 4 578 en equipamiento, se propondrá como continuidad de inversiones para el año 2017. Cuenta con avance financiero del 69.60% y avance físico: infraestructura (96%), equipamiento (85%) y capacitación (0%). |
| 12 | 79948       | Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Luis Gonzaga (Arequipa) | Mejorar la calidad de los servicios y ampliar la cobertura de atención que otorga el Hogar San Luis Gonzaga                    | 125 niños y adolescentes en calidad de abandono      | 2,713,781                 | 2,092,620                                    | 72,060                           | 2,164,680                         | 231,658                  | 2,396,338                                       | 2,450,280  | 90.29% | 100%   | 70%          | 100%         | Hay equipos pendientes por ADQUIRIR. El ARBITRAJE del componente infraestructura concluyó con laudo reconociendo ampliación de Plazo y pago mayores gastos generales. El Procurador interpuso Nulidad del Laudo ante el Poder Judicial P.J. el mismo que no se logró. Se pagó la liquidación de obra y el importe de Laudo Arbitral equivalente a S/. 53 943. Se propondrá la continuidad de inversiones. Cuenta con avance financiero del 90.29% y avance físico: infraestructura (100%), equipamiento (70%) y capacitación (100%).   |



| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública   | Objetivo del Proyecto  | Población Objetivo   | Costo Total Inversión S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 S/. | Ejecución en el año 2015 S/. | Ejecución presupuestada al 31/12/2015 S/. | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |         | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2016   |
|----|-------------|--|--|--|---------------------------|--|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|---|--|---------|--|--------------|--------------|--|
|    |             |  |  |  |                           |  |                                  |                                       |                              |   | Ejecutado  | %       | Obra   | Equipamiento | Capacitación |  |
| 13 | 82305       | Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Martín Porres - Puno  | Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios que otorga el Hogar San Martín de Porres                              | 95 adolescentes en situación de abandono   | 3,823,875                 | 1,266,890.21                                 | 821,147                          | 2,088,037.21                          | 1,358,112.74                 | 3,446,149.95                              | 3,679,679.56   | 98.23%  | 97%  | 65%          | 100%         | Se pagó la liquidación de obra por S/ 233,529.81. Componente de Capacitación concluido. Pendiente la adquisición de equipos incluido el vehículo. Se logró el registro de FORMATO SNIP 16 el 21.OCT.2016 por S/. 3, 823,675.02. Se propondrá la continuidad de inversiones. Se registró el FORMATO SNIP 16. Cuenta con avance financiero del 96.23% y avance físico: infraestructura (97%), equipamiento (65%) y capacitación (100%).  |
| 14 | 44801       | Mejoramiento de los Servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Castilla                                       | Mejorar la calidad de servicios del CEDIF Castilla.  | 600 niñas, niños adolescentes, mujeres, adultos mayores en situación de riesgo social. | 1,610,977                 | 103,846                                      | 0                                | 103,846                               | 30,845                       | 134,491                                   | 205,996  | 12.79%  | 0%   | 35%          | 0%           | La OPI del MIMP ha devuelto el informe para lograr la verificación de viabilidad, requiriendo mejor sustento de la variación cualitativa y cuantitativa de los tres componentes del P.I.P., los mismos que se encuentran preparando el informe correspondiente a la Unidad Ejecutora (UJA) en coordinación con la Unidad Formuladora (UF). Se ejecutó el presupuesto de S/ 71,505 para el pago de actualización del expediente técnico. Cuenta con avance financiero del 12.79% y avance físico: infraestructura (0%), equipamiento (35%) y capacitación (0%). |
| 15 | 230508      | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Reina por la Paz-Santa Rita de | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Reina por la Paz-Santa Rita de | 534 residentes en abandono.  | 116,526                   | 116,526                                      | 0                                | 116,526                               | 0                            | 116,526                                   | 116,526  | 100.00% | -.-  | 100%         | 100%         | En evaluación ex post, cerrado con Oficio N° 207-2016-MIMP/OGPPP del MIMP la OPI del MIMP dio a conocer el informe de cierre / informe N° 067-2016-MIMP/OGPPP-OIN (20 de Julio 2016). Con  |



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública  | Objetivo del Proyecto | Población Objetivo           | Costo Total Inversión S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución en el año 2015 | Ejecución presupuestada al 31/12/2015 | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |        | SALDO     | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2016  |
|----|-------------|---|-----------------------|------------------------------|---------------------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--|--------|-----------|--|--------------|--------------|---|
|    |             |   |                       |                              |                           |  |                                  |                                   |                          |                                       | Ejecutado  | %      |           | Obra   | Equipamiento | Capacitación |   |
| 16 | 2304 67     | Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y terapia del centro de atención residencial hogar Matilde Pérez Palacio, en el distrito de San Miguel. | Casita.               | 1245 residentes en abandono. | 237,644                   | 210,249                                      | 0                                | 210,249                           | 17,875                   | 228,124                               | 232,044  | 97.64% | 5,600.36  | --   | 99%          | --           | Del PIM de S/ 3 570,00, se ejecutó S/ 1 960, se propondrá para continuidad de inversiones con avance financiero del 97.64% y avance físico en equipamiento (99%).   |
| 17 | 2304 42     | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Ermelinda Carrera, en el distrito de San Miguel.              | Casita.               | 1091 residentes en abandono. | 271,625                   | 261,487                                      | 0                                | 261,487                           | 0                        | 261,487                               | 261,487  | 96.27% | 10,136.70 | --   | 57%          | 100%         | En evaluación ex post, cerrado, la OPI del MIMP dio a conocer el Informe de cierre / Informe N° 139-2014-MIMP/OGPP-OIN (20.marz.2016). Con avance financiero del 96.27% y avance físico: equipamiento (57%) y capacitación (100%). Se encuentra pendiente la evaluación ex-post solicitada por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto al área de ejecución de proyectos. |
| 18 | 2304 89     | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención Residencial Hogar Aldea Infantil San Ricardo.                                   | Casita.               | 1091 residentes en abandono. | 191,142                   | 149,042                                      | 0                                | 149,042                           | 33,394                   | 182,436                               | 182,436  | 95.45% | 8,705.70  | --   | 95%          | --           | No tiene presupuesto para continuar y culminar la ejecución del PIP menor en el año 2016, tiene bienes pendientes por adquirir (terma de 1,120 litros a gas e items de cocina), al culminarse la adquisición se procederá a preparar el informe de cierre. Cuenta con avance financiero del 95.45% y avance físico: equipamiento (95%)                                    |



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública   | Objetivo del Proyecto   | Población Objetivo           | Costo Total Inversión S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 S/. | Ejecución en el año 2015 S/. | Ejecución presupuest al 31/12/2015 S/. | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |        | SALDO     | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |              |           | Apreciaciones al 31 diciembre 2016  |
|----|-------------|--|---|------------------------------|---------------------------|--|----------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|--|--------|-----------|--|--------------|-----------|---|
|    |             |  |   |                              |                           |  |                                  |                                       |                              |  | Ejecutado  | %      |           | Obra   | Equipamiento | Capacidad |   |
| 19 | 230339      | Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y terapia en el centro de atención residencial hogar Virgen del Carmen, en el distrito de Carmen.                    | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería, cocina y terapia en el centro de atención residencial hogar Virgen del Carmen, en el distrito de San Miguel.                 | 1564 residentes en abandono. | 257,538                   | 226,962                                      | 0                                | 226,962                               | 3,000                        | 229,962                                | 229,962  | 89.29% | 27,576.60 | --   | 92%          | --        | PIP menor con bienes pendientes por adquirir, componente área usuaria aun no presenta requerimiento, posterior a la adquisición se procederá a preparar el informe de cierre. Cuenta con avance financiero del 89.29% y avance físico: equipamiento (92%).  |
| 20 | 232617      | Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina en el Centro de Atención Residencial Hogar Niño Jesús de Praga del distrito de Ancón.                                | Mejorar el acceso de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Niño Jesús de Praga-Ancón  | 840 residentes en abandono.  | 191,228                   | 148,844                                      | 0                                | 148,844                               | 15,980                       | 164,824                                | 164,824  | 86.19% | 26,404.00 | --   | 96%          | --        | PIP menor con bienes pendientes por adquirir (campana extractora industrial por S/. 10,500, posterior a la adquisición se procederá a preparar el informe de cierre. Cuenta con avance financiero del 86.19% y avance físico: equipamiento (96%).   |
| 21 | 232591      | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar San Miguel Arcángel.   | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar San Miguel Arcángel, en el distrito de San Miguel.                          | 847 residentes en abandono.  | 216,012                   | 156,225                                      | 0                                | 156,225                               | 37,433                       | 193,658                                | 193,658  | 89.65% | 22,353.50 | --   | 100%         | --        | En evaluación ex post, cerrado con Oficio N° 060-2016-MIMP/OGPP de fecha 26/02/2016 la OGPP informó que el informe de cierre fue registrado en el banco de proyectos del SNIP. PIP cerrado con un avance financiero del 89.65% y avance físico: equipamiento (100%). Se encuentra pendiente la evaluación ex-post solicitado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto al área de ejecución de proyectos. |
| 22 | 232580      | Mejoramiento de los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial hogar Paul Harris en el distrito de Alto Laran provincia de Chincha, Región Ica. | Mejorar el acceso a los servicios de lavandería y cocina del centro de atención residencial Hogar Paul Harris, en el distrito de Alto Laran provincia de Chincha, Región Ica. | 788 residentes en abandono.  | 211,670                   | 187,311                                      | 0                                | 187,311                               | 3,590                        | 190,901                                | 190,901  | 90.19% | 20,769.09 | --   | 100%         | --        | En evaluación ex post, cerrado con Oficio N° 060-2016-MIMP/OGPP de fecha 26/02/2016 la OGPP informó que el informe de cierre fue registrado en el banco de proyectos del SNIP. PIP cerrado con avance financiero del 90.19% y avance físico:  |





"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N° | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública   | Objetivo del Proyecto   | Población Objetivo  | Costo Total Inversión Si. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 Si. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 Si. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 Si. | Ejecución en el año 2015 | Ejecución presupuest al 31/12/2015 acumulada | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |       | SALDO        | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2016  |
|----|-------------|--|---|---|---------------------------|--|----------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|--|--|-------|--------------|--|--------------|--------------|---|
|    |             |  |   |   |                           |  |                                  |                                       |                          |  | Ejecutado  | %     |              | Obra   | Equipamiento | Capacitación |   |
| 23 | 213398      | Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección y promoción en el CEDIF Magdalena Robles Canales - Ica                                | Población beneficiaria mejora su acceso a los servicios de prevención y promoción que otorga el CEDIF MAGDALENA ROBLES CANALES NASCA            | 305 personas en situación de riesgo social.                       | 5,501,034                 | 0  | 0                                | 0                                     | 124,000                  | 124,000                                      | 140,345  | 2.55% | 5,360,688.88 | 2.82%  | 5%           | 0%           | equipamiento (100%). Se encuentra pendiente la evaluación ex-post solicitado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto al área de ejecución de proyectos. La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto mediante Oficio N° 352-2016-MIMP/OGPP de fecha 29/12/2016 comunicó el Registro del Informe de Consistencia en el banco de proyectos SNIP. Formatos SNIP 15 y 16, asimismo se ejecutó el presupuesto en la adquisición de equipamiento por S/ 16 345,12.. Cuenta con avance financiero del 2.55% y avance físico: Infraestructura (2.82%), equipamiento (5%) y capacitación (0%). |
| 24 | 266115      | Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a los niños y niñas de 3 a 12 años en el CAR San Antonio - Bellavista Callao | Mejorar la calidad de los servicios para los niños y niñas en presuntivo y en estado de abandono del Centro de Atención Residencial San Antonio | 84 niñas y niños en presuntivo - y en estado de abandono          | 9,930,823                 | 0  | 59,850                           | 59,850                                | 139,650                  | 199,500                                      | 199,500  | 2.01% | 9,731,323.34 | 2.31%  | 0%           | 0%           | Con Expediente técnico 15: Expediente técnico aceptado y registrado en banco de proyectos, ya cuenta con informe de consistencia, PIP proyectado en el Plan Multianual de Inversión Pública 2017-2019. (Monto estudio Definitivo S/ 9,930,823). Tiene un avance financiero del 2.01% y avance físico: Infraestructura (2.31%), equipamiento (0%) y capacitación (0%).   |
| 25 | 265500      | Mejoramiento y ampliación de los servicios de protección integral a adolescentes mujeres de 13 a 17 años en el CAR Ermelinda                   | Población beneficiaria accede a servicios que cumplen con los estándares sectoriales  | 200 adolescentes mujeres en presuntivo - y en estado de abandono. | 9,401,140                 | 0  | 0                                | 0                                     | 205,000                  | 205,000                                      | 205,000  | 2.18% | 9,196,140.00 | 2.65%  | 0%           | 0%           | PIP en estudio Definitivo, Expediente Técnico de Obra concluido. Se está actualizando los componentes equipamiento y Capacitación para luego ser elevarlo a la OPI- MIMP-MEF para su  |



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

| N°           | Código SNIP | Nombre del Proyecto de Inversión Pública | Objetivo del Proyecto | Población Objetivo | Costo Total Inversión S/. | Ejecución acumulada al 31 diciembre 2013 S/. | Ejecutado (Enero a Dic. 2014 S/. | Ejecución acumulada al 31/12/2014 | Ejecución en el año 2015 | Ejecución presupuest al acumulada al 31/12/2015 | Ejecución Financiera del PIP acumulada al 31 de Diciembre 2016 |               | Avance Ejecución Física (%) al 31 diciembre 2016 |              |              | Apreciaciones al 31 diciembre 2016 |  |  |  |
|--------------|-------------|--|-----------------------|--------------------|---------------------------|--|----------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|---|--|---------------|--|--------------|--------------|------------------------------------|--|--|--|
|              |             |  |                       |                    |                           |  |                                  |                                   |                          |   | Ejecutado  | %             | Obra   | Equipamiento | Capacitación |                                    |  |  |  |
| SALDO        |             |  |                       |                    |                           |  |                                  |                                   |                          |   |  |               |  |              |              |                                    |  |  |  |
|              |             | Carrera - San Miguel Lima                |                       |                    | 59,897,968                | 25,737,867                                   | 1,742,396                        | 27,480,263                        |                          |   | 30,406,783   | 30,996,773.36 | 51.75%   |              |              |                                    |  |  |  |
| <b>Total</b> |             |  |                       |                    |                           |  |                                  |                                   |                          |   |  |               |  |              |              |                                    |  |  |  |





## IX. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### Conclusiones:

- Como resultado de la comparación porcentual de las metas previstas con las metas ejecutadas para cada uno de los años del periodo 2013 al 2016 se puede concluir que el PESEM 2016-2016 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha logrado un avance del 69.96% como resultado del cumplimiento de los objetivos estratégicos específicos, lo que puede considerarse como un cumplimiento regular. Este promedio incluye algunas actividades que no han alcanzado las metas, así como otras que han excedido las previsiones contempladas en el período 2013 - 2016.
- Han influido en el resultado anterior la falta de seguimiento de los compromisos que fueron aceptados por cada unidad ejecutora para cada uno de los años de PESEM 2013 – 2016, lo cual no ha permitido una adecuada retroalimentación e implementación de medidas correctivas que permitan el cumplimiento de las metas previstas. Asimismo la mayoría de indicadores han estado orientados a la obtención de productos antes de conseguir impactos y resultados. Esto debe servir de experiencia para la formulación del próximo PESEM que deberá permitir orientar las actividades del sector en el cual se encuentra involucrada la responsabilidad del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Debe tomarse en consideración algunas limitaciones que se presentaron y que no permitieron el cumplimiento de algunas metas tales como:
  - Alta rotación de personal que ha impactado negativamente en la sostenibilidad de las actividades.
  - Poco conocimiento de la formulación de indicadores de desarrollo por parte de responsables de unidades orgánicas para la formulación y seguimiento de los planes
  - Cambios ministeriales que han involucrado cambios de prioridades para implementación de las actividades de los planes.





- Procesos demasiado largos para la adquisición y distribución de bienes y servicios.
  - Limitados recursos humanos, presupuestales y materiales para algunas actividades.
  - Demora en la remisión de los informes de seguimiento de los planes por parte de unidades orgánicas.
- 
- Como resumen del avance del PESEM 2013-2016 se puede mencionar que el objetivo estratégico referido a "Contribuir a garantizar el ejercicio de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes" se constituyó en el de mayor avance de ejecución durante el período al alcanzar un 88.9% de avance que se ha reflejado que el 94% de Municipalidades del país (1,752), cuentan con un servicio especializado en la promoción, atención y vigilancia para el ejercicio de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA). Asimismo, en el año 2014 se brindó atención oportuna e inmediata a un total de 4,759 NNA y se dispuso abrir investigación tutelar a 3,272 NNA. Mientras que en el año 2015 se brindó atención oportuna a un total de 9,273 NNA y se dispuso investigación tutelar a 6,635 NNA.

### Recomendaciones:

Es importante tomar en consideración las siguientes acciones:

- Recoger la experiencia de la formulación, ejecución y seguimiento del PESEM 2013 - 2016 a fin de que el nuevo PESEM del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables tenga mejores resultados para las actividades del Sector.
- Fortalecer el rol rector del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en los tres niveles de gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Modernizar el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables con instrumentos de gestión adecuados, desarrollando acciones de revisión de sus diseños organizacionales con enfoque de procesos y resultados; así como, la implementación de sistemas eficientes de seguimiento y evaluación.
- Formular el nuevo PESEM siguiendo las pautas establecidas en la normativa vigente.







"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

- En cada Unidad Orgánica y Programa establecer como mecánica de trabajo reuniones de coordinación periódicas para efectuar el seguimiento y revisar el cumplimiento de las actividades incluidas en los planes estratégicos.
- Fortalecer los procesos de acompañamiento, asistencia técnica, capacitación y seguimiento a las Unidades Ejecutoras para mejorar el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, donde se establece entre uno de sus pilares el sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento, se sugiere diseñar y aplicar un sistema de seguimiento a los indicadores del nuevo PESEM.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## ANEXO 01

|           |   |  |
|-----------|---|--|
| CAR       | : | Centro de Atención Residencial   |
| CARPAM    | : | Centro de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores                           |
| CCL       | : | Consejo de Coordinación Local  |
| CDN       | : | Convención por los Derechos del Niño   |
| CEDIF     | : | Centro de Desarrollo Integral para la Familia  |
| CEM       | : | Centro de Emergencia Mujer   |
| CEDAW     | : | Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. |
| CEPLAN    | : | Centro de Planeamiento Estratégico   |
| CIAM      | : | Centro Integral del Adulto Mayor   |
| CIM       | : | Comunidad Interamericana de Mujeres  |
| COMUDENA  | : | Comité Municipal por los Derechos del Niño y del Adolescente                           |
| CONADIS   | : | Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad.                 |
| CONADENNA | : | Comisión Nacional por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente                        |
| CMAN      | : | Comisión Multisectorial de Alto Nivel para las Reparaciones                            |
| CRAIA     | : | Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia                        |
| DAGRL     | : | Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales                       |
| DAPA      | : | Dirección de Adopción y Post Adopción  |
| DASI      | : | Dirección de Articulación Sectorial e Institucional                                    |
| DATPS     | : | Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios                               |
| DCRI      | : | Dirección de Capacitación y Registro de la Información                                 |
| DDCP      | : | Dirección de Desplazados y Cultura de Paz  |
| DEIA      | : | Dirección de Evaluación Integral para la Adopción                                      |
| DEMUNA    | : | Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente   |
| DGA       | : | Dirección General de Adopciones  |
| DGCVG     | : | Dirección General Contra la Violencia de Género  |
| DGFC      | : | Dirección General de la Familia y la Comunidad   |
| DGIGND    | : | Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación                            |
| DGPD      | : | Dirección General de Población y Desarrollo  |
| DGTEG     | : | Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género                          |
| DIBPV     | : | Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado                                     |
| DIFF      | : | Dirección de Fortalecimiento de las Familias   |
| DIPAM     | : | Dirección de Personas Adultas Mayores  |
| DIRESA    | : | Dirección Regional de Salud  |
| DIT       | : | Dirección de Investigación Tutelar   |
| DNA       | : | Defensoría del Niño y Adolescente  |
| DP        | : | Dirección de Población   |
| DPIGND    | : | Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación                       |
| DPNNA     | : | Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes                               |
| DPPDM     | : | Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer                        |
| DPVLV     | : | Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia                                |
| DSL       | : | Dirección de Sistemas Locales y Defensorías  |
| ENAH      | : | Encuesta Nacional de Hogares   |
| ENDES     | : | Encuesta Nacional de Demografía y Salud Familiar.                                      |
| ESSALUD   | : | Seguro Social de Salud   |



**PERÚ****Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables**Oficina General de  
Planeamiento y  
Presupuesto

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

|                 |   |   |
|-----------------|---|---|
| ENT             | : | Enfermedades no transmisibles   |
| INABIF          | : | Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar                   |
| INDECI          | : | Instituto de Defensa Civil.   |
| INEI            | : | Instituto Nacional de Estadística e Informática                         |
| LOF             | : | Ley de Organización y Funciones   |
| MIMP            | : | Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables                        |
| MINSA           | : | Ministerio de Salud   |
| MTPE            | : | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo                            |
| MEF             | : | Ministerio de Economía y Finanzas                                       |
| N.I             | : | No Identificado   |
| NNA             | : | Niñas, Niños y Adolescentes   |
| OGMEPGD         | : | Oficina de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada |
| OGPP            | : | Oficina General de Planeamiento y Presupuesto                           |
| OIT             | : | Organización Internacional del Trabajo.                                 |
| OMS             | : | Organización Mundial de la Salud.                                       |
| OP              | : | Oficina de Planeamiento   |
| PAM             | : | Persona Adulta Mayor  |
| PCM             | : | Presidencia del Consejo de Ministros                                    |
| PDC             | : | Plan de Desarrollo Concertado   |
| PEI             | : | Plan Estratégico Institucional  |
| PESEM           | : | Plan Estratégico Sectorial Multianual                                   |
| PISA            | : | Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes.               |
| PLANPAM         | : | Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores                         |
| PNAIA 2012-2021 | : | Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021     |
| PNAF            | : | Plan Nacional de Apoyo a la Familia.                                    |
| PNCVFS          | : | Plan Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual                     |
| PNP 2010-2014   | : | Plan Nacional de Población 2010-2014                                    |
| POI             | : | Plan Operativo Institucional  |
| PRAIA           | : | Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia           |
| PRDC            | : | Plan Regional de Desarrollo Concertado                                  |
| RENIEC          | : | Registro Nacional de Identificación y Estado Civil                      |
| ROF             | : | Reglamento de Organización y Funciones                                  |
| SBP             | : | Sociedad de Beneficencia Pública  |
| SNAIANA         | : | Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente          |
| SNPR            | : | Sistema Nacional para la Población en Riesgo                            |
| SNV             | : | Sistema Nacional de Voluntariado  |

